

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 14

Celebrada el día 9 de febrero de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a itinerario propuesto para la autovía León-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.
 - 2.2. P.O. 27-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a propuesta de nombramiento de Comisionado de la Droga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
 - 2.3. P.O. 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a previsión de pago de cantidades adeudadas por la Gerencia de Servicios Sociales a personal de sustitución y a proveedores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
 - 2.4. P.O. 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a destino específico de la partida presupuestaria 242.0 del Programa 013,

Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.

- 2.5. P.O. 58-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones sobre las cinco mil novecientas noventa vacantes de puestos de trabajo de funcionarios y laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
- 2.6. P.O. 62-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a filtraciones de agua en el Acueducto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
- 2.7. P.O. 87-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones políticas para lograr la estabilidad de la MSP y un nuevo marco en las relaciones laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 33, de 29 de diciembre de 1999.
- 2.8. P.O. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas sobre la profesión de técnicos en trabajos forestales y conservación del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 33, de 29 de diciembre de 1999.
- 2.9. P.O. 103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a pérdida de información territorial en la programación de RNE-R5, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
- 2.10. P.O. 105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas para evitar la reducción del volumen de empleo en Antibióticos, SA, y garantizar el apoyo financiero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
- 2.11. P.O. 106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
- 2.12. P.O. 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a replanteamiento de la tramitación legal de la instalación de Pryca en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
3. Interpelación, I. 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
4. Interpelación, I. 8-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Red de Centros para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y oferta educativa en Institutos de Enseñanza Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
5. Interpelación, I. 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

6. Interpelación, I. 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamiento político y técnico de cara al traspaso de medios y servicios en materia de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
7. Interpelación, I. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León y motivos por los que se discrimina a la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
8. Interpelación, I. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de contratación de obra pública en Castilla y León y en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
9. Moción, M. 3-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política en el sector azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
10. Moción, M. 6-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presente y futuro de las Mancomunidades de Municipios de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
11. Moción, M. 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 121-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación el establecimiento del derecho a la cotización de la mujer ama de casa para percibir pensión de jubilación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 147-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a constitución de un Consejo de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 169-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de una comunicación sobre el impacto en la salud de las instalaciones nucleares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
15. Toma en Consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.
16. Elección del Procurador del Común de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	523	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	526
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	523	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	527
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	527
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	523	PO 116-I	
PO 112-I		Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	527
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	523	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	527
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	523	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	527
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	523	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	528
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	523	PO 117-I	
PO 113-I		Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	528
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	524	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	528
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	524	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	529
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	524	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	529
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	525	PO 118-I	
PO 114-I		Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	530
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	525	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	530
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	525	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	530
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	525	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	530
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	526	PO 119-I	
PO 115-I		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	531
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	526		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	531
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	531
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	532
PO 120-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	532
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	533
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	533
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	533
PO 106-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	533
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	533
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	534
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	534
PO 107-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	535
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	535
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	536
PO 21-I	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	536
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	536
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	536
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	536
PO 27-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	537
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	537
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	537
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	537
PO 54-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	537
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	538
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	538
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	538
PO 56-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	539
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	539
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	539
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	539
PO 58-I	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	539

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	539
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	540
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	540
PO 62-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	541
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	541
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	541
PO 87-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	541
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	542
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	542
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	542
PO 98-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para retirar su pregunta.	543
PO 103-I	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	543
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	543
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	543
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	544
PO 105-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	544
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	544
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	545
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	545
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 4-I.	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	545
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	545
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	547
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	548
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	549
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	550
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	551
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	552
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	553
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 8-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	553
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	553
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	555
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	557
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	558
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	559
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	560

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	561	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	566
Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 10-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	567
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	562	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	569
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	562	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	570
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	564	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	571
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	572
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas.	572

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino para formular su Pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde el pasado día cuatro, primero los periódicos económicos y luego los demás, se vienen haciendo eco de las tensiones existentes en el Consejo de Azucarera Ebro por la propuesta de reducción del número de consejeros, de dieciocho a doce.

A partir de ahí, las sucesivas declaraciones, que empezaron por el Presidente de la propia Sociedad, han ido caldeando el ambiente, de tal manera que al día de hoy las tensiones parecen todavía mayores que el día a que hago referencia.

Por todo ello, se pregunta: ¿cómo cree la Junta de Castilla y León que puede incidir la batalla que se librando en la Azucarera Ebro en los intereses de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, ¿tiene a bien de contestarle en nombre de la Junta?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, formula usted una pre-

gunta con una cierta vaguedad, precedida de unos Antecedentes que pueden inducir a confusión, y en los que se menciona el nombre de las Cajas y el del Presidente de la Junta.

Preguntas vagas que se podrían responder con igual vaguedad o con alguna tautología. Pero yo quisiera, en este momento, precisar dos cosas fundamentales: en primer lugar, que la defensa de las Cajas, en su papel en Ebro, la hacen a la perfección las propias Cajas; y, en segundo lugar, que el Presidente de la Junta no ha venido presionando al Presidente de Ebro ni indicándole cómo tiene que dirigir la empresa, ha tenido una reunión personal con él y ha tenido una conversación telefónica con él. Es cuanto puedo manifestar en esta mi primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Mire, señor Consejero, ya sé que con usted... a usted no se han referido, en primer lugar. En segundo lugar, yo no le pido que aclare si es verdad o mentira que el señor Lucas llamara todos los días, al parecer, al Presidente de Azucarera Ebro. Yo no le pido eso; le pregunto cómo va a incidir esta batalla en los intereses de Castilla y León. Y los intereses de Castilla y León –a nuestro juicio–, señor Consejero, son qué poder van a tener de decisión las Cajas en el futuro Consejo de Administración, tal como lo plantea el actual Presidente, y cómo, en definitiva, van a estar defendidos los intereses de los cultivadores de remolacha de esta Región en una empresa en la que se han invertido muchos miles de millones de los impositores de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero, ¿dúplica?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor

Presidente. Señoría, a la Junta de Castilla y León lo que le preocupa de verdad es asegurar que el futuro de la Sociedad, el futuro de Ebro, tenga claramente presentes los intereses de los cultivadores y del resto de los sectores sociales y socioeconómicos de Castilla y León.

Y en esa defensa, en esa preocupación, tenga usted la seguridad de que acudiremos a todos, a todos los resortes y a todas las posibilidades de actuación —políticas, económicas y de toda índole—; como hemos venido haciendo, como ha venido haciendo la Junta, tratando, precisamente, de que las Cajas estuvieran posicionadas defendiendo los intereses... naturalmente, los de las propias Cajas, pero los de toda Castilla y León. Eso, por un lado.

Como hemos hecho también en el sector del vino, aunque a ustedes quizá no les haya gustado, con argumentos de toda índole, ante todos... ante todas las instancias. Y como quizá tendrían que haber hecho ustedes también en su momento, cuando entró KIO en el capital de las azucareras, cosa por la que no mostraron ninguna preocupación en su momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José María Rodríguez de Francisco para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. Más de quince mil leoneses se manifestaron el pasado jueves en León en defensa del empleo en León y de la empresa Antibióticos, que pretende reducir su plantilla en doscientos veinte trabajadores.

Esta semana, la empresa dará respuesta definitiva a los trabajadores sobre su propósito de reducir la plantilla en un tercio.

Antibióticos, SA, es la empresa que... que cuenta con más trabajadores en el municipio de León.

Pregunta: ¿va a adoptar la Junta alguna iniciativa para evitar el despido de doscientos veinte trabajadores de la plantilla de Antibióticos, SA? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Bien. Yo quiero informarles, Señoría, que hemos venido haciendo un seguimiento puntual desde que tuvimos conocimiento del plan de futuro que la empresa quería llevar a cabo en la planta de León, y que hemos mantenido entrevistas tanto con representantes de la empresa... yo me entrevisté personalmente con el Presidente italiano de Montedison, y hemos mantenido también entrevistas con los represen-

tantes de los trabajadores y con el Comité de Empresa; la última, hace muy pocas horas, a última hora de esta mañana.

Yo quiero señalarle que en esa reunión con el Comité de Empresa ha habido coincidencia en el diagnóstico de cuál es la situación, y ha habido también coincidencia en cuanto a la estrategia a seguir de cara a los próximos meses.

Yo quiero explicarle que, en esa coincidencia en relación con el diagnóstico, tenemos que fijarnos en la ausencia de un plan de viabilidad, que le hemos pedido reiteradamente a la empresa; señalarle que no hay presentado en este momento ningún expediente de regulación de empleo —por lo tanto, tampoco tenemos un plazo... no podemos exigir un plazo para ese plan de viabilidad—, y una estrategia conjunta de mantenimiento de los puestos de trabajo.

El Comité de Empresa sabe que cualquier medida que contribuya a mantener los puestos de trabajo va a contar con todo nuestro apoyo; y que cualquier medida que no contribuya a ese fin va a contar con el rechazo de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Es lo de siempre: seguimiento puntual, entrevistas, he visto al Presidente de Montedison... Está diagnosticada la enfermedad. Pero la pregunta es: ¿cómo se va a curar al enfermo? Y eso es lo que no hemos oído por ninguna parte.

Suponemos que desde la Junta de Castilla y León se le está dando a la... a la cuestión la importancia que efectivamente tiene. Digo "suponemos"; yo no supongo eso, digo que en absoluto se le está dando la... se le está dimensionando el problema en la medida que... Antibióticos es la empresa más importante de León, y éste entendemos que seguramente es el primer paso para su desaparición.

Siempre nos contestan lo mismo. Y tenemos el sentimiento de que, una vez más, quieren enrollarnos hasta el día doce de marzo, fecha de las elecciones generales. Y yo creo que eso es una auténtica irresponsabilidad. No basta con reunirse con el Presidente de Montedison, no basta con reunirse con el Comité de Empresa, no basta con diagnosticar; hay que decir qué van a hacer. No vale con escuchar que se suman a la manifestación... (Por cierto, no vi a nadie de ustedes, y menos a ningún Consejero.) No basta con decir que van a hacer. Yo lo que les pregunto es qué están haciendo.

En cualquier otra Comunidad, el Presidente de la misma habría salido ya corriendo a ver al señor Piqué y

a buscar y a traer soluciones en el día. Nuestro Presidente es un vago empedernido en ese aspecto.

Por lo tanto, me lamento profundamente de eso. Me lamento del desamparo de los trabajadores de Antibióticos. Y me lamento tremendamente de que esto, una vez más, va a ir en detrimento de León y del empleo en León, que ya bastante... que ya bastante, señor Presidente, deteriorado está por sus políticas activas de destrucción del empleo en León. Estoy hablando de políticas activas, no ya de poner la solución a los enfermos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Yo quiero insistirle en que estamos trabajando seriamente para mantener el mayor número de puestos de trabajo. Le insisto en que no sólo hay coincidencia con el Comité de Empresa en cuanto al diagnóstico; sino también hay coincidencia en cuanto a la estrategia a seguir para garantizar ese número, cada vez más importante, de puestos de trabajo.

Yo le insisto en que hemos analizado a lo largo de toda la mañana cuál es la situación actual; hemos analizado también el expediente alternativo de vitaminas; y hemos diseñado una estrategia que esperemos dé fruto en el más breve plazo posible.

En cualquier caso, a efectos oficiales, tengo que insistirle: la empresa no ha presentado todavía el expediente de regulación de empleo; por lo tanto, no tenemos el instrumento para exigir, en plazos concretos, la presentación de ese plan de viabilidad. Pero le aseguro que estamos trabajando, y muy seriamente, en el mantenimiento de los puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jaime González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Haciendo abstracción del preámbulo, señor Presidente, ¿cuáles fueron las supuestas razones alegadas por la Ministra de Medio Ambiente para suspender la firma, entre ella y usted, de un protocolo para la gestión conjunta del agua, que desde días antes había sido presentado por la Junta de Castilla y León como muy importante y como un gran éxito?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente y Consejero de Medio Ambiente le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señoría, es importan-

te que coincidamos en que la fortaleza del Protocolo -que es un problema exclusivamente técnico, que podemos determinar ahora- impidió formalmente suscribir el día treinta y uno; su fortaleza -digo- sigue intacta. Su capacidad y su eficacia para convertirse en el marco político de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica, haciendo del convenio el instrumento administrativo que desarrolla la Disposición Adicional Tercera, sigue siendo extraordinariamente válido.

La certeza de que se debe tener en cuenta un desarrollo prudente, un desarrollo -yo creo- progresivo de esa Disposición es la que lleva a aceptar la invitación a demorar, después del día doce, la suscripción de este acuerdo. También la falta de un informe técnico, al menos, del Ministerio de Administraciones Públicas.

Todo ello llevó a que creyéramos que era más conveniente sacarle de un periodo en el que todos... -Su Señoría ya lo va a ver- está en época preelectoral y buscar la firma posterior. Eso es, sencillamente, lo que se ha producido. Y con todo, y es muy importante, el retraso de esta firma por esa inesperada dificultad, por la falta de algún informe preceptivo, no ha afectado en absoluto a lo importante, a los 93.000 millones de pesetas, que en inversión cierta se trajeron ese mismo día treinta y uno, para las inversiones en la cuenca del Duero en el territorio de Castilla y León. Eso es lo importante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señor González. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Y muchas gracias. Bueno. Los temas del agua nosotros hemos considerado siempre que son muy importantes. E incluso hemos considerado el asunto del Protocolo, que usted mismo magnifica, como parte del desarrollo estatutario, porque costó mucho introducir la Adicional Tercera. El propio Presidente... que a mí me hubiera gustado que hubiera contestado a esta Pregunta, y que da una vez más muestras -a mi juicio- de poca valentía política y de poco respeto a este Parlamento no haciéndolo, porque era usted, señor Presidente, el que iba a firmar el Protocolo, no yo ni su Vicepresidente.

Pues, repito: nos parece muy mal ese asunto. Nos parece muy mal que usted haya ido tres días de visita a Madrid, que usted hubiera tenido tiempo de negociar claramente esos problemas técnicos que hubiera, que usted se ve sorprendido igual que los demás por la decisión de la Ministra, unilateral, de suspender un acuerdo con esta Comunidad -no con el señor Presidente, con esta Comunidad Autónoma- y, prescindiendo de los contenidos del propio Protocolo, que a nosotros nos parecen que degradan claramente los contenidos de la acción... de la Adicional Tercera del Estatuto.

Mire, yo le voy a leer algunas cosas de lo que dijeron en esa materia, que refleja muy bien la cuestión. Le leo textualmente, para que no haya ninguna duda: "la repentina suspensión mueve a la hilaridad, porque la Junta ha tenido que justificar lo injustificable con una sonrisa vacua para no poner en evidencia a la Ministra". Otra, por ejemplo: "y la Junta se disculpa, se limita a disculpar a la Ministra, a callar y a atribuir a cuestiones técnicas y jurídicas el esperpento del pasado lunes". Y, por último, que yo creo que es la que más acierta: "espectáculo político que coloca en bochornosa situación a Lucas, que ha optado por asumir dócilmente la imposición del Gobierno Aznar, primando los intereses de su partido sobre los de la Comunidad". Y yo añado que, con su falta de respuesta en esta Cámara, sus intereses sobre los del Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo ignoraba que usted, además de ser Portavoz de su Grupo, fuera también portavoz de los medios de comunicación.

Aquí no hay ningún espectáculo más que el que representan 93.000 millones de inversión cierta para la cuenca del río Duero en los próximos años. Y, además, la posibilidad de que los 93.000 millones no vengán solos; vengán acompañados de inversiones ciertas en la cuenca del Ebro: 3.000 millones para la depuración de Miranda en los próximos días; en la cuenca del Tajo: cerca de 7.000 millones para el abastecimiento en el río Tiétar a través del río Alberche; y en la cuenca del Sil, donde ya se firmaron 6.400 millones para la depuración del Bajo Sil.

Ése es un buen espectáculo; eso es defender los intereses de esta Comunidad.

Y a eso hay que añadir que esperamos seguir en el contexto cierto de desarrollo progresivo de una Disposición Adicional en la que ustedes tuvieron mucho que ver para sacar adelante la fórmula convenida que mejor represente los intereses de esta Comunidad en la gestión de la cuenca del río Duero (que todos deseamos). Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Fernando Benito tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En la mañana del pasado domingo seis de febrero se efectuó... se realizó una concentración mayoritaria convocada por la Plataforma Independiente de Las Merindades en el Crucero, para reivindicar las infraestruc-

turas necesarias para la comarca Merindades, en especial la Carretera 6318 de acceso a Bilbao.

¿Qué planes tiene la Junta para acometer la realización definitiva de las obras necesarias en esta carretera?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responderá en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Señoría. Buenas tardes. Efectivamente, la Junta tiene planes para acabar de completar el itinerario de mejora de esta carretera. Esa carretera se podría considerar dividida en cuatro tramos: el más urgente de ellos –y quizá el más importante– es el de Entrambasaguas y el Berrón. Es un tramo de siete kilómetros ochocientos metros sobre el que ya se ha firmado la orden de contratación de una obra que esperamos comenzar en el mes de mayo, con un presupuesto de 1.298 millones de pesetas y una anualidad para este año de 400.000.000. Saben que ésa es la consecuencia de haber rescindido sobre ese mismo itinerario, sobre ese mismo tramo una obra anterior que se presupuestaba en menos dinero y que ahora se proyecta con una calidad y unas especificaciones de... digamos, mucho más intensidad que anteriormente.

Hay otros tres tramos en esa carretera: otro es el Bercedo-Vivanco, sobre el que tenemos el proyecto terminado precisamente en el día de hoy, por un importe de 1.153 millones de pesetas, y que esperamos licitar rápidamente.

Otro tercer tramo de esa carretera es el que existe entre Villanueva de Mena y Entrambasaguas, que es una variante que rodea a los pueblos de Villanueva de Mena, Villasana de Mena, etcétera, y que esta semana se ha firmado también la redacción del proyecto para tenerlo terminado en el año dos mil.

Y quedaría nada más un último tramo que, dada las características del valle, que es un valle ecológicamente sensible, estrecho y con mucha ocupación de vía y de edificaciones en el valle, pensamos que la mejor solución es una mejora y ensanche de firme.

En resumen, con esas cuatro actuaciones, repito, con una cuya Orden de contratación he firmado el tres de febrero –aquí tengo una copia de la Orden–, esa carretera quedará perfectamente. Hay que decir que es una carretera de treinta kilómetros que nos va a costar entre 4 y 5.000 millones de pesetas, y con esas actuaciones quedará el itinerario perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Benito Muñoz, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Consejero. Bueno, pues poca cosa nueva. Realmente –como dice la prensa local y como dice la prensa de la comarca–, seguimos atascados en las cifras y en los proyectos.

Yo... no ha entendido la profundidad de la Pregunta, porque yo le estaba diciendo cuándo se va a solucionar definitivamente este problema. Usted, que es zamorano y es de una zona periférica, debería entender que estas zonas periféricas tienen especiales problemas –hemos hablado mucho de los problemas de las zonas periféricas–, especialmente una zona como ésta que tiene accesos al País Vasco y que, además, tiene programas de desarrollo vinculados al turismo. Y, por lo tanto, debería comprender especialmente lo que le quería decir.

Y no quiero referirme o repasar la historia, porque el señor Presidente –señor Lucas– y el anterior –señor Posadas– quedarían muy mal parados; pero, hombre, hay que reconocer que ustedes han rechazado todas las enmiendas a los Presupuestos, en las cuales incrementamos la dotación presupuestaria. El propio reconocimiento que han hecho en algunas preguntas y en medios de comunicación de que la ligereza de los proyectos está atrasando las obras. En definitiva, que son ustedes bastante responsables de no dar una terminación a este problema.

Y se le ha olvidado un dato fundamental: las zonas periféricas son periféricas porque lindan con algún otro sitio. Éste es un tema específicamente claro para hablar con el Gobierno Vasco: la solución es llegar a Bilbao. Es un problema que ha habido en situaciones sanitarias que hemos vivido no hace muchos meses.

Por lo tanto, sinceramente, poca cosa nueva. Yo creo que usted no va a conseguir calmar los ánimos de la comarca –que el próximo día trece quieren hacer una manifestación–, porque no aporta una solución, porque le falta algo fundamental en este tema con las cifras que ha dado, que es la credibilidad de los vecinos de la zona. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, efectivamente, es una pena que... haya ya que hablar sobre proyectos que se van a realizar y que, efectivamente, vamos a ver como realidad en fechas muy inmediatas. Yo creo que sí he dado una novedad: la novedad es que hay un proyecto, que... una obra que se ha rescindido y se ha proyectado como nueva en un plazo de cuatro meses, que se ha consignado 400.000.000 para este año, que se ha dado la Orden de licitación y que va a empezar en el mes de mayo.

Yo creo que es una respuesta concreta, con fechas concretas, con presupuestos concretos, sin entrar en polémicas de zonas periféricas (que, efectivamente, yo tengo también una especial sensibilidad por ellas).

Ése es uno de los tramos de la carretera, repito –a lo mejor no me ha oído usted bien–, va a empezar la obra en el mes de mayo, se ha firmado la Orden de licitación, son 1.298 millones de pesetas, hay 400.000.000 consignados para este año. Si quiere usted que le repita todo lo demás...

El segundo tramo tenemos el proyecto terminado. Son 1.153 millones de pesetas, y se va a realizar rápidamente. El tercer tramo hemos dado orden de redacción de proyecto; se va a acabar este año y va a completar la parte más importante de la carretera. Y el último tramo vamos a hacer una mejora y ensanche de firme. Con lo cual, el itinerario quedará completo.

Quizá tenga que insistir otra vez más, pero yo creo que son cosas concretas: fechas, presupuestos, adjudicaciones y obras para mejorar el itinerario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...y en otro momento, si quiere usted, hablamos de las zonas periféricas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don José Francisco Martín Martínez para su Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En días pasados se ha conocido –como siempre, a través de los medios de comunicación– el propósito de la Junta de Castilla y León de promover un proceso de fusión entre las seis Cajas de Ahorro de Castilla y León, cuyo final sería la existencia de dos únicas entidades de ahorro.

Por todo ello se pregunta: ¿cuáles han sido los criterios que ha manejado la Junta para llegar a la conveniencia en este momento de la fusión y el diseño de las dos entidades resultantes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿La señora Consejera de Economía le puede responder?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Pues los criterios que ha manejado la Junta para llegar a esta conveniencia de fusión no ha sido ninguno, porque la Junta no ha dicho nada a ese medio de comunicación al que usted hace referencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la verdad es que nos cuesta creer lo que... lo que usted dice. Pero, en todo caso, en todo caso, y pensando que es un diseño realizado desde

la Junta de Castilla y León, que por lo que sea a ustedes se les ha filtrado o han filtrado, lo que le pediríamos es que dejen ya estas maniobras de intoxicación, de envío de globos sonda y de juego y manipulación con el sistema financiero regional.

Aclárense entre ustedes en el partido... en el Partido Popular, aclárense usted... entre ustedes en relación a sus planteamientos con respecto a las Cajas de Ahorro de la Región.

Y aclaren, por ejemplo, también en esa información de prensa, cómo es que ustedes quieren promover una reforma de la Ley en Castilla y León absolutamente igual que aquella que están denunciando por inconstitucional en relación a la Ley Andaluza de Cajas de Ahorro.

Y, por último, señora Consejera, yo la entiendo. Entiendo personalmente que, dado los éxitos que usted está cosechando con su gestión, entre otros el cierre de dos azucareras, usted está intentando encontrar alguna salida medianamente digna a su situación como Consejera de Castilla y León, y piense que esa salida digna puede ser la presidencia de una Caja fusionada, como decía esa información.

En todo caso, le rogaría... le rogaría que busque la salida por otro sitio y que deje de jugar con el sistema financiero regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Mire, señor Procurador, el Partido Popular y la Junta de Castilla y León no va a jugar ni va a poner nunca de Presidente de una entidad financiera a un Diputado de su propio partido. Ése es el primer punto.

El segundo: podía usted leer una normativa medianamente, alguna línea, y darse cuenta que yo, cuando deje de ser Consejera de Economía y Hacienda, soy incompatible para ir al sistema financiero, porque hay incompatibilidad legal. Lo primero que hay que hacer es estudiarlo.

Y tercero, la Junta de Castilla y León ha hablado hoy en los medios de comunicación, a través de mi persona como Portavoz del Gobierno, ayer en Burgos, y el sistema financiero está muy tranquilo. Y hay, efectivamente, y usted lo sabe... lo que pasa que el que lo filtra es usted o algunos de usted, no nosotros. La Junta de Castilla y León no ha filtrado nada. Como Gobierno hoy está la respuesta en los medios de comunicación regional. Y cualquier tema con las entidades financieras, antes de hacer usted esta Pregunta, podía preguntar a su Secretario Regional del partido. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Francisco Martín tiene la palabra de nuevo para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Dos empresas muy importantes de la Comunidad están atravesando una grave crisis que pone en riesgo un gran número de empleos: Antibióticos en León y Delphi Packard en Ólvega, Soria.

Por todo ello se pregunta: ¿cuáles son las medidas que la Junta de Castilla y León adoptará para evitar esas situaciones de crisis y garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Sí, le informo sobre estas dos cuestiones. Hay... son situaciones diferentes. Son empresas que están atravesando situaciones que no son similares un caso y el otro.

El primero de ellos, en relación a Antibióticos de León, yo me remito a lo que comenté en la intervención anterior: a la urgencia en ese diagnóstico, en esa estrategia conjunta, que hemos llegado a un acuerdo con el Comité de Empresa esta misma mañana para exigir lo antes posible un plan de viabilidad; que sería obligatorio si la empresa decidiera por fin presentar un expediente de regulación de empleo -algo que todavía no ha hecho-, y que nos permitiría establecer todas las medidas que en el marco legal tenemos para poder apostar por el mantenimiento de los puestos de trabajo.

En el caso de la otra empresa, Delphi Packard, la situación es diferente: no va a haber expediente de regulación empleo, según las noticias que nosotros tenemos a través de entrevistas que hemos celebrado con los trabajadores... con los representantes de los trabajadores por una parte y representantes de la empresa. La forma en que se quiere llevar a cabo... es decir, que no hay expediente de regulación de empleo no quiere decir que el problema esté resuelto, ni muchísimo menos, quiere decir que no va a haber como tal un expediente de regulación de empleo, sino que no se van a ir renovando... -ésta es la idea inicial que planteó la empresa- no se van a ir renovando los contratos temporales que vayan venciendo, que no habría ningún... ninguna regulación, no habría ninguna reducción en el empleo durante el año dos mil en la planta de Ólvega, y que la problemática de esta empresa está basada, fundamentalmente, en que la actividad a la cual se dedica exigiría una reconversión a medio y largo plazo.

Estamos trabajando para ver cuáles serían las medidas de apoyo. Hay un ofrecimiento claro de la Junta de Castilla y León a esta empresa para darle todo nuestro

apoyo para aquellas medidas que supusieran el mantenimiento del empleo.

En cualquier caso, yo le querría pedir prudencia sobre este... sobre esta cuestión, ya que desde el lunes por la mañana hay una reunión intensa entre... a nivel nacional -es una problemática nacional, no sólo de Castilla y León- entre los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores, que, según las noticias que en este momento tenemos, parece que se ha conseguido, a través de la presión que las distintas Administraciones -no sólo regionales, sino también... también locales-, parece que la empresa está a punto de retirar su plan industrial y reconsiderar su postura. Por eso le pediría prudencia, porque en este momento la reunión se está celebrando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, en relación a Antibióticos, usted se ha remitido a la respuesta anterior, donde dicen que van a estudiar, que van a intentar poner medidas para solucionarlo. Pero le voy a hacer tres preguntas concretas:

¿Qué gestiones han hecho ante la Unión Europea para que aporte ayudas que aseguren la permanencia de la multinacional, como declaró el Presidente de la Junta de Castilla y León el veintisiete de enero del noventa y nueve?

¿Qué ha hecho el grupo de trabajo que iba a crear su antecesor para agilizar las ayudas a Antibióticos -también veintisiete de enero del noventa y nueve-?

¿Se han concedido dichas ayudas y, sin embargo, nos encontramos con la amenaza de despido de doscientos... de doscientos veinte trabajadores?

No me hable tanto de que ahora se van a poner a estudiar y dígame cuál es el resultado de los estudios que dijeron hace un año que iban a hacer y de los mecanismos que dijeron hace un año que iban a poner en marcha y que nos llevan a una situación igual o peor que la de hace exactamente un año.

En relación a Delphi Packard y, en concreto, a la factoría en Ólvega, esta mañana se ha producido la reunión donde... le pongo en antecedentes que esta mañana, efectivamente, se ha producido la reunión, donde la empresa acepta incorporar a determinados eventuales con antigüedad como trabajadores fijos.

Pero yo lo que le estoy preguntando es: ¿conoce la Junta los planes de instalación y de desvío de la producción de esta multinacional a otros países como Portugal, Marruecos o Polonia -que es lo que está en el fondo de todo el problema-?; y, sobre todo, ¿qué proyectos tiene la Junta de Castilla y León para el mantenimiento del

tejido industrial de la Comarca?; y, sobre todo, y sobre todo, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...¿qué seguimiento se ha hecho de las ayudas que la Junta ha concedido a la empresa? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Brevísimamente, señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias, Presidente. Voy a intentar ser muy rápido porque son muchas preguntas.

En relación con Antibióticos, hemos analizado con detalle el proyecto de vitaminas que se ha presentado... Presidente, es que son muchas preguntas... Bien, trataré de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Evidentemente, han sido unas preguntas que no estaban formuladas por escrito previamente ni habían sido admitidas por la Mesa. Usted conteste como le parezca o no conteste.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Bien. Intento ser muy rápido. Presidente, prometo ser muy muy muy escueto.

Expediente de vitaminas. Se ha estudiado con detenimiento, se tiene, de acuerdo con el Comité de Empresa, paralizado hasta a ver, porque es un expediente que va ligado al expediente de Antibióticos.

A la empresa de Antibióticos no se ha concedido ninguna ayuda; había un compromiso que era la fábrica de vitaminas -que se había solicitado inicialmente como Antibióticos, después el expediente se presenta como VITATENE-, y es un expediente que, insisto, está paralizado porque la viabilidad de ese segundo proyecto va vinculado a la viabilidad de Antibióticos.

En relación con Delphi... Delphi Packard decir que sí, conocemos perfectamente cuál es la estrategia de la empresa de instalarse en otros países; pero lo que estamos apostando es para que la fábrica de Ólvega no se cierre, que la fábrica de Ólvega siga adelante y, sobre todo, que se reconvierta hacia producciones con mayor valor añadido y, sobre todo, con empleo mejor remunerado y de más calidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Ángel Gómez tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. A las once horas treinta minutos del lunes siete de febrero pasado, los representantes de las localidades segovianas de Revenga, Cuéllar, Arroyo de Cuéllar, Narros y Montuenga, fueron impedidos a entrar en las dependencias de la Junta de Castilla donde habían sido citados por el señor Consejero de la Presidencia para una entrevista relacionada con sus reivindicaciones de segregación de los municipios a los que administrativamente están agregados. No se les permitió la entrada hasta las trece horas treinta minutos. Ni siquiera para ir a los servicios ni a la cafetería. Estando, además, todo el tiempo vigilados por la Guardia Civil, por los vigilantes jurados de la Junta y acompañados siempre por el Jefe de Seguridad.

Según han manifestado a este Procurador, se sintieron vejados y tratados como sospechosos delincuentes.

Esto representa una actitud, a nuestro modo de ver, improcedente y, desde luego, incomprensible, y con una conducta que suscita muchas preguntas y muchos interrogantes. Hay que aclarar por qué se les convoca con tanta diligencia, puesto que se le hizo el pasado viernes día cuatro, y por qué no se les recibe después de dos horas. ¿Por qué se les impide la entrada? ¿Por qué se les vigila? ¿Y por qué se les ponen unas condiciones que, previamente, no habían sido pactadas ni acordadas? En definitiva, ¿por qué se les falta al respeto?

Por esto formulo la siguiente pregunta: ¿por qué no se permitió a los citados representantes la entrada a las dependencias de la Consejería a la hora en que habían sido citados?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señoría, en los datos que obran en los accesos... en el control de accesos de la Consejería de Presidencia figura que, a partir de las once treinta de la mañana, empezaron a llegar las personas que habían sido citadas y algunos más.

Como consecuencia de la relación de las personas que estaban citadas se solicitó la documentación, como a cualquier ciudadano que se acerca a la Administración, y no pudieron acceder hasta las doce porque don Antonio Sanz García, Concejal de Cuéllar, que había solicitado la presencia en compañía de ellos, no llegó a la sede de la Junta hasta las once cincuenta y cinco. Una vez que llegó él y presentó su documentación y fue verificada, tuvieron acceso todos ellos a las dependencias donde iban a ser recibidos por el Consejero de Presidencia, quien los recibió a continuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Muñoz... perdón, señor Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. No... Usted, señor Consejero nos ha dado unas razones poco creíbles; pero ha ocultado otras.

Poco creíbles porque los hechos no obedecen a las horas que él determina en este momento. No entraron a las doce, sino a la una y media, y el Concejal que cita no llegó a la una menos cinco, sino a las doce.

Digo que ha dicho algunas razones pero ha ocultado otras; se las diré yo: por su intolerancia; por su interpretación medievalista del poder; por su desprecio a quienes no comparten sus decisiones. En definitiva, señores Consejeros porque ustedes son así.

(Murmulló.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Para dúplica. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Señor... Señor Presidente, Señorías. No me vea cuánto me agrada y me alegra oírle hablar en ese tono, porque lo que demuestra una vez más es la voluntad que ustedes tienen para dar solución a los problemas que existen en nuestra Comunidad.

Los problemas de segregación en la provincia de Segovia los han creado ustedes; y los han mantenido ustedes cuando gobernaban, con falsas expectativas de segregación.

Y cuando estos alcaldes, engañados por ustedes, vienen a la Junta a buscar solución a sus problemas, algunos de ellos, algunos de ellos -seguro que no los que han hablado con usted, pero algunos de ellos, de lo cuales hay datos- vienen engañando. De tal forma que se personan en las dependencias de la Consejería de Presidencia un día, engañando a la vigilancia y utilizando la buena fe, diciendo que tienen una entrevista concertada con el Consejero (tan falso, que el Consejero estaba en visita oficial acompañando al señor Presidente en Asturias, en la reunión que hubo con el Gobierno de Asturias); cuando tuvieron acceso donde dijeron que iban y no iban, y querían cerrarse en Presidencia, se les solicitó que abandonaran la sede.

Piden una segunda reunión, reunión que les es concedida (no sé si a ustedes, cuando somos diligentes para conceder las audiencias les parece mal, y cuando retrasamos también les parece mal, ya sé que nosotros lo hacemos de una forma muy distinta a ustedes, con mucho más respeto a los ciudadanos y a los cargos electos). En este caso concreto, Señoría, le han mentado a usted,

porque, mire usted, antes de la una y media de la tarde, había terminado la reunión; luego no han podido entrar a la una y media. En segundo lugar, las personas que estuvieron, algunos de ellos, pasaron vergüenza de los que les acompañaban por las cosas que vinieron a decir, que no venían a plantear asuntos de la segregación que saben que por Ley aprobada por estas Cortes con el voto de ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...lo tienen muy difícil, sino venían a plantear asuntos particulares de su propia conveniencia como representantes de cargos electos.

(Breves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Jorge Félix Alonso tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Como conocen, el Gobierno de España, en el mes de mayo, aprobó un Decreto relativo a la creación de la "Lotería Instantánea" que, según diversos informes, la puesta en funcionamiento de esta nueva lotería va a suponer una caída en la venta del cupón de la ONCE en torno al treinta o cincuenta por ciento.

Esto va a tener una repercusión negativa en el empleo de las personas con minusvalías en Castilla y León, que ha sido posible gracias a diversos programas de empleo realizado por FONDOSA y la Fundación ONCE la creación de empleo dirigido a estas personas.

¿Tiene previsto realizar alguna actuación la Junta de Castilla y León para evitar la puesta en funcionamiento de la denominada "Lotería Instantánea"?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, tengo que decirle -como bien conoce- que, en las competencias en materia de juego tiene el Gobierno Regional, de ellas no forman parte las loterías, que son competencias de la Administración del Estado.

Por consiguiente, con fecha veintiuno de mayo, en el Decreto 844 de mil novecientos noventa y nueve se crea, por parte del Gobierno de la Nación, esta nueva modalidad de juego, de lotería instantánea, que tiene que tener su desarrollo posterior.

Y le tengo que decir que el criterio que existe en este... en ese Gobierno es el de defender aquellos proyectos que tengan una mayor rentabilidad social, como lo están demostrando aquellos que mediante una organización, como es ONCE, se están llevando a cabo con un proyecto de integración muy importante. A continuación, también le daré más datos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez, la réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Hombre, yo soy consciente de que esto es una responsabilidad del Gobierno de España, pero cuando peligran quinientos empleos en la Comunidad en personas con minusvalías... No son datos improvisados, son datos que salen como consecuencia de lo que ha ocurrido en otros países, con la diferencia que en otros países no existe una organización como la ONCE y, en consecuencia, la repercusión queda en los propios... en los propios sistemas de juego del propio Estado; pero, aquí, este tipo de juego va a crear la pérdida de empleo en el sector privado sin ánimo de lucro, como es la ONCE y en los proyectos de empleo que genera la ONCE.

En consecuencia, en Castilla y León se pueden perder quinientos empleos como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la "Lotería Instantánea".

En consecuencia, entiendo que sí que esto debe preocupar y debe tomar responsabilidades el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

¿Por qué se pone en marcha esta lotería? Posiblemente con el afán de recaudar. No tiene más sentido. Es decir, yo creo que en España existen suficientes loterías y, al final, el Gobierno del señor Aznar pone en marcha la "Lotería Instantánea" porque ha bajado los impuestos con carácter discriminatorio y, en consecuencia, necesita recaudar por la puerta de atrás, que es lo que se va a hacer con este nuevo sistema de juego; no es necesaria esta lotería.

Yo le pido, señor Consejero, que la Junta de Castilla y León solicite al Gobierno que se retire. Si el Gobierno de España no ha puesto en marcha ya este sistema, aprobado hace ya ocho meses, es porque es consciente de la negativa repercusión social que va a tener la puesta en marcha de este sistema de juego.

En consecuencia, cuando se pone... aprueba un Decreto, lo normal es que se aplique de forma inmediata. Hay ocho meses -que yo creo que habrá pocas ocasiones que esto se produzca- con un sistema aprobado y no puesto en funcionamiento. Eso sólo tiene una razón: la negativa repercusión en el empleo de las personas con minusvalía.

Yo solicito nuevamente a la Junta de Castilla y León que se dirija al Gobierno de España para solicitar que se retire este Decreto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica. Señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, se lo digo con absoluto respeto: a este Gobierno le cuesta utilizar determinadas situaciones que se dan en la vida real como armas de bondades políticas, incluso aquí en el Parlamento Regional.

Le tengo que decir, para su conocimiento, que el señor Presidente del Gobierno Regional, don Juan José Lucas, ha recibido, y ha ordenado -o ha insinuado-, al Consejero de Presidencia que se reúna con los representantes de la plataforma que defienden el Proyecto que significa los beneficiarios de la venta del cupón de la ONCE. Y no hemos hecho, ni siquiera, una nota de prensa. No hemos dado a conocer cuál es nuestro apoyo y nuestra estrategia. Pero, Su Señoría, puede hablar con el Presidente de la Plataforma -que no es precisamente de nuestro Grupo Político- para que le diga si es cierto o no el respaldo que ha encontrado en el Presidente del Gobierno Regional y en el Gobierno Regional para llevar a cabo nuestras iniciativas en defensa de ese proyecto social tan importante que está desarrollando la ONCE en nuestra Comunidad.

Nos duele que en una campaña electoral, desde el candidato socialista señor Almunia, en un acto específico, haga alarde de lo que va a suponer ese rechazo en cuanto a la implantación de la "Lotería Instantánea" en beneficio de proyectos que fueron sancionados y criticados por ustedes después de haber sido avalados, como era el tema de la ONCE, a lo largo de los años de su Gobierno: un gran apoyo y un gran desinterés en otro momento en relación con la ONCE.

Nosotros aprobamos ese proyecto. Y no vamos a hacerlo con demagogias ni dando más campanadas que las que sean necesarias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...ellos saben que tienen el apoyo de este Gobierno y de este Partido, y que lo vamos a defender en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene por último la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. De las tres Preguntas de Actualidad que yo había presentado, una en relación con la ocupación de la autopista A-VI por los que se quejan que no han recibido las preceptivas indemnizaciones, o del Cetransa-Santovenia, más la que aquí obra en estos momentos, han decidido seleccionar la que ya ha sido formulada por el señor don Jaime González en relación con el asunto de la Ministra de Medio Ambiente.

Yo he escuchado con mucha atención al Consejero; me gustaría que fuese el propio Presidente, en esta ocasión, quien nos pudiese responder, en razón de las cuestiones siguientes:

Primero, nos da la impresión que el protocolo que en estos momentos existe hace absoluta dejación del elemento más importante, estelar diría yo, que en su día se planteó en la Reforma del Estatuto de Autonomía, que era la tan traída y llevada competencia exclusiva -que están demandando desde otras Comunidades Autónomas- de la Confederación Hidrográfica correspondiente en su caso -en el nuestro, la del Duero-. Y, lógicamente, después de ser éste el elemento estelar, después de haber establecido día, hora y lugar donde se iba a formalizar un acuerdo de protocolo a la firma, con el más alto mandatario de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la víspera, sin mediar palabra, la señora Ministra de Medio Ambiente le da un plantón que recibimos todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como un auténtico desprecio.

¿Qué oscuras explicaciones, además de las que ha insinuado el Consejero de Medio Ambiente, están detrás de esa negativa que ni siquiera se atreve a mencionar el propio Consejero de Medio Ambiente? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente para contestarle.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señoría. Nada oscuro, tranquilícese Su Señoría: sigue siendo un documento con gran fortaleza que se mantiene vivo; pero, eso sí, para ser el instrumento eficaz de desarrollo de la Disposición Adicional Tercera en los términos que hoy es Ley Orgánica y que Su Señoría no tuvo a bien apoyar, eso sí.

Y para eso sigue siendo cierto que este documento, este protocolo, en síntesis, es capaz de hacer realidad ese desarrollo progresivo que todos deseamos y que las dificultades técnicas, que en su día se han manifestado, hicieron conveniente el retrasar esa firma, siempre en el marco del desarrollo de la Disposición Adicional Tercera

–que Su Señoría no apoyó–, nunca fuera de la legalidad que hoy rige estas Cortes y esta Comunidad Autónoma.

Y en este marco sí le digo: nada oscuro, Señoría; sencillamente, una demora que no hizo nada en contra de la inversión –que ya le he dicho: 93.000 millones– que se está realizando a través de una sociedad estatal, la Sociedad Estatal de Aguas del Duero, en la que ya participa la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Medio Ambiente en su Consejo de Administración.

Por tanto, caminamos, estamos avanzando y hay un camino abierto a la esperanza a través de este protocolo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, breve, porque ha consumido prácticamente el turno.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Brevísimamente. Gracias, señor Consejero. No me arrepiento en absoluto de no haber apoyado aquello, porque ahora queda absolutamente demostrado que era absolutamente inútil y que hay Presidencias de otras Comunidades Autónomas que están demandando la competencia exclusiva (que fue lo que acordamos en este Hemiciclo todos los Grupos Parlamentarios, en la época).

Y es curioso que es posible que usted pueda argumentar que, como yo no apoyé aquello, no tengo tampoco mucho derecho a reclamar la información. Pero, a los que entonces fueron socios, ¿les han participado por casualidad algo sobre el protocolo? Tampoco. Lo cual quiere decir que no han hecho ustedes más que una formulación vacía, y que nos quieren seguir engañando; pero se engañan ustedes mismos, porque no es una cuestión electoral.

Y hay derecho a hablar de todas las cuestiones que afectan a la ciudadanía durante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...periodos electorales, antes, en y después, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. ¿Duplica? Breve también.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no sé por qué habla y se atreve a hablar de socios, cuando los socios de antes, ahora son socios –no sé de qué manera– con usted ahora. En cualquier caso, yo no me atrevería a hablar de socios.

En la sociedad que usted quiera, lo cierto es que esta Cámara, en su mayoría, sigue defendiendo el texto de esa Adicional Tercera; y que Su Señoría representa en ese

sentido, respetablemente, una porción muy pequeña de este Hemiciclo.

Aun así, está en su derecho de seguir pidiendo explicaciones, y yo estoy encantado de poderle decir que la formulación de este protocolo es un desarrollo de ese... de ese espíritu que informó la Disposición Adicional y que va a ser capaz –se lo aseguro– de traer inversiones como las que ya existen –93.000 millones–, además de facilitar, mediante el instrumento administrativo convenio, el poder hacer realidad las cuestiones que Su Señoría desea, le puedo enumerar: la presa de Casares, inmediatamente, 2.500 millones; la posibilidad de modernizar el Canal del Pisuerga con una cantidad de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, suficiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): 14.000 millones. Y así un largo etcétera de realidades que se construyen desde la mayoría de este Parlamento para defender los intereses generales de Castilla y León, también en materia de agua.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Secretario, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Octavio Granado tiene la palabra para formular sus Preguntas.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente (por el cambio del Orden del Día, también muchas gracias). Doy por formulada la Pregunta al Consejero de Fomento en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede responderle a la primera Pregunta del señor Granado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente, Señoría, buenas tardes. La verdad es que, si se repasa uno la Ley de Urbanismo de esta Comunidad, el Artículo 111, como no podía ser menos, deja muy claro que las competencias en materia de restauración de la legalidad urbanística son municipales. Únicamente no son municipales, o podrían no ser municipales, cuando el ámbito territorial al que afecte sea supramunicipal; en ese caso, serían de la Comunidad Autónoma.

La cuestión que formula el señor Procurador se concreta en un problema que está dentro del ámbito municipal de Burgos y, por tanto, corresponde al Ayun-

tamiento de Burgos la restauración de la legalidad urbanística.

Evidentemente, nosotros estamos dispuestos a todo tipo de colaboración con ellos para encontrar la mejor solución; pero, evidentemente, la competencia legal le corresponde al Ayuntamiento de Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero de Fomento, por su aclaración. La verdad es que su aclaración me deja un poquito perplejo, y voy a intentar explicarme.

La Orden de la que estamos hablando, que es la Orden que modifica el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, dictada con fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, está dictada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León. Los recursos contra dicha Orden se promulgan después de haber intentado los recurrentes que el Recurso de Reposición, que la Orden fuera anulada por quien la había dictado. Y la impugnación legal se refiere a la Orden de la Consejería. La Sentencia, que ha adquirido firmeza después de ser dictada por el Tribunal Supremo, en lo que hace referencia a la modificación de terrenos que impedía... vamos, que hacía posible la construcción del hipermercado de Pryca en el kilómetro doscientos treinta y seis de la carretera Nacional I en Burgos, es una Sentencia que declara la nulidad de las Órdenes de la Consejería.

Y aquí nos encontramos, además de con el incumplimiento de las Órdenes de la Consejería y de la nulidad de las Órdenes de la Consejería, nos encontramos con que la citada Sentencia, al mismo tiempo, hace imposible que se cumpla la Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, que establece que las grandes superficies comerciales deben realizar una tramitación urbanística en suelo urbano o urbanizable y no en suelo rústico.

En este sentido, cómo puede alegarse que debe ser el Ayuntamiento de Burgos el que dicte las medidas necesarias para que sea declarada nula una Orden de la Consejería competente de la Junta de Castilla y León, y cómo la Junta de Castilla y León rehúye sus competencias en la materia.

Pero es que la perplejidad llega al sumun cuando me encuentro con que en mi biblioteca, en mi hemeroteca mejor, y yo... este Procurador que le habla había formulado una Pregunta al Consejero competencia por razón de la materia, ahora Vicepresidente de las Cortes, el señor Jambrina, que en mayo de mil novecientos noventa y ocho, cuando me contesta a la citada pregunta me dice que la Sentencia, entonces dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, no era firme -ahora

sí lo es, porque ha sido confirmada por el Supremo-, y que, en todo caso, "si el Tribunal Supremo la confirma se procedería a adoptar las medidas legalmente previstas para la restauración de la legalidad urbanística".

Es evidente que cuando el Consejero me contestaba a esto, no me estaba diciendo que sería el Ayuntamiento de Burgos el que procedería a adoptar las medidas, sino que daba por sentado que debía ser la propia Junta de Castilla y León la que adoptaría las medidas para declarar nula la Orden que había sido declarada nula por los Tribunales de Justicia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Octavio, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, muchas gracias. En este sentido, señor Consejero, ¿cómo es posible que ustedes rehuyan sus responsabilidades en el cumplimiento de una Sentencia del Tribunal Supremo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo me permito insistir, creo que puedo dejarlo claro: nosotros no rehuimos ningún tipo de competencias; lo que ocurre es que el señor Procurador ha descrito muy bien un proceso en el que la Junta participó y que culmina -como él ha dicho muy bien- con una Sentencia que declara nula una licencia.

Entonces, volvemos a un estado cero. Nos encontramos con que un suelo que estaba calificado como urbanizable, ya no lo está por una Sentencia firme del Tribunal Supremo. Y entonces, hay que aplicar la Ley actual de mayo... de abril de este año; en consecuencia, las declaraciones que formuló el señor Consejero que era competente en la materia anteriormente posiblemente estaban justificadas al amparo de la ley que era vigente en aquella época, pero no ahora. Ahora, como bien sabe el señor Procurador, tenemos una Ley en vigor desde abril del presente año que, como no podía ser menos, impone la restauración de la legalidad urbanística a los Ayuntamientos que son los competentes en la materia.

En resumen, puede haber habido un proceso jurídico ante los Tribunales en el que la Junta ha participado, efectivamente; pero, una vez que el Tribunal Superior de Justicia ha decretado... el Tribunal Supremo ha decretado nula una licencia, volvemos a un estado en el que únicamente el Ayuntamiento puede actuar (como no podía ser de otra manera, porque, si no, de alguna manera, está usted pidiéndonos a nosotros que seamos competentes para dar las licencias, cosa que no creo que esté en su ánimo, pues sería inculcar claramente la autonomía municipal).

Insisto: la restauración de la legalidad urbanística es competencia exclusiva municipal; incluso la Ley dice que serían las Diputaciones Provinciales las que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...podrían ejercerlas si el Ayuntamiento no la ejerce, nunca la Junta. El Gobierno Regional lo haría en el supuesto de que los intereses a que afecta el problema fueran supramunicipales.

Después de dicho esto, yo repito: estoy a disposición... estamos a disposición del Ayuntamiento de Burgos para colaborar con ellos en encontrar la mejor solución del problema; pero, insisto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, es suficiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...de acuerdo con una Ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente. Me parece que el señor Granado tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Y en este caso al... -perdón, señor Presidente-, al Consejero de Industria, para saber si va a solicitarse a la empresa Pryca la tramitación de la segunda licencia de actividad comercial para su centro en Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El señor Consejero de Industria le puede contestar?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Yo quiero informarle de que... de que no vamos a solicitar una nueva licencia, porque consideramos que no es necesaria, ya que las licencias municipales concedidas en su día por el Ayuntamiento de Burgos para la instalación y apertura de un gran establecimiento comercial de Pryca siguen actualmente vigentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Pues tampoco entiendo por qué no van a solicitar ustedes la... que Pryca cumpla con la legalidad vigente, y voy a intentar explicárselo, señor Consejero.

Cuando se aprueba en esta Cámara la Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León que desarrolla la Ley de Ordenación del Comercio de Minoristas del Estado, hay evidentemente un problema de ejecución

práctica de las normas y de a qué supuestos se consideraba que debían aplicarse.

En este sentido, a finales del año mil novecientos noventa y seis -como usted conocía sin duda muy bien, porque era entonces ya alto cargo de la Agencia de Desarrollo vinculado con la Consejería-, se llega a un acuerdo, entre ellos, por parte de la Dirección General de Comercio de Castilla y León, que considera que no iban a ser de aplicación las segundas licencias de actividad comercial a todas aquellas grandes superficies que, estando en proceso de instalación o estando ya instaladas, hubieran perfeccionado su normativa urbanística antes de la entrada en vigor de las dos normas citadas: la Ley del Estado y la Ley de la Junta de Castilla y León.

Esta situación no se da en estos momentos en el caso de Pryca de Burgos, porque aunque la licencia municipal no ha sido todavía anulada, en ejecución de la Sentencia del Supremo, es evidente, para cualquiera que lea la Ley de Equipamientos Comerciales, que la licencia no pudo darse, entre otras cosas, porque no se cumplen los requisitos que nuestra Ley Regional obliga para la apertura de grandes establecimientos comerciales, y es que exista una norma de planeamiento que desarrolle el suelo urbano o urbanizable, la toma e instalación, la apertura de la gran superficie comercial.

En estos momentos, como bien decía su colega, el Consejero de Fomento, estamos urbanísticamente en una situación cero; no hay norma. Y sin que haya norma de desarrollo que cambie la situación de un suelo, en estos momentos, esa gran superficie está en un suelo que no es ni urbano ni urbanizable.

Y, en ese sentido, las licencias dadas al amparo de su situación como suelo urbano o urbanizable, usted lo sabe, yo lo sé y todo el mundo sabe que no son válidas. Y, en este sentido, si ustedes no quieren aplicar la segunda licencia de actividad comercial, van a permitir que un establecimiento que carece de amparo y de base legal urbanística para actuar, también permanezca con carencia de alguna norma que ampare su actividad como gran establecimiento comercial, porque tampoco tiene la segunda licencia de actividad comercial de la Junta de Castilla y León.

En conclusión, ustedes se han puesto los dos de acuerdo, se han puesto los dos de acuerdo en no cumplir la Sentencia del Tribunal Supremo y en permitir que en Burgos funcione...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ...y ya es desgracia que esto pase siempre en Burgos- un establecimiento sin cumplir con ninguna normativa urbanística.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Yo estoy de acuerdo con la primera parte de la exposición, pero no puedo estar de acuerdo con la segunda. Y es que, si usted lee la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León -ahora confirmada por el Tribunal Supremo-, podrá comprobar cómo en su fundamento jurídico segundo señala expresamente que la anulación de esa Orden, por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, no supone la anulación de cuantos actos de ejecución traigan causa en citada modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Por eso consideramos que las licencias municipales concedidas siguen estando actualmente vigentes y que no es necesario pedir una segunda licencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente en funciones. Esta pregunta fue formulada en veinticuatro de septiembre como de actualidad, pero hoy se presenta y sigue siendo de actualidad.

¿Cuál es el itinerario que propone la Junta de Castilla y León para unir por autovía León y Valladolid?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, buenas tardes. Efectivamente, la pregunta sigue siendo de actualidad, porque no hace mucho tiempo ha sido presentado el denominado "Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil siete", en el que, efectivamente, el itinerario entre León y Valladolid tiene -digámoslo así- dos alternativas como autovía: el itinerario que va por León-Benavente-Tordesillas-Valladolid, y el itinerario directo como autovía León-Valladolid. Este segundo itinerario, como bien sabe Su Señoría, no fue tratado como autovía en la anterior planificación -el llamado "Plan Borrell dos mil-dos mil doce"-.

Gracias a que este plan corrige aquella... aquella situación, ahora contamos con dos itinerarios entre León y Valladolid de nivel autovía.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Pues dice usted que corrige. Corregirá todas las manifestaciones que ha hecho el Gobierno que usted preside; como, por ejemplo, la del señor Portavoz, señor Fernández, que hablaba y nos indicaba el recorrido para llegar a Valladolid a través de Onzonilla, pasando por la León-Benavente... perdón, la León-Burgos; nos hacía apearnos en Matallana de Valmadrigal -usted va siempre dormido, señor Vicepresidente, en el coche-. Uno, por la autovía León-Burgos se puede apearse en la Nacional 601, antes de llegar a Santas Martas. Se pasan innumerables travesías de ciudades y, al final, después de recorrer el ruedo de Villanubla, llega uno a Valladolid: hora y tres cuartos. Ése es el recorrido del señor Fernández.

El documento que usted... su departamento elaboró, señor Vallvé, en septiembre del noventa y nueve, hablaba -por lo tanto, a usted también le habrá corregido-, hablaba... a no ser que ese documento sea lo que usted dice, que tiene muchos errores, tantos como la agenda turística esa que confunde León con Burgos -la Catedral, claro-. Y ése nos decía también que nos fuéramos por la Nacional VI, porque coincidía prácticamente con la Nacional 601.

Pero usted, que también es consecuente, ya le he oído ahora que también pretende enviarnos a los leoneses a través de esa autovía de Benavente -que ya veremos cuando se haga; esperemos ganar las elecciones para hacerla nosotros-, luego nos lleva a Tordesillas y, al final, aterrizar en Valladolid, después de hacer cincuenta kilómetros más.

Mire usted, señor Vallvé, ahora entiendo por qué el señor Presidente, en su viaje folclórico a ver al señor Romano Prodi, no se hizo acompañar de usted, porque estoy seguro que le hubiese llevado por el corredor americano para llegar a Bruselas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el término... para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo comprendo que usted tenga que recurrir a cosas pretendidamente graciosas para eludir lo que es de una claridad meridiana. Yo tengo aquí el Plan dos mil-dos mil siete, y aquí están pintados, grafiados como redes de gran capacidad como autovías, la León-Valladolid por Benavente, y la León-Valladolid directamente.

Tengo aquí conmigo también la fotocopia del Plan Director de Infraestructuras mil novecientos noventa y tres-dos mil siete, donde, efectivamente, la León-Benavente era autopista de peaje y de León-Valladolid no había nada. Luego, si quiere, hablamos de los viajes a Bruselas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que en la nueva organización de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social aún no está nombrado el Comisionado o Comisionada de la Droga, ¿cuándo piensa el Consejero de Sanidad y Bienestar Social proponer dicho nombramiento? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad, por parte del Gobierno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León, a propuesta de este Consejero, nombró Comisionada Regional para la Droga el día veintinueve de julio del año noventa y nueve, y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad al día siguiente, en el Boletín Oficial número cuarenta y tres, Decreto -si usted lo quiere consultar, está en el Boletín- número 204/99.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y Gracias, señor Consejero. Usted sabe que su Consejería lo primero que hizo fue refundir el Comisionado de la Droga con la Dirección General de la Mujer, cosa que consideramos que era provisional y transitoria, aunque hubiera por medio nombramiento. Porque, si esto es definitivo, señor Consejero, este hecho nos demuestra que ustedes le dan escasa o nula importancia a las políticas de igualdad de oportunidades y a la inserción de las personas con drogadicción. Porque, al tener refundidos o acumulados los dos cargos, viene a demostrarnos que estas funciones tan importantes para nosotros y para todos los castellanos y leoneses, para ustedes no significan o no justifican la existencia de un cargo y de una dedicación exclusiva y plena a estas funciones.

Por lo tanto, señor Consejero, yo, si me lo permite también, manifestarle que estamos en contra de esta acumulación en la figura de la Directora General de la Mujer, porque nos parece que esa Dirección tiene que tener la relevancia suficiente como para una dedicación completa, plena y en exclusiva.

Y ya, si me lo permite, decirle, simplemente, si esta Directora General tiene acumulados los dos sueldos, de Comisionado y de Directora General de la Mujer, o si su sueldo es con cargo al Plan Nacional de Drogas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): La Junta de Castilla y León no ha refundido ningún cargo. El Decreto 204/99, de veintinueve de julio, señala expresamente que "previa deliberación de la Junta se dispone nombrar Comisionado Regional para la Droga", nombramiento que fue publicado al día siguiente. Yo entiendo que usted no habrá leído el Boletín Oficial de la Comunidad.

Pero lo que en este caso realmente nos interesa no es solamente hablar de la persona que ocupa el puesto del Comisionado Regional sobre la Droga, sino lo importante es saber de qué cosa vamos a hacer en materia de drogas.

La primera pregunta que hace usted en tema de drogas es decir: "¿quién es la Comisionada para la Droga?". Yo le digo: lo importante es saber qué queremos hacer en tema de drogas.

La Junta ha aprobado en el mes de noviembre un Decreto por el que amplía el rango administrativo de la Oficina del Comisionado de la Droga: pasa a ser de una Sección a ser un Servicio. Amplía el régimen presupuestario en el anterior presupuesto de lo que es el Servicio para la Drogas: pasa a ser ahora un servicio presupuestario diferenciado de la Secretaría General. Y le anticipo que durante este año tenemos la intención de presentar un Plan Regional sobre Drogas.

Eso es lo verdaderamente importante en el tema de drogas, no quién es la persona a la que la Junta de Castilla y León designa como máximo responsable en el tema de drogas; lo importante es qué quiere hacer la Junta de Castilla y León, y en el año dos mil vamos a presentar un Plan Regional sobre Drogas en el marco de la estrategia nacional sobre drogas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la Pregunta siguiente, tiene de nuevo la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Consejero... o señor Presidente y señor Consejero. La siguiente pregunta espero que se ciña al interrogante y no me conteste como un robot, con cosas que yo no le había planteado aquí, que le había planteado cosas muy concretas.

Ante la alarma social provocada por la falta de pago por la Gerencia de Servicios Sociales al personal de sustituciones en su día, así como a los proveedores, pues le preguntábamos -pues esta pregunta es del quince de noviembre-, le preguntábamos cuándo tenía la idea, la intencionalidad de resolver este problema y cuál era la

causa de este retraso. Aunque viene con retraso también la pregunta, espero su respuesta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Yo entiendo que no he respondido de forma distinta a la pregunta. Leí la pregunta: "¿cuándo tiene previsto el Gobierno nombrar al puesto de Comisionada de la Droga?", y se la he respondido.

Bien, sobre este tema, he contestado en el Pleno del veinte de diciembre, he contestado la semana pasada en Comisión. Actualmente, todas las personas que trabajan en la Gerencia Regional de Servicios Sociales están al día en el cobro de sus nóminas. La Gerencia Regional de Servicios Sociales tiene una situación financiera de gran solvencia. Y sobre esta materia es todo cuanto hay que manifestar.

La Gerencia no tiene en este momento ninguna deuda con ninguna entidad financiera, ni de la Comunidad ni de fuera de la Comunidad.

Y, para que usted lo sepa, le anticipo que la ejecución presupuestaria de esta Consejería el año pasado ha sido el 99,4%; lo que pone de manifiesto lo que es la solvencia financiera de esta Comunidad y la solvencia financiera, en este caso, de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. De nuevo doña María Luisa, para el turno de réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Consejero. Mire usted, es cierto, ya lo sabíamos, que en este momento está pagado. No pasa así con todo el personal de su Consejería; está el personal de sustituciones médicas, que está sin pagar desde hace muchos meses. Pero, en este caso, admitimos que está pagado.

Pero, ¿cuál es la causa de esta alarma social a la que usted dio respuesta gracias a la presión del Grupo Parlamentario Socialista y de la acción sindical, y de las denuncias de los propios interesados, que comían de la nómina que no cobraban? Entonces, claro que hicieron protesta.

¿Cuál es la causa de esta demora en el pago de algo que vulnera... usted vulneró, y lo tiene que tener claro, vulneró el Estatuto de los Trabajadores, que mandata y obliga a las empresas al pago puntual de los salarios? Es decir, hay una vulneración.

Y, respecto a los proveedores, hubo otro problema gordo, porque no todos los proveedores eran grandes marcas comerciales; eran también pequeños comercian-

tes a los que usted y su Consejería les hizo mucho daño, porque viven "claro está" de las ventas y del pago inmediato de las mismas (carniceros, pescadores, etcétera).

Pero no está ahí el quid de la cuestión; el quid de la cuestión está en la causa. En la causa por qué usted no pagó lo que tenía que pagar, lo que estaba obligado a pagar en su debido tiempo, y el daño que usted causó.

Esto es debido en gran parte a que los centros, tanto de discapacitados como de personas mayores, como de menores, usted le da "o su Consejería y la Junta de Castilla y León" muy poca importancia, muy poca importancia. Y no le importa presupuestarlos a la baja y después que reduzcan gastos esenciales de alimentación, gastos de aseo, gastos de mantenimiento, etcétera, etcétera.

Pero la clave de la cuestión está en que, así como antes de las transferencias del Imserso la gestión económica de estos centros eran propios centros de gasto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, concluya ya su...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente.) ...eran centros de gasto en sí mismos, y los directores y administradores, provincialmente, en su centro hacían la distribución y economizaban de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias que tenían, ustedes lo han centralizado total y exclusivamente. Con lo cual, esto es un auténtico desastre y esto hace que repercuta negativamente en la calidad de los servicios públicos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Ha concluido ya su tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y también en la intranquilidad de los trabajadores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Le agradezco que reconozca que la Gerencia está al corriente en sus obligaciones. Es más, fruto del interés que tiene esta Administración por los trabajadores y los trabajadores que prestan servicios en la Gerencia de Servicios Sociales, se les ha subido las retribuciones en relación con lo que cobraban en el Imserso entre un 20 y un 35% más.

La situación financiera es absolutamente saneada, cosa que no ocurre con otras Administraciones Públicas en materia de servicios sociales, que han hecho un plan para pagar en el año dos mil uno las deudas del año mil

novecientos noventa y seis. Nosotros estamos pagando totalmente al día, con total y absoluta solvencia financiera.

En lo que dice usted que se han centralizado ciertas compras, créame usted, es más barato comprar el *gas-oil* para la calefacción de todos los centros que cada uno de los centros compre el *gas-oil* por sí mismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. De nuevo, doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, dentro de las modificaciones presupuestarias de mil novecientos noventa y nueve de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, el Programa 013, Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, se incrementó en 40.500.000 pesetas para la partida 242.0. ¿Cuál fue el destino específico de la misma? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Ha sido informar a los ciudadanos sobre los programas y planes de prevención de la salud, con el criterio siempre de que la mejor política sanitaria que existe es la política preventiva y de información y transparencia hacia los ciudadanos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el... para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, doña María Luisa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esto es lo que hicieron ustedes: los 40.500.000 pesetas fue una campaña publicitaria propagandística -que fue prohibida- en tiempos de las elecciones autonómicas y municipales, en tiempos, precisamente, que ustedes no debían hacer este tipo de publicidad, y así lo reconoció la Junta Electoral Central, que se lo prohibió. Cuarenta millones quinientas mil pesetas incrementadas a la partida de publicidad, para que ustedes hicieran las rogativas de "Para ti mujer, que nos esforzamos pensando en tu futuro, jóvenes, niños, mayores en edad, dignidad y gobierno"... Ustedes hicieron una campaña publicitada... publicitaria en favor del Partido Popular, que fue prohibida por la Junta Electoral.

Mi pregunta es ahora... -con dinero público-. La pregunta mía va ahora en otro sentido: ¿ustedes tuvieron que pagar todos los gastos de esta campaña publicitaria en favor del Partido Popular en época electoral o la Sentencia que vino de la Junta Electoral llegó a tiempo y

pudieron pagar y ahorrar un poco más, y pagaron no totalmente la campaña, sino parte de esa campaña? Espero que me conteste. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Entre las políticas informativas en el ámbito sanitario está esta que usted me comenta, en la que se habla de la necesidad de las vacunas; y gracias a ello se han vacunado en este ejercicio casi medio millón de castellano-leoneses contra la gripe; lo cual yo creo que es un éxito bastante importante.

Me pregunta usted: ¿qué se ha financiado con cargo a esa partida? Pues yo le enseño... usted me enseña un folleto... "Cúrate en salud. Es posible prevenir el cáncer de mama". Se explica, yo creo, a las mujeres cuál es el en esta materia. O "Guía práctica para dejar de fumar". Son actividades, sin duda, donde la actividad, y el sistema sanitario, y la política sanitaria, tienen que ir en esta dirección. Todo lo que sea informar a los ciudadanos sobre materia sobre el sida o como otra serie de enfermedades, son actividades que -como vuelvo a insistir- la mejor política sanitaria que podemos llevar a cabo es la política preventiva, la política de promoción de la salud; y a eso nos dirigimos desde la Junta de Castilla y León.

Me pregunta usted por el 0,4% del Presupuesto. Yo le digo: es poco, seguramente, en relación con un objetivo tan importante como tenemos, la prevención y la protección de la salud. Es más importante prevenir que curar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Una pregunta que fue formulada como pregunta de actualidad el dieciséis de noviembre, y que desde entonces viene sufriendo retrasos, y que se refiere a: reconocida la existencia de seis mil vacantes en la Administración, ¿qué previsión tiene la Junta para solventar esta situación? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de... para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría. Ese retraso sobre la pregunta de actualidad que usted

aludía nos permite poderle contestar con mayor amplitud en este momento; luego las cosas se pueden complementar.

Y, de conformidad con lo ya informado en la pregunta... en la petición de documentación que se hizo con el número 500/129, en la que preguntaban sobre las cinco mil novecientas vacantes de puestos de trabajo del personal funcional y laboral, un total de tres mil novecientos veintinueve se encuentran ya comprometidas a través de diferentes ofertas de empleo público y distintas convocatorias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí, realmente, como usted comprenderá, señor Consejero, esperar tres meses para que me lea parte de la petición de documentación que me remitió es dudar no sólo de la capacidad intelectual, sino tan siquiera de que supiera leer. Y, como le he formulado la pregunta leyendo, de eso no le quepa la menor duda; hasta este momento, sé leer.

Y, bueno, yo le tengo que decir que, de las seis mil vacantes que dice usted que... en la petición de documentación que existen, no me puede restar aquello que son problemas que ustedes mismos crean, que son las ofertas públicas que no cubren, de los interinos, que siguen creciendo, y de las comisiones de servicio, que siguen creciendo. Es decir, usted no puede decirme que hay menos, porque hay más problemas en cosas que ustedes mismos creen. Es muy sencillo: no cubran... digo cubran las ofertas a tiempo, no ganen... no creen más interinos y no den más comisiones de servicio. Es bastante sencillo. Resuelvan esos problemas.

En cualquier caso, a mí me preocupa decirle otra cuestión en este asunto, y es la tendencia. Porque podíamos estar hablando de cuántos quedan, quinientos más, quinientos menos. La tendencia, que es lo que me preocupa desde que hice la Pregunta hasta estos momentos. Y es que, indudablemente, siguen creciendo los datos que hacen agrandar este problema. Por ejemplo, el uno de febrero sale una Orden, publicada por su Consejería, que crea interinidades en los Letrados nivel veintiséis, por ejemplo. Es decir, seguimos creciendo en interinidades; seguimos creciendo en comisiones de servicio; y, desde luego, salvo el año electoral, las ofertas públicas siguen siendo mucho menores. Esa tendencia es la que hace preocupante el plazo de las seis mil vacantes.

Mire, si yo fuera absolutamente -digamos- legalista, le tendría que decir en estos momentos que en dos años usted se debería de comprometer a que no hubiera comisiones de servicio -que es el plazo que legalmente marca la Ley-, y que en tres años más -puesto que ya

lleva uno- las interinidades ya tendrían que estar resueltas a razón del 25% de la tasa de reposición año a año. Me gustaría que se comprometiera a que, por lo menos, se va a cumplir eso, si es que es posible que usted pueda comprometerse.

Y le diría yo más, una recomendación o un consejo constructivo, no piense siempre que le vamos a decir las cuestiones de modo radical: ese problema sólo se puede resolver por un espíritu de consenso con las centrales sindicales. Un volumen de seis mil vacantes, que es una exageración, es escalofriante, y sobre todo por grupos, como por ejemplo el 50% de los titulados del grupo A, es una cifra lo suficientemente escalofriante como para que tomen medidas lo más urgente posible. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...Señor Presidente. Señoría. Primero quiero decirle que le agradezco el... el tono y la manifestación que hace de colaboración y de llamada al encuentro para resolver este problema, que nos afecta a todos, cosa que no es la primera vez que escucho ni la primera vez que he tenido ocasión y conocimiento de compartir.

En segundo lugar, le tengo que decir que, aunque a Su Señoría no le guste, en estos seis meses, pues, hemos agilizado las convocatorias de las pruebas selectivas de acceso a la Administración correspondiente a las ofertas de empleo de los años mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y ocho. Así, desde esta fecha han tomado posesión de sus puestos de trabajo un total de quinientos dos funcionarios -le hablo de los seis últimos meses-, ciento dieciocho del grupo A, ochenta y siete del grupo B, ochenta y nueve del grupo C y doscientos ocho del grupo D. Únicamente quedan esas cuarenta plazas de sanitarios que corresponden a la Disposición Transitoria Cuarta.

Se ha convocado la totalidad de las plazas correspondientes al personal laboral: cuatrocientas sesenta y una, en estos seis meses, Señoría; desglosadas en: ocho del grupo segundo, diecisiete del tercero, ciento cuarenta y dos del cuarto, setenta y cinco del grupo quinto, doscientas diecinueve del seis; salvo aquellas que afectan también a la Transitoria Cuarta.

La Oferta de Empleo Público de mil novecientos noventa y nueve está convocada y publicada en su totalidad, por vez primera, por vez primera dentro de los plazos previstos. Y en ella están comprendidas veintiséis plazas... ciento cuarenta y seis plazas del grupo A, cuarenta... cuarenta y seis plazas del grupo B, sesenta y cuatro plazas del grupo D; y hay que añadir a ello los dieciséis puestos de la escala de Guardería Forestal. Es

decir, estamos tratando de cumplir, Señoría, todo lo que nos habíamos comprometido.

Para dar estabilidad a esa situación de interinidad que se vino creando en la Junta, y que todos, todos, fundamentalmente el Gobierno, quiere terminar con ella, se han llevado a cabo cinco reuniones con los representantes de las fuerzas sociales y sindicales de... de esta Administración.

Y tenemos que dirimir algunas cuestiones que, en principio, a algunos grupos o a algunas centrales les parecían muy claras para buscar esa estabilidad, y ahora pretenden, ante las presiones de determinados cuerpos de funcionarios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Consejero, vaya... vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...que se lleve a cabo esa promoción interna que pueda beneficiar las situaciones estables dentro de la Administración.

Estamos trabajando con mucha seriedad en ello, y estoy convencido que en dos años -como usted dice- podremos terminar o dar un recorte muy grande a las comisiones de servicio, a las circunstancias de interinidad y cumplir cada uno de los años la Oferta Pública de Empleo y las RPT que cree la Administración.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Esta tarde parece que tenemos las preguntas que fueron presentadas todas hace mucho tiempo. Ésta se presentó en noviembre.

Coincidiendo con las primeras lluvias en la ciudad de Segovia, aparecieron en nuestro monumento más querido, como es el Acueducto, diversas filtraciones, que -como ya es conocido públicamente- es una de las causas que en su día determinó los estudios de rehabilitación, que han finalizado en la actualidad.

Por ello, se preguntó si la Junta de Castilla y León tenía conocimiento de las filtraciones que había en aquel momento; y, en caso de conocerlas, qué medidas había tomado para solucionar el problema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, tuvimos conocimiento en aquellas fechas de esas aguas que vertían por uno de los arcos del... del monumento. Y, al coincidir que era un momento en que se estaba realizando, precisamente, la restauración, se puso en conocimiento de la empresa. Obedecen, fundamentalmente, obedecieron a aquellas causas... la causa era, por un lado, un crecimiento de la vegetación en una finca... en un jardín privado, que impedía el desagüe del canal que ya estaba incluso restaurado; y, por otro lado, pues actos vandálicos, es decir, de personas que habían accedido allí y que la canaleta que se había sustituido totalmente a lo largo de todo el monumento, pues, había sido, en algunos trozos, rota, ¿no?

Bien. En todo caso, don Francisco Jurado, el arquitecto, el director de esta obra, bueno, pues se hizo cargo de... de lo mismo, de reparar estos desperfectos. Y, como usted sabe, Señoría, hemos tenido la oportunidad -yo personalmente hace muy pocos días- de visitarlo y ver cómo corría el agua por el Acueducto sin ninguna dificultad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Para... En turno de dúplica, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Simplemente darle las gracias por contestar a... a la Pregunta, cosa que no ha sido habitual en mis intervenciones en este Parlamento; es la segunda que hago y la anterior no se me contestó. Así que, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, si quiere hacer uso de ella, para el turno de dúplica, el señor Vicepresidente.

Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. El Presidente de la Junta de Castilla y León, en relación con el conflicto recientemente superado en el Valle de Lacia -decíamos en fecha del diecinueve del diecisiete de diciembre, cuando formulábamos esta Pregunta-, pues hizo públicas declaraciones por las que se comprometía a mediar, a fin de garantizar la estabilidad de la empresa minera, y de encontrar un nuevo marco de relaciones entre ésta y los trabajadores.

Preguntamos: ¿qué actuaciones políticas concretas van a tomar la Junta de Castilla y León y su Presidente para el logro de tales objetivos? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Gracias. Sí. Quiero informarle, Señoría, en relación con esta... con esta Pregunta, que yo creo que es aceptado por todos que el acuerdo al que finalmente se llegó el pasado dos de diciembre, y que se resolvió el grave conflicto de la comarca de Laciaña entre la MSP, la dirección de la MSP y los trabajadores, fue clave la mediación de la Junta para alcanzar dicho compromiso.

Posteriormente, desde la Junta de Castilla y León hemos manifestado que íbamos a garantizar no sólo la letra, sino también el espíritu de dicho acuerdo. En ese sentido, quiero transmitirle que, en relación con los compromisos adquiridos, en relación con Feisolín, decirle que estamos trabajando para que en el más breve plazo -probablemente, la semana que viene-, la empresa nos presente el plan de explotación, después de haberlo encargado a dos cátedras, la Cátedra de Laboreo de la Universidad de Oviedo, la Cátedra de Laboreo de la Universidad de Madrid, las dos de la Escuela de Minas, para presentar un plan de explotación que nos permita tener absolutas garantías en cuanto a seguridad.

También tengo que decirle que en relación con el actual proyecto de mantenimiento, se están llevando a cabo inspecciones y visitas de los técnicos de minas, con una periodicidad de dos/tres veces a la semana. Podemos asegurar que es la explotación minera más controlada del mundo en estos momentos en cuanto al número de visitas -insisto- que se está llevando a cabo para garantizar la seguridad en la misma.

Y, por último -y termino rápidamente-, decirle que estamos trabajando también para la mejora de las relaciones laborales entre la Dirección de la empresa y los trabajadores. Y que precisamente hace muy pocos días hay unas declaraciones del Presidente del Comité de Empresa en el que reconocía que, dada la labor que está realizando la Junta de Castilla y León, habían percibido un mejor talante desde la empresa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Antonio Herre-ros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo he mantenido esta Pregunta por una razón absolutamente objetiva: primero, porque hay que hacer un seguimiento constante; segundo, porque quienes levantaron el gran problema fueron precisamente los trabajadores -el engaño les iban a someter-, quienes han dirigido todo el proceso han sido los mismos trabajadores

durante todo el periodo, tanto del conflicto como inmediatamente después del conflicto.

Efectivamente, Señoría, nos consta eso que dice del grupo Feisolín, pero para garantizar precisamente la estabilidad, uno de los compromisos que adquirió el Presidente de la Comunidad Autónoma -y Su Señoría y yo estábamos presentes en aquella entrevista- era que había que buscar una forma de mantener o de facilitar la relación entre la empresa y los trabajadores. Si yo le digo esto hoy es porque, efectivamente, el Comité de Empresa reconoce que lo que son los planteamientos técnicos, lo que son los planteamientos de alternativas se están lle-vando adelante en el proceso de negociación; sin embar-go, todos aquellos problemas que están directamente relacionados, de los trabajadores con los mandos medios y con los mandos superiores de la empresa, anuncian que se puede presentar de nuevo otro conflicto.

Y lo digo públicamente para que quede claro de que hay una parte que no se está cumpliendo por parte de la Administración Autonómica. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Con mucha brevedad, tiene el turno de réplica el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Agradezco que se reconozca que se está llevando a cabo la labor de cumplimiento de esos acuerdos en todos sus aspectos técnicos; pero quiero insistirle que también se están haciendo gestiones para mejorar ese... esas relaciones laborales entre los trabajadores y la Dirección de la empresa. Somos conscientes de los últimos problemas que se han producido en esos... en la relación entre la Dirección y los trabajadores; pero le insisto en que también ha habido recientemente una mediación por parte de la Junta para resolverlos, y que ha habido una valora-ción por parte de los representantes del Comité de Empresa de que agradecen esa mediación de la Junta y que notan un mejor talante en cuanto a esas relaciones.

Eso no quiere decir en ningún caso que los problemas estén resueltos; sino que, poco a poco, se van resolviendo -yo creo que ése es el objetivo de todos-. Y que, en el futuro, si se plantean nuevos problemas, la Junta estará siempre ahí, intentando mediar, intentando buscar solu-ciones como...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, ha concluido ya su tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): ...se consiguió el pasado mes de diciembre, el día dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para... ¿la retira? Para formular la siguiente Pregunta, don Antonio Herreros, puede hacerla.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Le estaba haciendo señas, para no perder tiempo, de que retiro la siguiente pregunta. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Pues para formular la Pregunta número nueve, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Decíamos, cuando intentamos que esta Pregunta fuera calificada como pregunta de actualidad, que la semana pasada el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León fue informado de la nueva programación de Radio Nacional de España, Radio Cinco, que implicaba la pérdida de casi una hora de programación en lo que se refiere a información territorial referida a nuestra Comunidad Autónoma diaria.

Unánimemente, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León expresó su malestar ante la situación planteada y... por lo que de reducción de la información regional ello suponía, y, por ello, pensábamos y seguimos pensando -porque se ha confirmado la reducción de esa programación- que sería muy interesante conocer si la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo alguna actuación ante el ente público Radiotelevisión Española para corregir esta situación. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, como ya conoce, compartimos esa protesta -unánime, por otra parte- todos los Grupos Políticos por la reducción, y así se expresó a través de la representante del Gobierno en el Consejo Asesor, doña Ana Garrido. Y seguimos haciendo, en ese sentido, que esa protesta se haya -nos consta- trasladado a Radio Nacional de España en su instancia nacional.

No obstante, lo que queda por hacer -que es, además de protestar, construir- se viene de alguna forma dulcificado desde que conocemos que hay una ampliación de quince minutos en los informativos regionales emitidos a las siete cuarenta y cinco, a las catorce cuarenta y cinco y a las veinte cuarenta y cinco; con lo cual, la reducción no es de sesenta minutos, sino de treinta minutos en su conjunto. Lo cual no nos consuela; vamos a seguir igual ahora que antes, protestando por esta reducción que nos parece, en principio, intolerable.

Y nos esperanza también saber que hay un nuevo programa, que se llama "Crónica de Castilla y León", cuya duración es de setenta minutos en Radio Uno, y cincuenta minutos a lo largo del día en Radio Cinco, compensará la falta de espacios de contenido regional que tiene la radio pública en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor... señor Presidente. Hombre, sorprende que todos los recursos que tiene el Gobierno Regional de Castilla y León sean los mismos que los que puede tener un Grupo Parlamentario de Oposición, que es manifestar su queja, que es manifestar su protesta o que es manifestar su rechazo. Uno espera del Gobierno Regional que, además de expresar esos sentimientos, haga actuaciones, ejercite actuaciones; porque es el Gobierno Regional, es la programación territorial de Radio Nacional de España en Castilla y León la que se ha visto recortada; son, por lo tanto, los contenidos que afectan a nuestra Comunidad Autónoma los que se han visto recortados; es, por lo tanto, un programa que se llamaba "Titulares de España", con los cuales, periódicamente, a determinadas horas, en toda España se dedicaban unos minutos a la información regional de Castilla y León. Y, por lo tanto, el nombre de Castilla y León, las cosas de Castilla y León estaban en la programación nacional de Radio Nacional de España. Y son cuarenta y cinco minutos netos los que se recortan.

No me satisface, no puede ser, señor Consejero, que usted se apunte aquí a manifestar su rechazo, su protesta, y no me anuncie que ha hecho alguna gestión, porque gobernar implica gestionar. Ustedes firman convenios de colaboración con Radiotelevisión Española, ustedes ponen dinero de los castellanos y leoneses para incrementar la cobertura de Radiotelevisión Española y la programación autonómica del ente público Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad Autónoma. Y ustedes no hacen absolutamente nada cuando no sólo no se incrementa, sino que se produce un recorte de la información regional en el servicio público Radio Nacional de España.

Y ello, señor Consejero, si usted se queda exclusivamente en asumir la queja, en asumir la protesta y en no hacer ninguna acción positiva o ejecutar en ningún acuerdo positivo en relación con esta decisión unilateral de Radio Nacional de España, nos lleva a pensar que ustedes están satisfechos con ese recorte. Por una razón: es de todos conocido el afán que tiene... (Termino, señor Presidente.) ...el afán que tienen ustedes de controlar toda la información en todos los medios públicos y, fundamentalmente, en los medios de comunicación públicos.

Con esta reducción en todos los centros territoriales de todo nuestro país en todas las Comunidades Autóno-

mas, centralizando esa información, ustedes han evitado que en diecisiete Comunidades Autónomas, a diecisiete horas distintas, con un poquito más de libertad, se conocieran las cosas que sucedían en esa Comunidad Autónoma. Luego, por lo tanto, ustedes dan la impresión de que están absolutamente encantados con centralizar la información porque, de esa manera, la van a poder controlar mejor. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, y rogándole brevedad al señor Vicepresidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con mucho gusto. Es imposible seguir la coherencia a su discurso. Si podemos controlar y deseamos controlar, deseáramos tener más espacio de radio pública. El sentido común lo dice. Usted se ha metido solo en un lío, se ha metido en un lío. Lo que pasa, que nosotros, a diferencia de lo que usted piensa, creemos que el ente público es autónomo y no hay control posible. Las pruebas son que ahora hacemos, en protesta de esta merma, lo mismo que hicimos con un Gobierno Socialista al frente del ente público.

Y, en todo caso, ahora hemos conseguido setenta minutos de compensación en radio, en un programa que es "Crónica de Castilla y León", que no nos satisface, pero que sí es algo positivo que hemos conseguido ahora.

Pero, por contestarle de forma extraordinariamente clara, no comparto ni ahora ni antes la idea de que podamos controlar ningún espacio de la radio o televisión pública, que son independientes desde que hay un Gobierno en este país que es el Gobierno Popular.

Pero, en cambio, también le digo: es incoherente que usted diga que si yo controlo, como controlamos, esos espacios, queramos verlos reducidos y no hagamos algo por que se amplíen. Es absolutamente incoherente, Señoría. Y demuestro con ello que lo mejor es que nos unamos en el Consejo Asesor, que es el órgano democrático, para seguir reclamando que no se pierda ni un minuto de contenido de programación regional independiente, que es lo que hace hoy Radio Nacional de España en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y para abundar, precisamente, en otro de los temas que hoy ya ha salido y que nosotros presentábamos el veintinueve de diciembre, y es en relación con toda la problemática de Antibióticos y el

anuncio de la empresa de reducir prácticamente al 50% la plantilla de la empresa.

Se ha dicho ya algunas afirmaciones o respuestas por parte del Consejero de Industria. Nos gustaría saber si todavía hay algo más que añadir y, sobre todo, si son conscientes del compromiso que aquí se había adquirido en Cortes anteriormente y que, lógicamente, aunque no son de obligado cumplimiento, hay una obligación política, hay una obligación que nos vincula a todos una vez que se aprobó en las Cortes acuerdo unitario de todos los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno... para contestar a la Pregunta, tiene por... tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Yo quiero insistir en nuestra preocupación por el empleo en la fábrica de Antibióticos, en la labor que hemos venido realizando y que vamos a seguir realizando en diálogo permanente tanto con los trabajadores... representantes de los trabajadores como con la empresa. Y que parece fundamental en este momento el que exista un plan de viabilidad que nos permita definir las... en concreto las medidas de apoyo para garantizar el empleo.

Ésa es nuestra prioridad; así se lo hemos transmitido esta misma mañana al Comité de Empresa, con el cual yo he estado reunido hasta última hora de la mañana.

Y, como señalaba anteriormente, hay una coincidencia plena con el Comité de Empresa en cuanto al diagnóstico de la situación y también en cuanto a la estrategia a seguir en los próximos meses en relación con esta cuestión. Hay un proyecto alternativo, un proyecto... mejor dicho, complementario, que sería el de vitaminas, que está en este momento paralizado porque su viabilidad iría condicionada al plan de viabilidad de Antibióticos. Hay un compromiso establecido previo con la Junta de Castilla y León, pero era a nombre de Antibióticos, y con el compromiso de mantenimiento de empleo.

Por lo tanto, si la empresa en este momento no va a mantener el empleo, no tendríamos que mantener tampoco por nuestra parte ese compromiso. Aquí hay una coincidencia plena con el Comité de Empresa: si el apoyar el nuevo proyecto es para generar mayor número de puestos de trabajo, para no deteriorar el empleo, habrá todo el apoyo de la Junta de Castilla y León; pero, si no se cumple ese objetivo, tendremos que tomar las medidas que nos parezcan oportunas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría... señor Consejero. Para turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y decir que nosotros respetamos la voluntad del Comité de Empresa, pero yo quiero que el señor Consejero tenga varios datos en su cabeza.

Como continuación del Gobierno anterior de Castilla y León y como continuación, lógicamente, esta Legislatura de la precedente, todos los Grupos Parlamentarios acordamos que de ninguna de las maneras se iba a ceder a las pretensiones de la empresa mientras no hubiera un cumplimiento por parte de la propia empresa de mantenimiento de la plantilla.

He de recordarle y decirle que, posiblemente, estamos en estos momentos desarrollando la teoría de la posibilidad, y que ya se ha infringido el primero de los compromisos, porque durante el año mil novecientos noventa y nueve la empresa ha despedido a cien trabajadores, de una forma o de otra, y, sin embargo, la Comunidad... el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha dicho "esta boca es mía".

Pero es que desde el año noventa y ocho, que venimos padeciendo este problema, no ha habido la posibilidad de llegar a un acuerdo con la empresa, y desde ese mismo año empezaron a hacer desaparecer trabajadores.

Yo terminaría diciendo que esa Proposición No de Ley de aprobación conjunta mediante la cual cualquier ayuda de la Administración era condicionada al mantenimiento del empleo, a pesar de ya haber sido transgredida, obliga a la Junta a actuar, y que en todo caso la negligencia que ha demostrado la Junta durante el año mil novecientos noventa y nueve ha de creerse que ha sido pensando en que los problemas no eran tan grandes o, por el contrario, pensando que existe una alianza entre la Administración Autonómica y la propia empresa para seguir poco a poco permitiendo a la empresa deshacerse de los trabajadores en el número y cuantía que en estos momentos plantean. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Les ruego brevedad... brevedad posible en la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Muchas gracias, Presidente. Yo quiero insistirle en que no se ha concedido ninguna ayuda a Antibióticos y que, en este momento "como ya transmitía esta mañana al Comité de Empresa y que el Comité de Empresa valoraba satisfactoriamente, públicamente, porque ya tenemos declaraciones del Comité de Empresa", quiero insistirle en que si en un momento determinado la Dirección de la empresa presentara un plan de viabilidad que nos pareciera correcto y que el Comité de Empresa aceptara, si para ese plan de viabilidad hubiera que apoyar el proyecto de vitaminas, se apoyaría, siempre con ese compromiso de mantenimiento del mayor

número de puestos de trabajo. Si no fuera así, tenga la seguridad de que no se concederían dichas subvenciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchísimas gracias, señor Consejero. Pasamos al punto tercero del Orden del Día, que se trata de la **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a la política ferroviaria"**.

Para su presentación y defensa tiene la palabra don Antonio Herreros.

Les informo a Sus Señorías que vamos a tratar de ser lo más rigurosos posibles con el cumplimiento del tiempo, de manera que acomódense ustedes al mismo y no pongan mala cara si se les interrumpe. Gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Comunidad Autónoma de Castilla y León es un hecho evidente que es una Comunidad que, además de la gran importancia que tiene en muchos aspectos, tiene una relevancia extraordinaria desde el punto de vista de lo que es el tránsito a través del territorio español. De ello parte el que haya unas infraestructuras que nacen de bastante antiguo, tanto desde el punto de vista ferroviario como desde el punto de vista viario, de gran intensidad y, lógicamente, que exijan el que haya un mantenimiento... y un mantenimiento importante. Posiblemente sea una de las Comunidades Autónomas con mayor tradición por sus líneas y servicios desde el punto de vista ferroviario, y en estos momentos también, acaso, una de las más castigadas desde el punto de vista de la eliminación progresiva de las mismas. Es un hecho clarísimo el reconocimiento de los enclaves "Miranda, Venta de Baños..." que les conocen en cualquier punto de España.

Es más, cuando se inician los nuevos proyectos de transporte ferroviario y cuando se plantean las alternativas, coinciden en responder a las necesidades de la Comunidad Autónoma haciendo que figurásemos en todos los planes en lugar destacado como alternativa en lo inmediato, desde el punto de vista de los planes de futuro.

Sin embargo, avanzando el tiempo hasta la actualidad, la evolución ha ido estancando varios de los proyectos y algunos de los presupuestos para Castilla y León, y, lógicamente, esos proyectos y esos presupuestos han pasado a engrosar otras alternativas, y otras alternativas que, tanto en la nueva tecnología como en la tecnología ordinaria o convencional, se han trasladado hacia otros territorios.

Esto no tiene nada de extraño. Está en virtud, lógicamente, de los intereses y está en virtud del desarrollo socioeconómico que tienen unas Comunidades y otras Comunidades. Y estamos pasando una época que, por más que el Gobierno Autónomo, a través de todas las intervenciones y respuestas que nos dan aquí, nos quieren

convencer de que estamos en el mejor de los mundos posibles, sin embargo, esto no se compadece ni cuando se demanda la firma de ese protocolo al que anteriormente hacíamos ilusión... alusión, perdón, de la Confederación Hidrográfica del Duero y de las competencias, como en estos momentos en los que, prácticamente, ya hemos sido desbordados por esas alternativas en el resto de las Comunidades Autónomas.

Y esto es lo que nos ha llevado en la práctica a plantear esta Interpelación, para que se conozca cuáles son realmente los intereses, la preocupación, la intensidad de la activación política que, lógicamente, dé respuesta a todas las necesidades que vienen planteándose por nuestra Comunidad gracias a plataformas, como la Plataforma en Defensa del Ferrocarril, que está encabezada precisamente por las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT, y en la cual pertenecemos todos de hecho, pero que de vez en cuando nos olvidamos o se olvidan aquellos que tienen la obligación de convocar foros, de buscar alternativas o de hacer planteamientos ante la Administración Central, y, lógicamente, tenemos que rescatar de inmediato esas iniciativas.

Con esa insistencia, con ese rigor, bueno, pues se ha buscado nuevamente reuniones de los foros. Y nos sorprende que, cada vez que se termina un foro, se hace una declaración en la que casi siempre coincidimos todos, pero al día siguiente se produce un fenómeno curiosísimo: o bien es el señor Consejero del Gobierno Autónomo, o bien -fundamentalmente- el señor Ministro de Fomento, quien suelen echar un jarro de agua fría en virtud de otras necesidades, en virtud de la intensidad, en virtud de las alternativas, en virtud de miles de problemas, que hace que tengamos constantemente una incertidumbre y que, de hecho, no se avance y que estén prácticamente congelados todos los proyectos.

Bien. Resultado de todas estas cuestiones es el estancamiento de los planes, de las inversiones, de las iniciativas, de las reuniones permanentes de foros, pues nos hemos atrevido a interpelar al señor Consejero de Fomento en todos los aspectos que hacen referencia a los elementos esenciales del plan ferroviario o de la política ferroviaria de la Junta de Castilla y León para el futuro.

Porque no se trata de un análisis crítico, no se trata de una actuación capciosa. Nos gustaría que en sede parlamentaria -lo mismo que estamos haciendo constantemente en esa Plataforma de Defensa del Ferrocarril o que estamos haciendo en los foros que van recorriendo por todas las Comunidades del noroeste español- podamos asentarlos de una vez por todas aquí, posiblemente escuchando cuál es el compromiso real del propio Gobierno Autónomo, por una parte, posiblemente a través de la pertinente Moción en la que no nos cuesta ningún tipo de problema el decir si somos capaces entre todos de llegar a un acuerdo en el planteamiento de esa Moción y sirve para hacer reflexionar, o bien al actual Ministro del ramo -que, lógicamente, está constantemente cerce-

nando cualquier voluntad de las que se han planteado en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León-, o bien al Ministro del ramo competente en el próximo Gobierno, nos daríamos por satisfechos. Entre otras razones, porque esta Comunidad Autónoma no puede esperar por más tiempo.

Y en ese orden de cosas preguntamos simplemente: señor Consejero de Fomento, como Portavoz en este caso del Gobierno Autónomo de Castilla y León, ¿podemos tener algún tipo de expectativa real en cuanto a lo que puedan ser las alternativas ordinarias o las alternativas en cuanto al tren de alta velocidad? Aunque nosotros seguimos apostando por el de velocidad alta, pero que, no obstante, no tenemos ningún tipo de inconveniente en reconocer que, puestas en marcha todas esas iniciativas en el resto de las Comunidades Autónomas, nosotros no vamos a ser quien obstaculicemos un proyecto de otro género, por aquello de armonizar, de articular el conjunto de la política ferroviaria en el conjunto de España.

Tenemos que entrar en otro capítulo, y es el capítulo de: ¿va a ser, efectivamente, el que en algunas ocasiones se les ha oído a ustedes el que tenga mayor capacidad, el que tenga mayor velocidad, el que tenga mayor respeto por el medio ambiente el trazado o la alternativa?

¿Vamos a poder -ya de una vez por todas- contemplar en el desarrollo del año dos mil algunas iniciativas como las que ya se han deliberado en relación con aquellas partes no conflictivas del trazado? O, por el contrario, ¿va a seguir dilatándose en el tiempo?

En relación con la red convencional, ¿va a haber algún tipo de solución a los problemas que en estos momentos tenemos encima de la mesa?

Ustedes conocen -conocemos absolutamente todos- que la red convencional no resiste la carga de la prueba en absoluto; de tal manera que en la mayor parte de las ocasiones nos encontramos con, o vías únicas, o vías con diesel, o vías electrificadas en una cuantía muy inferior a la que en estos momentos necesitamos, o una serie de servicios que se han ido eliminando, sustrayendo por parte de la Administración Central, y que ustedes reconocieron, admitieron, y nosotros no estamos muy de acuerdo.

¿Vamos a tener la posibilidad de contemplar o de apoyar la alternativa que se hacía patente en relación con el trazado Salamanca-Zamora para recuperar algunos de los proyectos desmantelados en nuestra Comunidad y que han sido enormemente importantes en el conjunto de la Comunidad? ¿Ha sido la Comunidad que más ha tenido que sacrificarse en este aspecto?

Y, por último, nos gustaría también que hubiese algún tipo de posicionamiento, y posicionamiento en relación con lo que son las alternativas dentro de los marcos urbanos. Es decir, en estos momentos existen varias

ciudades, como es el caso de Burgos, como es el caso de Palencia, como es el caso de Valladolid, como es el caso de León, y todavía no se ha encontrado una formulación adecuada que permita encontrar marcos idóneos por los cuales se mantengan los servicios dentro del propio casco urbano. Porque es una de las cuestiones que, a nuestro juicio, nos parece de vital importancia. Y, por otra parte, lógicamente, se busquen soluciones para entender el que no constituyan en ningún caso barreras arquitectónicas insalvables, que suelen ser elementos divisorios de esos núcleos urbanos, con unas caracterizaciones, por otra parte, bastante significativas: las ciudades tienen un aquende las vías y un allende las vías, constituyendo dos ciudades prácticamente diferentes que, aunque no tienen nada que ver con el asunto, lo que es absolutamente cierto es que esa división perjudica, y perjudica notablemente a los ciudadanos y ciudadanas que tienen menor capacidad adquisitiva. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Agradezco la Interpelación que plantea el señor Procurador, porque me va a dar pie -espero que no demasiado prolijamente- a repasar un poco cuáles son las actuaciones y cuál es, básicamente, la política ferroviaria que le cabe al Gobierno Regional. Bien entendido que es... realmente entiendo una novedad, porque la primera idea que me gustaría transmitir es que hemos pasado de ser simplemente cofinanciadores de servicios deficitarios, a participar en la planificación de las infraestructuras ferroviarias. Creo que ésa es una idea importante.

Históricamente hemos ido evolucionando, desde cofinanciar servicios hasta participar en la planificación, y digamos que, conceptualmente, ahora nos toca recorrer el camino contrario: desde la participación en esa planificación, tendremos que descender hasta la prestación de los servicios. Siempre bien entendido, en este régimen competencial en el que no nos corresponde -como bien sabe el señor Procurador- casi ninguna actuación en materia ferroviaria concreta.

Dentro de esa... de ese proceso, de haber pasado de prestadores de servicios o de cofinanciadores de la prestación de servicios a participadores en la planificación, me gustaría comentar cómo en lo que es la infraestructura ferroviaria del futuro podríamos distinguir tres niveles, tres niveles de actuación: uno, lo que es la... el ferrocarril del futuro, el ferrocarril de alta velocidad -o de velocidad alta, como dice el señor Procurador, o de altas prestaciones-, otro el ferrocarril convencional y otro el ferrocarril denominado de vía estrecha, el ferrocarril métrico, que, como sabe el señor Procurador, tenemos también en esta Región algún trazado.

Dentro de lo que es el primer grupo, el ferrocarril de alta velocidad, creo, sinceramente, que esta Región, en este momento, podría decir con satisfacción -y lo digo con cierta tranquilidad- que creo que estamos los primeros en esa carrera entre regiones que supone traer la alta velocidad a la Región.

Felizmente, la estrategia consensuada a través de los foros -como recordaba el señor Procurador- del norte y del noroeste, incluso con seis Comunidades Autónomas -que no sólo nosotros-, ha hecho que los esfuerzos se concentren en el tramo Segovia-Valladolid de la alta velocidad y que en ese tramo, que en este momento está dividido en seis proyectos, los seis proyectos estén en relación; y el proyecto que sale de Segovia, que es el proyecto que va más adelantado, en un plazo aproximado de dos meses desde que esté terminada la declaración de impacto ambiental, estará concluido para poder licitar las obras.

Y aquí me sirve también para dar quizá respuesta, probablemente parcial, a alguna de las cuestiones planteadas por el señor Procurador en cuanto al respeto sobre el medio ambiente. Así es, estamos obligados por la Ley; y eso, precisamente, es lo que está suponiendo en algún caso algún retraso sobre el plan previsto, pero retrasos que creemos justificados, porque, precisamente, las actuaciones finales van a ser más respetuosas con el medio ambiente.

El objetivo fundamental del Plan de Infraestructura Ferroviaria en lo que se refiere a la alta velocidad, de velocidad alta o ferrocarril de altas prestaciones, se puede resumir en dos cifras: todas las ciudades deben de estar a menos de dos horas de Madrid; y todas las ciudades... todas las capitales -perdón- de Castilla y León deben de estar a menos de cincuenta y cuatro minutos de Valladolid. Son los dos objetivos, cuantitativos en tiempo, que están fijados en ese Plan y que esperamos poder cumplir.

Esas actuaciones empiezan, como he dicho, por el tramo Madrid-Segovia-Valladolid. Bien ha dicho el señor Procurador que hay un tramo conflictivo, que es el Madrid-Segovia; nosotros hemos concentrado, como él sabe, los esfuerzos en el Segovia-Valladolid; hay una consignación presupuestaria de 25.000 millones. Y esperamos que este año, dentro de esos seis proyectos, y cumpliendo las prescripciones medioambientales, pueden comenzar las obras y pueda hacerse la inversión que está presupuestada.

Es cierto que, además, en paralelo con eso, hay una serie de estudios informativos hechos a dos niveles de velocidad -doscientos veinte y trescientos cincuenta kilómetros por hora- para todo el resto de los itinerarios: el Medina-Zamora-Puebla de Sanabria, el Medina-Salamanca, el Valladolid-Palencia-León, el Valladolid-Venta de Baños-Burgos y el Soria AVE Madrid-Barcelona.

Es decir, todo eso supone que, en este momento, a otro nivel de menos maduración de proyecto –que es el nivel de estudio informativo–, también se está trabajando en esas actuaciones.

El segundo escalón en la actuación ferroviaria es lo que podríamos llamar "ferrocarril convencional". Yo creo que ahí, la mejor cumplida respuesta que podemos dar es que este Gobierno Regional está manteniendo básicamente tres convenios con Renfe, que, como sabe el señor Procurador, es el operador del servicio.

El primero de ellos se refiere a la mejora del itinerario actual, convencional, Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro, para el que en el período dos mil-dos mil tres hay presupuestada una inversión de 15.000 millones de pesetas; que ya se está haciendo, ya se está efectuando, y que permitirá circular en ese itinerario a una velocidad de doscientos veinte kilómetros por hora.

El segundo convenio con Renfe se refiere a la supresión de pasos a nivel; es una tarea costosa también, pero que es ineludible y en la que se está trabajando, suprimiendo con una cierta frecuencia pasos a nivel.

Y el tercer convenio se refiere básicamente a la ciudad de Burgos, que, a su vez, incluye dos aspectos: el traslado de la estación de mercancías –que ya se ha hecho–, con una inversión de 1.400 millones de pesetas; y lo que es la variante, cuyo convenio ya está firmado y que también está pendiente en este momento de declaración de impacto ambiental, con una inversión de 17.000 millones.

Y el hablar de Burgos me da pie a hablar de actuaciones urbanas. Decía el señor Procurador, con razón, "allende las vías, acá de las vías", en algunas ciudades grandes hay incluso entrevías, como es el caso de Madrid.

Pero lo cierto es que nosotros hemos –creo– sido sensibles a los problemas que la integración del ferrocarril plantea en las ciudades. Y sí me gustaría hacer una consideración, que espero que comparta la Cámara: y que es que ha cambiado sustancialmente el tratamiento y la perspectiva que respecto del ferrocarril había en las ciudades. De tener... querer tener el ferrocarril alejado de la ciudad, yo creo que hemos pasado a querer integrar el ferrocarril en la ciudad. Este problema se plantea, por ejemplo, en dos ciudades concretas: una es Palencia, la otra es Valladolid. El señor Procurador probablemente sabe que yo he acompañado, por ejemplo, al Alcalde de Palencia a visitar al Secretario de Estado de Infraestructuras; y, como consecuencia de esa visita, a Palencia se le está haciendo un estudio que vale 150.000.000 para solventar definitivamente la integración del ferrocarril en la ciudad, con esa perspectiva de la alta velocidad. Y un programa parecido se sigue en la ciudad de Valladolid, donde hay constituido un grupo de trabajo –en el que participamos– para estudiar esa integración del ferrocarril en el medio urbano.

El tercer grupo de actuaciones se refiere al ferrocarril llamado de "vía estrecha" o "vía métrica" –quizá lo de vía métrica es menos peyorativo que vía estrecha–, donde digamos que hay tres tipos de actuaciones: una, simplemente de cofinanciación del servicio, que es la León-Guardo; y dos de actuaciones en vía: una es la León-Valmaseda, donde hay una inversión de 6.950 millones de pesetas, que cofinanciamos; y otra es la Ponferrada-Villablino, donde, como sabe el señor Procurador, hay actuaciones en vía y actuaciones en material móvil.

También me gustaría señalar, por último, y en... digamos, también, en cierta forma, como respuesta a una de las cuestiones planteadas, que, evidentemente, el ferrocarril ha sufrido cierres de itinerarios: uno es el Salamanca-Zamora o, más ampliamente, el Palazuelo-Astorga; se cerraron, como saben, en el año ochenta y cuatro –se cerraron por un Gobierno que no éramos nosotros, desde luego–. Y, siguiendo una recomendación de pura racionalidad económica del Banco Mundial, es más difícil reabrir una vía que evitar que se cierre. Sabe usted que, por ejemplo, el trayecto Zamora-Salamanca cuesta 4.000 millones de pesetas; nosotros entendemos que el esfuerzo financiero del Gobierno Regional de 4.000 millones está mejor situado, por ejemplo, en la mejora del itinerario Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro, o en la participación en los convenios actuales con Renfe. Pero estamos abiertos a cualquier consideración para la reapertura de ese ferrocarril o de otro itinerario, siempre que haya suficiente expectativa social y apoyo a la iniciativa. Y, mientras, hemos lanzado –y espero poderlo presentar en breve– un plan de utilización de todo lo que son vías abandonadas, para itinerario cicloturista, o algo por el estilo.

Por último, decirle que, por primera vez en el presupuesto de la Junta, hay una línea presupuestaria para el ferrocarril y hay una unidad técnica que se ocupa de la gestión ferroviaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la réplica, señor Herreros, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría. Bueno, sinceramente, yo casi prefiero que nos encontremos en el Foro, ¿eh?, que nos encontremos en la Plataforma de Defensa del Ferrocarril que... más que aquí, porque la verdad es que me da la impresión que su grado de condescendencia en los planteamientos aquí son bastantes mayores, como si le diesen algún tipo de pudor, algún tipo de reparo en hacer algunas de las cuestiones que... que son realidades. Y que son realidad y que por eso seguimos manteniendo esa pelea o ese trabajo arduo en el foro, que a veces ya se hace difícilísimo; es como subir y bajar, subir y bajar.

A mí me gustaría que fuese realidad lo que dice, de que hemos pasado de ser cofinanciadores a ser planifica-

dores; pero yo, me gustaría también que eso tuviese algún tipo de traducción en la realidad.

No tenemos competencias; pero el resto de las Comunidades Autónomas tampoco, señor Consejero. Y lo que a mí me llama la atención... -y nos mirábamos un poco el señor Rad y yo cuando decía que en materia de alta velocidad estamos los primeros-. Señor Consejero, mire... ¡Ah!, quiere decir los primeros por la cola. Porque, después de plantearnos del Madrid-Sevilla, Madrid-Valencia, Madrid-Barcelona, en estos momentos, el señor Aznar incluso ya está hablando de una nueva alternativa que deja, por supuesto, al margen todas aquellas otras pretensiones que teníamos de que pudiese producirse la conexión Lisboa-Oporto y salir por el Corredor del Duero a encontrar la salida por el País Vasco hacia otros lares, hacia el resto de Europa.

Total, que estamos los últimos. En materia de alta velocidad estamos los últimos. Es decir, es la última de las radiales que se va a trazar como una realidad manifiesta; de hecho, las otras se están haciendo y nosotros todavía no hemos empezado.

Yo no sé si ahora al señor Arias Salgado le llaman medio ambiente; pero decir que algún retraso estamos sufriendo para conseguir que haya una alternativa más respetuosa con el medio ambiente, después de la alternativa tan fuerte que planteó el señor Arias Salgado en relación con la alternativa Lozoya, que es lo que en cierto modo ha traído como consecuencia el que se haya producido esa paralización.

Pero, mire, hay un hecho absolutamente claro: veinticinco años llevamos oyendo lo de la Variante Guadarrama. Y yo creo que ya está bien, que no hay ninguna otra alternativa que más nos haya durado.

Por tanto, entenderíamos como necesario el que también se nos pueda aclarar si la línea de conexión Portugal-España-Francia va a ser a través de la alternativa del señor Aznar, que plantea que sea Lisboa-Madrid o, por el contrario, la que los propios portugueses incluso ya han hecho: es hacer Lisboa-Oporto. Y, en estos momentos, en lo que llaman una ciudad que en estos momentos hace la comunicación con Vilafermoso, pues haría la conexión con Fuentes de Oñoro para hacer el recorrido, que es más directo, que es más ordinario, que es más normal.

En definitiva, nos falta mucho; nos parece que están en marcha la mayor parte de las alternativas y nosotros no lo hemos logrado.

Y, en relación con el planteamiento convencional, diríamos que es importante que en otras Comunidades Autónomas ya está funcionando lo que llaman la "actualización de la red convencional"; sin embargo, aquí tan sólo se nos atreve a citar el Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro, que, bueno, pues ya se está haciendo. Pero lo

que no cabe la menor duda es que todavía nos quedan otras muchas variantes que no están planteadas.

En relación con lo que ocurre con los trayectos o los trazados urbanos. Señoría, me permitiría decir que nuestra relajación, nuestra claudicación, nuestra rendición, prácticamente, en este asunto es total. Usted conoce -mejor que yo, posiblemente- cómo, en estos momentos, ciudades como Cádiz, Valencia, Zaragoza, Bilbao, Córdoba, Sevilla, e incluso desde el punto de vista de la alta velocidad, Barcelona y Zaragoza van a tener, Barcelona, tres paradas de la alta velocidad dentro del propio núcleo de la capital de Barcelona; y Zaragoza, con desviación hacia el aeropuerto, una parada. Esto, pues tiene que hacernos reflexionar, porque entonces entramos en una dinámica en la que cualquier ciudad media o alta del territorio español sí tiene la posibilidad de mantener integrado el ferrocarril como servicio público directo, menos ciudades tan importantes como Valladolid, León, Burgos y el resto de las de la Comunidad Autónoma.

Nosotros no podemos estar de acuerdo, en absoluto; nos parece que es un planteamiento absolutamente irrenunciable, y, salvo Burgos, que ya ha adoptado la alternativa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...de la variante... (Sí, señor Presidente, termino.) ...el resto de las... de los tramos urbanos deben de seguir un proyecto que, lógicamente, se mantenga dentro del marco o del contexto urbanístico, y que eso dé lugar a un mejor servicio, a todos los efectos, de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vallvé, señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno, efectivamente, yo creo que sí conviene aclarar alguna cuestión, en réplica a lo que ha manifestado el señor Procurador.

Cuando yo decía que estábamos los primeros, me refería a las actuaciones que están en marcha. Evidentemente, la Madrid-Sevilla y la Madrid-Barcelona ya tienen... llevan hace mucho tiempo en actuación. Pero de las que estaban hace relativamente poco tiempo en el candelero de la alta velocidad, como era la Madrid-Valencia, pues ya no se ha vuelto a hablar, precisamente porque -digámoslo así- la táctica que hemos propugnado desde aquí, desde... de despejar un itinerario claro, es la que le ha servido al Ministerio de Fomento y al GIF para tener un tajo de proyectos donde poder actuar con una cierta rapidez.

No he querido ser excesivamente exhaustivo en lo que son actuaciones del ferrocarril convencional; pero, evi-

dentamente, seguimos siendo –como decía al principio– cofinanciadores de servicios: estamos cofinanciando también el trayecto, por ejemplo, Valladolid–Zamora–Puebla de Sanabria; o estamos subvencionando también el servicio Madrid–Soria; o, incluso, se ha puesto en marcha –como sabe el señor Procurador– el Tren Regional Diesel ligero que se utiliza entre Madrid y Ávila.

Yo creo que el planteamiento que he hecho demuestra –como he dicho–, resumidamente, que hemos pasado de ser cofinanciadores de servicios a participar en la planificación. Que hay una planificación concreta, con unos objetivos claros, con unas... cuantificados en duraciones de viaje desde cualquier capital de Castilla y León a Madrid, y desde cualquier capital–León a Valladolid. Que las actuaciones del AVE están suficientemente avanzadas como para poder pensar en que durante este año veremos actuaciones físicas en el tramo Madrid–Segovia. Que las actuaciones en el ferrocarril convencional cubren lo que podemos hacer en colaboración con Renfe. Y que las actuaciones urbanas están dando respuesta desde otra perspectiva al problema de la integración del ferrocarril en el ámbito urbano. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA–MARZO: Gracias, señor... señor Presidente. Pues parece que ésta es una Interpelación realmente oportuna, por la cantidad de noticias que sobre los asuntos que refieren a política ferroviaria, pues hay constantemente en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que el Consejero de Fomento en su intervención ha evadido absolutamente un asunto que para nosotros es clave, que es el Discurso de Investidura del señor Lucas al inicio de la Legislatura. Él todavía no era Consejero; pero, lógicamente, debía seguirlo con un poco más de precisión.

Y el señor Lucas en su Discurso de Investidura habló, en cuanto a los trenes de alta velocidad, de dos operaciones –digamos–: una, la conexión Madrid–Valladolid por alta velocidad, y las conexiones hacia León y a Zamora; y, además, la conexión en alta velocidad Soria–Torralba. De la primera ha hablado –yo voy a hablar también–; pero de la segunda no le he oído decir nada al señor Consejero de Fomento, incluso, no sé si figura en ese plan que el Partido Popular, con efectos electoralistas, ha presentado el otro día. Y esto sería una pregunta que mi Grupo le dirigiría ahora.

La verdad es que sobre este... sobre el primer trazado, el Valladolid–Madrid y las conexiones al noroeste, a lo largo del todo el tiempo que llevamos de Legislatura, las contradicciones en las que se ha estado moviendo la Junta

de Castilla y León han sido apabullantes. Lo primero fue aquella reunión del Foro del Ferrocarril, convocada, además, por acuerdo de Grupos Políticos, centrales sindicales, grupos sociales, Corporaciones Locales, en las que encontramos que entre la documentación que presentaba el Consejero de Fomento aparecía como prioritaria la conexión de Galicia–Valladolid por Zamora. Aquello provocó un cierto revuelo, y se dijo que, bueno, que no íbamos a hablar de eso, que sólo íbamos a hablar, para empezar, del tramo Madrid–Valladolid, para no levantar los otros debates.

Pero, claro, aquello... nosotros nos fiamos de que eso iba a ser así, que en esa situación nos íbamos a encontrar cuando, enseguida, el señor González Vallvé dio a los Alcaldes de las ciudades importantes de Castilla y León un documento de directrices de ordenación del territorio de Castilla y León, que es un documentación realmente interesante, en el que curiosamente no aparece la conexión por Zamora y se da prioridad a la conexión por León, contradiciendo lo que había dicho el día anterior dos veces. Contradiciéndolo dos veces: la primera, porque en vez de ser por Zamora ahora era por León; y, la segunda, porque había dicho que era mejor no hablar, en absoluto, de ese asunto.

En fin, que cada vez que nos sentamos, cada vez que tenemos un documento de la Junta, aparece un trazado distinto, aparecen unas propuestas distintas. Y eso a nosotros realmente nos preocupa. Como nos preocupa que hoy aquí no se haya vuelto a hablar de la alta velocidad Soria–Torralba, cuando formaba parte del Discurso de Investidura del señor Lucas.

Claro, si este caos, entre las alternativas que están fuera del Madrid–Valladolid es así, pues entre Madrid y Valladolid las contradicciones también han sido flagrantes a lo largo de este corto periodo de tiempo. No vamos ahora aquí a repetir toda la historia; pero sí me voy a fijar, al menos, en dos mínimos detalles: es que, cuando se reunió el Foro del Ferrocarril, tanto la... llamemos la sección castellanoleonesa en Valladolid, como cuando se reunió en Santiago de Compostela, se acordaron cosas muy concretas. Se acordó que el estudio de impacto ambiental de... del paso del Guadarrama y de la zona de Madrid sería antes de Navidades y nunca más se ha vuelto a saber de él. Si no se sabe todavía ni el trazado ni cuál es la solución. Es más, es que acordamos... se acordó, por acuerdo unánime de todo el mundo y por todos los representantes del Partido Popular, que las obras entre Valladolid y Madrid, las obras empezarían en el primer cuatrimestre del año dos mil, y todavía no tenemos ni los proyectos. Es que yo creo que en este momento podemos afirmar, sin que nos equivoquemos en absoluto, que la anualidad de treinta y tantos mil millones de pesetas prevista para ese ferrocarril durante el año dos mil se va a perder; que no se va a invertir absolutamente nada de la anualidad que figura en los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil por imposibilidad física.

Yo seguiría hablando de temas del Discurso Investidura que el Consejero se empeña en contradecir.

Es que una de las otras ofertas concretas que hizo el señor Presidente de la Junta fue reabrir la línea Zamora-Salamanca. En su día, Aznar prometió abrirla entera, de Palazuelo a Astorga, eso ya parece que se ha olvidado. Ahora ya es... dijeron sólo entre Zamora y Salamanca, y son muy poquitos kilómetros. E inmediatamente después va el señor Consejero de Fomento para decir que esa línea no se va a abrir, que eso forma parte de los medios de transporte del siglo XIX y que esos millones hay que gastárselos mejor en otro sitio. Yo creo que un poco más disciplinado con las ofertas del Presidente de la Junta debería ser.

Como el tema del ferrocarril. Hay más ciudades que las que usted ha dicho en Castilla y León afectadas por el problema del ferrocarril. El tema de León es muy importante; el paso a nivel de El Crucero no es algo que se pueda despreciar de esta manera. Pero es que en Palencia y en Valladolid no han hecho nada; y lo único que han hecho ha sido rebobinar y romper las primeras ofertas del Partido Popular de Valladolid, que era llevar la estación fuera de la ciudad, a llegar ahora a la conclusión de que las estaciones deben estar dentro. En fin.

Yo creo que el discurso del Consejero de Fomento sobre este asunto, pues ha pasado de puntillas sobre una situación realmente compleja, llena de contradicciones, llena de cosas que surgen todos los días. Y eso, realmente, es lo peor que puede pasar para esta Comunidad Autónoma. Yo estoy totalmente de acuerdo con el interviniente, el Procurador de Izquierda Unida, en el sentido de que mientras aquí nos movemos en...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...ese nivel de conformismo, hay otras Comunidades Autónomas que van mucho más deprisa. Y que Castilla y León, en este momento, en vez de estar en la cabeza en cuanto a las grandes infraestructuras de los trenes de alta velocidad, se está quedando en la cola, y que antes va a ser el de Valencia, el de Córdoba-Málaga y otros muchos. Y, es más, que en el último programa que ha presentado el Partido Popular, ése de los no sé cuántos billones de pesetas, que ha enseñado antes el plano el señor... el señor Consejero, la única Comunidad Autónoma del noroeste donde hay ciudades que quedan sin acceso de alta velocidad son ciudades de Castilla y León, porque en ese documento la alta velocidad llega ya hasta Santander.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Huidobro, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quiero iniciar mi intervención dando las gracias al Grupo de Izquierda Unida por haber traído a la Cámara una Interpelación sobre un problema que, no cabe duda, afecta a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, como es el de las infraestructuras ferroviarias.

Como ha dicho el Consejero, éste es un tema importantísimo. Y respecto a este tema, en esta Legislatura, y cuando el Gobierno Popular gobierna en Madrid, que tiene la responsabilidad de gobernar a nivel nacional, se adopta por la Junta de Castilla y León una postura que hasta ahora no se había apostado... aportado por esa solución, y que nosotros consideramos imprescindible y el punto de partida a cualquier solución a los problemas que la Comunidad tiene planteados.

Digo esto porque -como ha dicho el Consejero- no se trata ya de que la Comunidad Autónoma ponga dinero para solucionar algunos problemas concretos de algunas provincias, de algunas ciudades o de algunas Comunidades Autónomas, sino que se trata de adoptar una postura diciendo: tenemos un plan; en ese plan hay unos objetivos; en esos objetivos hay unas actuaciones concretas; y en esas actuaciones concretas, además, están desarrolladas en algunos puntos en temas concretos y determinados que resuelven aquellos problemas concretos, que integran aquellas preocupaciones de los problemas concretos en este plan.

Nosotros, desde el Grupo Popular, creemos que es imposible dar una respuesta adecuada al problema de las infraestructuras, tanto del ferrocarril como de las carreteras, si no tenemos una visión a un plazo medio para resolver algunos de los problemas planteados. Estamos de acuerdo que esta Comunidad Autónoma durante muchos años ha estado dejado de la mano de Dios, y, efectivamente, tenemos graves problemas de infraestructura de ferrocarril. Por eso, a mí me parece que la explicación que el Consejero de Fomento ha dado es una explicación clara, aun cuando no, como se le está pidiendo desde el Grupo Socialista respuesta concreta a algunos problemas, que no es el momento para dar esa respuesta concreta, sino actuaciones de otro tipo.

¿Qué queremos -y lo ha dicho muy claro-? Que todas las capitales de provincia estén comunicadas con Madrid en un plazo de dos horas o menos de dos horas. Que todas las capitales de provincias estén comunicadas con Valladolid en una hora o en menos de una hora. Que algunos de los problemas que tenían planteados las Comunidades Autónomas se vayan solucionando. Y que algunos de los trenes convencionales, como es el de Medina de Rioseco... Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, se le den una respuesta. Porque esa comunicación con Salamanca-Fuentes de Oñoro y, efectivamente, hasta Oporto, que puede ser una buena solución, es una buena solución para resolver los problemas que de momento tiene la Comunidad Autónoma.

¿Habría que hacer más cosas? Muchísimas más. ¿Se pueden hacer esas cosas más durante este tiempo, durante cuatro, cinco, seis u ocho años, de plano, de objetivo? No. Nosotros estamos satisfechos; y creemos que a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma hay que trasladarles esa solución. Hay una... plan, hay unas actuaciones concretas; hay actuaciones concretas en Burgos, por ejemplo, con el problema del desvío del ferrocarril y el traslado de mercancías; hay conversaciones con dos ciudades —una es Palencia, otra es Valladolid—, que tienden a integrar dentro del casco urbano el problema de la Comunidad, se está trabajando con ellos; hay problemas... hay problemas estudiados para dar respuesta al tren convencional; y hay otros problemas, como el tren de La Robla-Bilbao, que es un problema al que se le está dando solución.

¿Se pueden hacer más cosas? Se deben y se pueden pedir más cosas. Pero empecemos por algo, con un programa concreto y para algunas actuaciones concretas.

Se dice por todos los Grupos que esta Comunidad Autónoma está abandonada, que en este momento está a la cola. Bien. Yo les puedo decir que no es así, por lo menos en lo que se refiere a la integración del ferrocarril dentro de las ciudades o al desvío de los ferrocarriles. Se ha citado aquí a que Málaga, Zaragoza, Barcelona, Cádiz tienen resueltos los problemas. Pues no señores. Las únicas ciudades que tienen resuelto el problema de la integración o el desvío del ferrocarril son Cádiz y Burgos; y no hay en toda España ninguna otra; es más, hubo una propuesta para que se estudiaran estos problemas en el Senado, y esa propuesta quedó que se haría un estudio y que de ese estudio se va a tomar resoluciones. Pero hay dos ciudades, una de Andalucía y otra de Castilla y León, donde esto se ha puesto en marcha: el convenio para resolver el problema de Burgos y el problema... y el convenio para resolver el problema de Cádiz.

Estamos hablando de que tampoco... no tenemos respuesta al problema de la Segovia-Valladolid. "Se ha prometido en el Foro Regional"... hemos prometido, nos pusimos de acuerdo en el Foro Regional que vamos a preocuparnos de un tramo, y que se haga ese tramo Segovia-Valladolid, y ese tramo es el que hay que hacer.

Por eso, señor Consejero, nosotros creemos que ha sido una oportunidad de oro, brindada gracias a Izquierda Unida, de poder explicar a los ciudadanos de Castilla y León que la Junta tiene un plan muy concreto, con unos objetivos a un plazo corto, medio, con unos objetivos y unas actuaciones muy concretas, y que eso nos permitirá decidir en un periodo de tiempo no muy largo si realmente estos planes y este plan se está cumpliendo y estos objetivos están dando resultado. ¿Que hay que hacer muchas más cosas? Lógicamente. ¿Que hay que dar respuesta a muchos más problemas? Lógicamente. En materia de infraestructura de ferrocarril y también de carreteras. Pero no cabe duda ninguna que desde el Grupo Popular se piensa que ésta es una de las mejores solucio-

nes para resolver este problema. Porque sin un plan, traducido en unos objetivos concretos, y en unas actuaciones concretas, estaremos dando golpes de ciego en sitios concretos, sin resolver el problema que a todos nos interesa, que es el problema de toda la Comunidad Autónoma. Por eso yo creo que, señor Consejero, ésta es una buena oportunidad para haber dejado claro ante la Cámara y ante todos los ciudadanos lo que yo creo que ya quedó claro en el Foro; pero en el Foro no existía la publicidad y la institucionalización que existe dentro de esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Interpelante, señor Herreros, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. ¿Qué plan, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? ¿El PTF? ¿El Plan de Desarrollo de Infraestructuras? ¿El Plan de Aznar? ¿Ultimó el que está haciendo el proyecto recientemente en relación a una sumación de planes con la alternativa de la comunicación Lisboa-Madrid? A mí me gustaría saber qué plan, de qué plan estamos hablando. Porque éste el gran problema. Éste es el gran problema. Desde hace veinticinco años que estamos sufriendo plan tras plan. Y, al final, Su Señoría, señor Consejero, reconocía que, efectivamente, de todos los que estamos en estos momentos en carrera, estamos los primeros. Ninguno está haciendo prácticamente nada. Pero, en todo caso, el proyecto Madrid-Valencia ya está. Sí, sí, ya está; el que lleva el mayor retraso es el nuestro. El proyecto, digo el proyecto Madrid-Barcelona ya está. Fíjese, incluso ese tan bonito que va por el Prat y va por el Vallés, y que va a recoger el aeropuerto para después ir a Sans, para después juntarse, al final de Barcelona para seguir vía Francia. Y eso es un coste impresionante. Y todo eso, dentro de la ciudad de Barcelona, prácticamente por subterráneo. Es decir, integrado, incorporado en la alternativa de servicio más directo dentro del casco urbano.

Decía el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, efectivamente, Cádiz. Cádiz, pero el resto de esas ciudades que yo he citado anteriormente están en la línea de mantener incorporado la integración; y, sin embargo, aquí y ahora ya se está intentando disuadir a León, disuadir a Palencia, disuadir a Valladolid, y se encontró una fórmula que es variante, es la que han aceptado los ciudadanos, acaso porque ya en Burgos es absolutamente imposible, dada la estrechez del tránsito en que han dejado prácticamente a la vía en su paso por Burgos, y no hay espacio suficiente para buscar otras formulaciones. Nosotros somos respetuosos y, de hecho, hemos defendido es planteamiento dentro de la alternativa de Burgos.

Señor Consejero, a mí me da la impresión que no puede mantenerse con ese nivel de satisfacción. Mire, en un momento determinado se planteaba por parte del Foro.

Decía, el Foro Ferroviario pide que se defina todo el proyecto del TVA antes del treinta de noviembre. Eso lo pedíamos; y eso lo pedíamos incluso el Partido Popular que forma parte de ese Foro; y nos llama la atención que, al cabo de muy pocos días, Fomento aplaza la decisión sobre el trazado del TVA hasta después de las elecciones. Estas son las razones que nos motivaron y que nos llevaron precisamente a decir: vamos a ver si somos capaces, de una vez por todas, de ir adquiriendo algún tipo de compromiso que nos permita racionalizar todo esto; de lo contrario, entramos en unas contradicciones abiertas y manifiestas.

Señoría, a mí me parece que sería interesante que pudiesen formularse respuestas a algunas de las preguntas que yo quería dejar aquí y que servirán, en todo caso, para ver si somos capaces de encontrarnos, de cara a la Moción que lleva toda Interpelación, para el próximo Pleno. Y diría que, resolviendo o superando contradicciones, a nuestro juicio bastante importantes.

¿Estamos en condiciones ya de poder explicitar aquí el proyecto con el trazado en todo lo que es el recorrido de alta velocidad o de velocidad alta desde Madrid hasta Valladolid? Segundo: ¿estamos en condiciones de saber cuáles son las alternativas que defiende la Administración Autonómica en relación con el resto de las comunicaciones para el resto de las Comunidades Autónomas vecinas de Castilla y León? ¿Estamos en condiciones de afirmar que esas van a ser a través de sistemas convencionales, sistemas de velocidad alta, sistemas de alta velocidad? ¿Estamos en condiciones de plantear cuál es la salida más lógica y la que va a defender la Administración Autonómica en relación a la comunicación Portugal-España-Francia? En ese mismo sentido, ¿abandonaremos esa defensa que hubo en un momento determinado por parte de las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma? ¿Desarrollaremos la cuantía presupuestaria acordada para el dos mil en el mejoramiento de la red convencional, o, por el contrario, perderemos el año dos mil en nuevos proyectos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiempo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí, señor Presidente. Concluyo rápidamente.) ¿Vamos a apoyar o no, precisamente, la recuperación de la línea de la Ruta de la Plata en su tramo inicialmente de Salamanca-Zamora? ¿Vamos a intentar, por todos los medios, que la vía estrecha de comunicación pueda tener un uso tradicional o un uso, incluso, turístico desde León hasta Bilbao? ¿Vamos a conseguir que en un lustro, al menos, desaparezcan los trescientos pasos a nivel que todavía pueblan nuestra Comunidad Autónoma?

Ésas serían cuestiones que, a nuestro juicio, resultarían importantes de cara a la Moción en la que pudiésemos llegar a un acuerdo de futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Puede ser que, con la premura de tiempo, yo me haya dejado en el tintero algunas cuestiones que voy a intentar aclarar, como es, por ejemplo, la conexión Soria-Torralba (que, a lo mejor, no necesariamente Soria-Torralba, es Soria-Calatayud, Soria-Arcos de Jalón o Soria-Medinacelli, que está en estudio).

Puede ser también que me haya dejado en el tintero algunas de las cuestiones como los apoyos que esta Comunidad Autónoma está realizando junto con Galicia o junto con Asturias, hoy precisamente está presentando en Madrid el estudio de la Variante de Pajares.

Y la verdad es que me había dejado en el tintero una contradicción que me gustaría, sinceramente, señor Herreros y señor De Meer, que me aclararan, porque nosotros tenemos un plan. El plan se podrá retrasar más o menos, pero tenemos un plan que responde a una idea; ¿pero ustedes? Usted habla de velocidad alta, usted habla de alta velocidad, luego habla usted de alta velocidad, luego usted de velocidad alta... ¿Ustedes saben que en el estadio actual de redacción de proyectos, el ir de una a otra cosa supondría que todo lo que hemos hecho no sirve para nada? Lo saben perfectamente, que no sirve absolutamente para nada. Por favor. Nosotros tenemos un plan que responde a una idea; y estamos haciendo. Y nos retrasaremos un poco más o un poco menos, porque somos respetuosos con los procedimientos; pero ustedes no tienen ni siquiera clara la idea que da origen a ese plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, enunciará.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la red de centros para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y oferta educativa en Institutos de Enseñanza Secundaria"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra por el Grupo Socialista para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Hablar en el Parlamento Regional de la red escolar, del mapa escolar de la Región, es tocar una de las cuestiones, a mí me parece más decisivas en la construcción de la Comunidad. Porque no solamente afecta a un derecho importante, como es el derecho a la educación, sino que incluso, tiene repercu-

siones sobre la propia construcción de la Comunidad, desde el punto de vista territorial.

Por lo tanto, yo creo que, en nuestra Comunidad, existen hoy, después de tener competencias en esta materia, incógnitas no resueltas, decisiones que hay que tomar que no se han tomado, programaciones que hay que hacer que no se han hecho, que deben hacerse cuanto antes; y, además, deben hacerse, como es lógico, correctamente, para acertar en una cuestión tan importante como ésta.

Iré directamente al grano, a la cuestión: nosotros tenemos una Comunidad Autónoma que, por sus propias características, sobre todo lo que hace referencia a la dispersión de la población, debe enfrentarse a un problema mayor que otras Comunidades Autónomas, que otros territorios que tienen una mayor concentración de esta población. Hay una parte de la población en la Comunidad para la que la planificación escolar, para la que la elaboración de los Distritos o escolares no resulta especialmente complicado. Es verdad que hay que tomar decisiones, sobre criterios pedagógicos, sobre criterios sociales, sobre criterios de distinta naturaleza; pero no resulta especialmente complicado.

Sin embargo, en un porcentaje altísimo del territorio, ésta es una decisión que, para quien tenga que tomarla, es siempre una decisión compleja; es una decisión que suele tener repercusiones no deseadas; pero, en cualquier caso, es una decisión que vale la pena estudiar suficientemente y tomar adecuadamente.

Para la elaboración de un mapa escolar -que ya existe, pero sobre el que existen modificaciones que se han hecho sobre la marcha, y existen declaraciones de principios que contradicen el propio mapa escolar ya elaborado en su día-, pues tenemos que tener en cuenta algunas consideraciones previas.

La primera es qué modelo educativo queremos. Y, en esta cuestión, referida a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, las ofertas, las posibilidades no son muchas. ¿Queremos generalizar un modelo de escolarización doce-dieciséis años? Si ése es el modelo que queremos generalizar, tenemos muchos problemas que resolver. Yo he entendido que, en lo que se refiere al Gobierno Regional, ese modelo no es un modelo al que quieran atarse, sino que entienden que existen otras posibilidades para nuestro territorio que deben utilizarse.

Si no es ése el modelo, hay otros, efectivamente. Hay uno que es el de trece-catorce años, es decir, el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en los centros de Primaria, donde a la vez coinciden con la oferta de Infantil, el segundo ciclo. Y plantea dificultades desde el punto de vista pedagógico que habrá que abordar. Y yo creo que en la Interpelación que hoy se plantea hay una ocasión óptima para que, por parte de la Consejería, por parte del Gobierno Regional se responda.

Es decir, ¿se acepta -porque de hecho eso existe-, se acepta como un modelo, como una situación a estabilizar el que alumnos en gran parte de la Comunidad, en un porcentaje importante de la Comunidad, que alumnos de doce-catorce años reciban su enseñanza, tengan su plaza escolar y, por lo tanto, su oferta de Enseñanza Secundaria Obligatoria en centros de Primaria? Porque, si es así, hay que dar respuestas a otra serie de cuestiones, no es una simple cuestión de ubicación. Hay que dar respuestas a la separación de los dos ciclos en una etapa que es única; hay que dar respuesta a la dotación de especialistas que no existen en los centros de Primaria; hay que dar respuesta a la necesidad de adaptación de espacios especializados, conforme al Real Decreto de Mínimos.

Por lo tanto, si ésta es la respuesta... -no lo sé, porque he oído declaraciones de todo tipo, y a veces contradictorias-, si ésta es la respuesta, me gustaría que se dijera en qué términos se piensa aplicar para cumplir, lógicamente, el mandato de la LOGSE.

Y hay más modelos, ¿eh? ¿Queremos incorporar, y en qué porcentajes...? Y ahora, hacer un mapa escolar, los datos son decisivos, claro está, desde el punto de vista demográfico... no solamente desde el punto de vista demográfico pero especialmente desde el punto de vista demográfico. ¿Queremos generalizar el modelo de doce a dieciocho años? Es decir, si, efectivamente, éste es el modelo que queremos incorporar, ¿cuántos Institutos de Enseñanza Secundaria necesitamos, según los datos de la propia Consejería?, ¿cuántos hay que crear?, ¿cuántos hay que construir? Y, por lo tanto, ¿qué previsiones se tienen en esa materia?

En cualquier caso, yo creo que a estas alturas tenemos un cierto retraso en no haber resuelto una cuestión tan importante en un territorio como el nuestro. Si, efectivamente, tenemos que dar una respuesta, sobre todo, a la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el mundo rural, que es donde está... está el quid de la cuestión, donde está el asunto decisivo sobre el que hay que resolver y sobre el que hay que decidir, y aún no se ha decidido, si esto es así, planteo unas preguntas muy concretas a quien se interpela.

En primer lugar, ¿se acepta en este momento la situación tal y como está, es decir, escolarización de alumnos doce-catorce años en centros de Primaria? Si no es así, ¿se está pensando...? Y si es... es ésa la cuestión en la que estamos, la situación en la que estamos, me gustaría conocerlo, y aquí, en el Parlamento, además, donde yo creo que se debe conocer especialmente. Si no es así, ¿existe algún modelo que se quiera aplicar para, o bien centros integrados de algún tipo -similar a los CRIES, por ejemplo, o de otro tipo-? Pero ¿cuál? Porque yo creo que, a estas alturas, la inquietud que existe sobre la escolarización de niños a determinada edad es importante como para no mantener incógnitas en esta materia. ¿O se está pensando en centros específicos de Enseñanza Secundaria Obligatoria? Porque, si es así, habría que

construirlos y habría que crearlos. Y, por tanto, me gustaría oír, ¿eh?, desde ese punto de vista, qué previsiones se tienen, si ésa fuese la opción.

En cualquier caso, el mundo rural tiene el derecho a la educación que tiene el mundo urbano. Yo creo que ése es un criterio... sé que es un lugar común. Estoy seguro de que el Gobierno comparte ese criterio. Si eso es así -y es así-, las preguntas concretas tienen que ver con las dotaciones necesarias, porque hoy no se cumple ese derecho. Hoy tenemos alumnos que están recibiendo Enseñanza Secundaria Obligatoria del primer ciclo sin tener profesores especialistas, sin tener las aulas específicas que obligatoriamente deben tener (de Tecnología, de Música, de Plástica, etcétera). Eso existe en esta Comunidad y, por lo tanto, yo creo que, dando por hecho que no es bueno que exista, sería bueno conocer cuáles son las previsiones y el modelo para solucionar esa situación, que no puede continuar por mucho tiempo.

Hay una cuestión que me preocupa especialmente, y es la de los criterios pedagógicos que, necesaria y obligatoriamente, el Gobierno debe respetar. Cualquiera de los modelos que se planteen, cualquiera... y yo creo que, a estas alturas, hablar de recabar información, o negociar, o discutir, me parece un poco tarde, ¿eh? Pero, en cualquier caso, con todas las negociaciones, con toda la información del mundo, pero con un poco de agilidad, ¿qué respuesta se tiene en el caso de separar los dos ciclos, para contemplar qué medidas administrativas concretas, qué medidas pedagógicas concretas, qué medidas prácticas se tienen para responder a la necesidad de mantener la unidad de la etapa? Porque, si no es así, estamos claramente... estaríamos claramente -como se está ahora- incumpliendo, claramente, la LOGSE.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un minuto le queda, Señoría.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Termino, señor Presidente.) Y en relación con este tema, ¿qué criterio se piensa mantener de manera inmediata? Pero, sobre todo, ¿qué decisiones se tienen previstas para la adscripción, que, lógicamente, afecta de manera directa... para la adscripción de los maestros de Primaria al primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Villanueva, señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra para contestar en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Inicio mi intervención, Señoría, valorando, igual que usted, la importancia del tema y, por otro lado, afirmando algo que también Su Señoría ha dicho, que además entiendo que es nuestra responsabilidad y que,

en consecuencia, vamos a trabajar por que los niveles de calidad de los niños y niñas o jóvenes que estudien en el medio rural sea el mismo, como mínimo, que los que estudien en el ámbito de las ciudades.

En consecuencia, comparto con usted que tiene... no solamente que tiene el mismo derecho -que por supuesto-, sino que debemos de trabajar teniendo como objetivo alcanzar esa cuestión, y que los niveles de calidad de la enseñanza sea, cuando menos, la misma.

Y valorando con esa importancia esta Interpelación que Su Señoría ha presentado, su Grupo Parlamentario, debo decir que las cuestiones que se han planteado en la misma, la red de centros y la oferta educativa de los Institutos de Enseñanza Secundaria, constituyen para nosotros uno de los aspectos de la política educativa que están condicionadas... condicionados por las características demográficas y geográficas -como Su Señoría decía- de nuestra Región. La disminución demográfica, la dispersión de la población, la extensión del territorio... territorial en el medio rural requieren que realicemos un importante esfuerzo para satisfacer la demanda de una enseñanza de calidad -como decía- como principal exigencia, a partir de la pluralidad y diversidad de esta Comunidad.

Por tanto, avanzar hacia esa calidad, buscando una mejor educación para todos, pasa necesariamente por una reconsideración de la red de centros, de forma que sea lo suficientemente amplia y moderna, y acorde con las necesidades de las distintas áreas de nuestro territorio.

Estas premisas constituyen la base sobre la que estamos desarrollando nuestra acción política en materia de red de centros, procurando ofertar las plazas escolares lo más cerca posible del domicilio familiar, creando centros allí donde las necesidades objetivas lo aconsejen.

La reordenación, ampliación y actualización de la red de centros debe partir de un análisis de la realidad en la que nos encontramos. Y, en este sentido, ya hemos realizado un estudio sobre la situación actual de la misma -de la red- y la oferta educativa en toda la Comunidad. Este estudio nos ha permitido conocer de modo exhaustivo los centros escolares existentes, sus distintas modalidades, las enseñanzas que imparten, así como los diferentes servicios existentes en cada una de las provincias.

La primera conclusión que se extrae de este trabajo es la diversidad de la red de centros en función del ámbito geográfico al que nos... refiramos. Más aún, se constata que la oferta educativa de cada zona no es homogénea en toda la Comunidad de Castilla y León.

Centrándonos en la etapa educativa objeto de la Interpelación, es decir, la Educación Secundaria Obligatoria, y refiriéndonos a la red de enseñanza pública, hay que decir que en estos momentos existen ciento noventa y un institutos y once secciones que imparten esta etapa

en sus dos ciclos. Asimismo, se imparte el primer ciclo de esta etapa en doscientos sesenta y dos centros de educación Primaria. Esta red cubre todo el territorio de la Comunidad, aunque no uniformemente, ni con los mismos criterios en todas las provincias. La escolarización en esta etapa alcanza al 100% del alumnado, con un total de ciento quince mil trescientos treinta y nueve alumnas y alumnos.

En lo que se refiere al Bachillerato, en nuestra Comunidad imparten este nivel educativo ciento noventa y seis centros, con un total de treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro alumnos que cursan las cuatro modalidades establecidas en la LOGSE: Ciencias de la Naturaleza y Salud, Humanidades y Ciencias Sociales, Tecnología y Artístico.

El principal reto que nos planteamos ahora mismo con esta red es la escolarización de los alumnos de doce a catorce años, que anteriormente cursaban séptimo y octavo de EGB en los Institutos de Enseñanza Secundaria. (Primera cuestión que le aclaro a Su Señoría y que preguntaba.) La escolarización de estos alumnos es desigual en las distintas provincias. El número total de alumnos que cursan el primer ciclo de ESO es de cincuenta y cuatro mil ciento treinta y nueve; de los que trece mil ochocientos ochenta y uno lo hacen en centros de Primaria, lo que representa el 25,6%. Burgos, Palencia, Soria, Valladolid y Segovia son las provincias en las que el porcentaje de alumnos que cursan el primer ciclo de ESO en centros de Primaria es menor. En el resto de las provincias (Ávila, León, Salamanca y Zamora) se concentra la parte principal: doce mil cuatrocientos cuarenta y seis, de los trece mil ochocientos ochenta y uno; es decir, el 89,6. Las causas que han originado esta situación son dos:

La primera, la falta de puestos escolares en los institutos. Para solucionar esta carencia se requiere la ejecución de nuevas construcciones, creando puestos escolares para nueve mil cuatrocientos setenta y cinco alumnos.

Y la segunda causa son las diferencias de criterios de padres y Ayuntamientos, fundamentalmente, que afectan a cuatro mil cuatrocientos alumnos.

Diez años después de la aprobación de la LOGSE, nos planteamos la urgencia, ya, de dar respuesta definitiva a estas necesidades de escolarización. La Ley Orgánica -como sabe Su Señoría- 8/85, reguladora del Derecho a la Educación, y el Real Decreto 1004 del noventa y uno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas en régimen general no universitaria, establece que todos los centros deberán reunir unos requisitos mínimos referidos a la titulación académica del profesorado, relación numérica profesor/alumno, instalaciones docentes y deportivas y número de puestos escolares.

En relación con esta etapa educativa, el Decreto especifica que la Educación Secundaria se impartirá en los Centros de Educación Secundaria, que en el caso de los centros públicos son los institutos. Y dispone también que en los centros de educación secundaria se deben impartir los dos ciclos de esta etapa.

En aplicación del calendario LOGSE, de implantación de la enseñanza, se viene considerando el año dos mil dos como el último plazo para exigir en todos los casos estos requisitos. Con carácter general, y salvo determinadas situaciones que requieran respuestas o soluciones específicas, la escolarización de estos alumnos es conveniente, por tanto, que se realice en los centros de Secundaria.

Los alumnos, el currículo escolar, los recursos didácticos, son elementos de un sistema, y este sistema está pensado para actuar con las dimensiones, infraestructuras y medios que tienen los institutos de Educación Secundaria.

Otra situación que se genera -y que la ha apuntado Su Señoría al final de la intervención- es la de los maestros directamente afectados por el traslado pendiente de los alumnos del primer ciclo de ESO de los centros de Primaria a los institutos. La LOGSE, en su Disposición Transitoria Cuarta, reconoce a los profesores del cuerpo de maestros el derecho a ocupar plazas en los institutos para impartir clases a los alumnos del primer ciclo de ESO. El proceso administrativo de reconocimiento de este derecho, o sea, la adscripción de los maestros a los institutos, debe hacerse antes de octubre. La Consejería que yo dirijo está realizando los preparativos necesarios para poderlo llevar a cabo antes de que termine el presente curso.

Debemos adoptar decisiones para modificar la actual situación y, sin duda, lo vamos... las vamos a tomar. Decisiones en diversos campos, en función del área geográfica considerada: en lo que respecta a los núcleos urbanos, continuaremos en este curso con el traslado de alumnos, la construcción de nuevos institutos y la ampliación y remodelación de los existentes; en el ámbito rural, cuando las circunstancias así lo requieren, aplicaremos la normativa vigente con flexibilidad, para atender la demanda de los padres, de los Ayuntamientos, y lograr, a la vez, que se alcancen los objetivos formativos de este nivel de enseñanza, generalizando en todos los casos la calidad de la enseñanza.

En definitiva, sobre la base de la actual red de centros, que hemos revisado y actualizado, estamos preparando una edición del mapa escolar de Castilla y León que incluya cada uno de los mapas provinciales, con toda la oferta educativa y servicios complementarios. Estudio... el estudio avanzará, entre otros, criterios para escolarizar la escolarización de los alumnos de primer ciclo. Este documento le pondremos, también, a disposición de la comunidad educativa y servirá de punto de partida para

el debate en el seno del Consejo Escolar de Castilla y León, que próximamente se va a constituir. Esperamos que de ese debate surjan iniciativas y sugerencias de interés. Que de la ponencia que se constituya en el seno del Consejo emane un dictamen que sirva para que las decisiones que vamos a adoptar, y que ya estamos adoptando, además de acertadas y eficaces, tengan el mayor respaldo social. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra para la réplica el señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Me he sentido contestado, no satisfactoriamente, en la fase final... yo creo que una frase final que usted ha empleado. Me ha dicho o ha dicho Su Señoría: "Estamos haciendo o preparando un mapa escolar, un documento, que vamos a presentar al Consejo Escolar, etcétera, donde irán los criterios", ha dicho exactamente "me he quedado con la frase". Y, por lo tanto, no va a exponer aquí el señor Consejero los criterios, sino que irán en ese documento.

Es que yo creo que este Parlamento... y ésta es la cuestión en la que quiero centrar esta réplica- ésta es la cuestión que se plantea aquí; es decir, ¿es el Parlamento Regional un lugar adecuado para que haya un debate entre el Gobierno y la Oposición sobre qué criterios son los que deben regir la elaboración de un mapa escolar en un nivel educativo tan sensible como el de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en un territorio tan complicado de planificar, de organizar como el mundo rural en nuestra Comunidad Autónoma? Es que ésta es la cuestión.

No me sorprende, señor Consejero, porque no es la primera vez que sufro la misma frustración. Durante muchos años "unos cuantos años" he pretendido saber cuál era... cuáles eran los criterios en su día, y ahora también, para la planificación del mapa escolar en el mundo rural, especialmente, por parte del Gobierno Regional, y no lo he conseguido. Por lo tanto, no hay sorpresa por mi parte.

Mire, si es posible... que es posible discutir en un Parlamento Regional sobre algo tan importante en materia de organización territorial y de organización de un servicio como la educación, que hay posibilidades, me remito a las pruebas: por ejemplo "y no es la primera vez que lo cito", en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha aprobado... se han aprobado los criterios para la elaboración de la red de centros por unanimidad en el Parlamento. Y después, ¿eh?, esos criterios han sido contrastados no sólo con la realidad, sino, por supuesto, con el conjunto de la comunidad educativa, con los agentes sociales de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera. Pero ustedes se niegan una y otra vez "y creo que se equivocan" a discutir en el Parlamento Regional algo tan importante como esto: como los criterios.

Y para resumir lo que yo creo que es la cuestión central a la que ustedes se niegan, o a la que se niegan a entrar en ella, efectivamente, en el mundo urbano hay cuestiones a decidir importantes, pero allí donde es posible crear, o bien institutos de Enseñanza Secundaria, o incluso, en su caso "¿por qué no?", aunque no es el caso en nuestra Comunidad hasta ahora, pero sería una opción en determinadas situaciones, para evitar fracaso escolar, para organizar una mejor oferta educativa, hacer centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria específicos de doce a dieciséis años, porque siempre sería posible... "y es un criterio pedagógico que yo creo que debemos respetar, y que toda... y yo creo que todas las autoridades académicas en esta materia lo reiteran suficientemente y nadie yo creo que pone en duda" siempre que fuera posible, crear centros con al menos dos unidades por curso; es decir, centros de ocho unidades, con un mínimo de alumnos, etcétera.

Pero el problema está a partir de ahí. ¿Qué ocurre en gran parte del territorio de esta Comunidad donde no hay número suficiente de alumnos para crear este tipo de centros? Pues que hay que dar una respuesta, y hay que dar una respuesta en base a unos criterios que se quieran respetar, por ejemplo, criterios pedagógicos. Y es lo que yo le quiero oír al Consejero aquí, en esta Tribuna: ¿cómo respetar los criterios pedagógicos?, ¿con qué organización?, ¿con qué tipo de oferta?, ¿mediante centros integrados?, ¿mediante desplazamientos de profesores?, como alguna vez se atrevieron a decir, ¿eh?, alguna vez se atrevieron a decir esto. Luego no lo volvieron a repetir; pero, bueno, era una alternativa. Es verdad que era una alternativa extravagante, pero era una alternativa.

Pero ésta es la cuestión, señor Consejero, en la que veo que no quiere entrar en el Parlamento, y es la cuestión que yo creo que en esta materia... si hay otra más importante que tenga que discutir el Parlamento, rectificaría, pero que creo que difícilmente. Digo sobre este tema: la red de centros, el mapa escolar, difícilmente, porque es la gran complicación que tenemos en la Comunidad Autónoma.

Claro, me ha dicho que para el mundo rural flexibilidad. Claro, imagínese que yo soy un padre, que tengo un niño o una niña en una determinada edad en la que está a punto de entrar en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y me... y vivo en el mundo rural, y me dice: "para el mundo rural: flexibilidad". Pero ¿qué tipo de flexibilidad y cómo... con un tipo concreto de flexibilidad en la organización educativa cómo se respetarían los criterios pedagógicos que usted y yo, lógicamente "no podía ser de otra manera", respetamos, que es que el derecho a la educación es igual... ha de ser igualmente garantizado en el mundo rural y en el mundo urbano? Ya sé que no va a entrar en los criterios; ya sé que tiene un documento... por cierto, dice que tiene un informe, me ha dicho que se ha hecho un informe previo en el cual sabemos ya cuántos centros tenemos, cuántos institutos, cuántos alumnos, cuántos de Secundaria están en Primaria. Eso

ya lo sabíamos, señor Consejero; ya lo sabíamos; ya teníamos los datos publicados Dirección Provincial... por la Dirección Provincial. Espero que no se haya gastado dinero en averiguar algo que ya obligatoriamente sabíamos todos. Pero, repito: criterios, criterios, criterios para organizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el mundo rural allí donde no es posible...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...hacer centros con al menos dos unidades por cada curso con las *ratios* actuales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en mi exposición anterior -y ahora vamos a hablar de esos aspectos- he tratado de darle una pincelada sobre la situación, hacer un análisis de cómo se encuentra la... en la Región el tema, los centros. Y, en definitiva, yo creo que le... puede haber advertido ya en mi intervención el planteamiento que tenemos. Creo que le he dicho -y se lo voy a buscar rápidamente- dos cosas importantes: el principal reto que nos replanteamos es la escolarización de los alumnos de doce a catorce años, que anteriormente cursaba séptimo y octavo de EGB, en los institutos de Secundaria. Primera duda que le despejo. Lo hemos entendido correctamente, ¿no?

Y la segunda cuestión es que, salvo situaciones que requieran respuestas o soluciones específicas, la escolarización de estos alumnos es conveniente, por tanto, que se realice en los centros de Secundaria. Yo creo que el tema está con bastante claridad expuesto.

¿Qué criterios? Partiendo de que es conveniente la escolarización de estos alumnos que se realice en los institutos, decimos, en primer lugar, Señoría, que, con carácter general, la solución para escolarizar a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que residen en localidades que no cuenten con institutos, el criterio será el del transporte escolar. El transporte escolar: primera medida que habrá que tratar de fortalecer para que podamos dar respuesta a esta cuestión.

Para los casos en que la solución del transporte no sea adecuada, por múltiples circunstancias -duración excesiva del trayecto hasta el instituto más próximo, etcétera, etcétera-, la alternativa la constituyen las residencias de Educación Secundaria.

Y en el tercer supuesto, en aquellos casos en que ni por vía del transporte, ni por vía de residencia, o por vía de construcción, porque no sea viable el construir un

nuevo instituto, pero en aquellos casos en que existiera un número elevado de alumnos que pudieran garantizar la pervivencia de una línea completa de ESO -los cuatro cursos-, podríamos también considerar una solución que usted ha apuntado, diferente, que es mediante Decreto, la creación de los centros a los que usted se ha referido. Y eso lo tenemos ya incluso programado. Nuestro objetivo, porque consideramos que es conveniente... partimos del cumplimiento, lo que establece la propia LOGSE, de incorporales en los institutos, ya tenemos en la programación de este año y creemos que es un objetivo que podemos cumplir perfectamente.

Sabemos que son necesarios incrementar el número actualmente de los disponibles de plazas en los institutos, creando en torno a doscientas ochenta y seis unidades, para dar a todo ese número de alumnos que a usted le parece obvio o elemental, pero creo que una exposición rigurosa conviene recordar: son doscientas ochenta y seis unidades.

Es propósito de la Consejería que en el presente ejercicio presupuestario y en los próximos dos años realicemos estas inversiones. Las que ya tenemos programadas para este año en construcción en nuevos institutos para escolarizar estos alumnos del primer ciclo de la ESO suman exactamente 1.857 millones de pesetas, supone la creación de más de ciento cuarenta y seis nuevas unidades -he hablado de doscientas ochenta y seis-, ciento cuarenta y seis más -casi más de la mitad-, y harán posible la escolarización de cuatro mil ciento diez alumnos.

Podíamos hablar... están ya determinados en todas las provincias de nuestra Región estos nuevos centros que van a... las plazas nuevas son cuatro mil ciento diez, cuatro mil ciento diez nuevos alumnos que se van a incorporar del número total que anteriormente le dije, Señoría, que estaban.

Por lo tanto, le he hablando de criterios; le he hablado de que nos parece conveniente y vamos a trabajar en esa dirección, y vamos a invertir... vamos a hacer nuevos institutos en donde sea necesario hacerles (ya están programados los de este año, las inversiones de este año); pero teniendo en cuenta también que por vía del transporte escolar podemos dar solución a problemas de incorporación, pensamos que es conveniente que el primer ciclo y el segundo se den en los institutos, insisto.

Y respecto al otro problema de la adscripción, también lo tenemos... lo tenemos estudiado. Y ya he apuntado, Señoría, que este mismo año, antes de que termine el curso, vamos a proceder... vamos a proceder a resolver... todos... el problema de los maestros que se van a adscribir para... con arreglo lo que dispone la LOGSE, den el curso el primer ciclo de ESO en los institutos.

Y aquellos excedentes que se puedan producir -que no será muchos- tendremos... daremos solución al ser absorbidos por el desarrollo del propio sistema educativo,

por ejemplo, con aplicación de criterios que mejoren las plantillas de los centros de Educación Primaria, con implantación temprana de inglés en la Educación Infantil y en la Primaria, con el desarrollo de la Educación de Adultos o con programas de Educación Compensatoria, minorías étnicas, grupos desfavorecidos.

Por lo tanto, los dos problemas, Señoría, que planteaba creo que le he dado puntual respuesta en qué dirección, incluso cómo lo tenemos programado para este ya curso inmediato. Tenemos preparadas esas inversiones. Y pensamos que, efectivamente –como he apuntado antes–, es conveniente que los niños de doce a catorce años se incorporen, se adscriban a los centros... a los institutos.

Por tanto, pretendemos que ese número de los trece mil...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues en El Bierzo también, en El Bierzo también. Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...si hubiera estado usted atento, hubiera oído exactamente en qué provincias, en qué número de alumnos, cuáles son las causas y los problemas, cuáles son las causas... además de El Bierzo, hay noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados en esta Región. Yo comprendo el interés que Su Señoría tenga, el Portavoz, exclusivamente en El Bierzo, pero Castilla y León dispone de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados que tenemos la obligación y la responsabilidad de dar cobertura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un turno para fijación de posiciones. ¿Por el Grupo Mixto? Se renuncia a ello. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, manifestar la conformidad del Grupo Parlamentario del Partido Popular con la política y con las previsiones que el Consejero ha expuesto, tanto en lo relativo a la red de centros como a las condiciones en las que se realiza la oferta educativa y se va a realizar en esta Comunidad a través de los institutos.

Estamos de acuerdo todos los Grupos en el diagnóstico; estamos de acuerdo –y así lo ha expuesto el Consejero– que la principal cuestión pendiente ya desde el año noventa, cuando se aprobó la LOGSE, es la escolariza-

ción de los alumnos del primer ciclo de la ESO en los institutos, si bien es verdad que esa cuestión afecta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León más a unas provincias que a otras –en cinco provincias es prácticamente insignificante ese problema–, con la dificultad añadida –que aquí se ha repetido– de las características demográficas y geográficas de nuestra Región.

Y consecuentemente a esta primera cuestión, procede la segunda: la adscripción de ese profesorado que imparte clase en ese primer ciclo a los institutos, o bien a Primaria.

Y el tratamiento que la política que el Consejero y su equipo han aplicado a ambas cuestiones, a un mes únicamente de haber asumido las competencias en materia educativa, nos parece una respuesta oportuna y una respuesta acertada con la revisión y la actualización de la red de centros, que es tanto como decir con la elaboración del mapa escolar.

Y creo que las dos cuestiones han quedado medianamente aclaradas; y ha quedado aclarado el modelo educativo que persigue la política de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la escolarización de los alumnos del primer ciclo, el Consejero se ha comprometido a escolarizar los trece mil ochocientos ochenta y un alumnos que están en esta situación en el plazo de tres años, antes del dos mil dos, en los institutos; con lo cual cumplimos la LOGSE, que establece ese año como límite para la aplicación de que los alumnos de ese primer ciclo estudien en los institutos. Y, además, ha presentado un plan trienal para las actuaciones correspondientes. Plan trienal que ya tiene su primer reflejo en los Presupuestos de este año dos mil, donde se contemplan –como ha expuesto el Consejero– más de 1.800 millones para realizar trece nuevos centros y ampliar o remodelar seis ya existentes; donde se van a crear ciento cincuenta unidades, el 50% de las que previsiblemente hacen falta crear para cumplir el 100% de esa escolarización; y se van a escolarizar cuatro mil alumnos, el 33% de los que ahora mismo están en situación no LOGSE. Con lo cual, si en un año se cumple ese porcentaje, en los tres años, la Junta de Castilla y León podrá cumplir sus previsiones.

Y, además, nos alegra que esa política no se haga de modo dogmático, sino que se haga con flexibilidad, que se haga aplicando información y que, por lo tanto, se haga haciendo compatible, en aquellos lugares donde la situación lo requiera, la calidad de la enseñanza con las demandas de padres o demandas de Ayuntamientos, además de tener cobertura las opiniones que al respecto pueda realizar el Consejo Escolar de Castilla y León.

Y, consecuentemente, también nos parece oportuno la respuesta que se va a dar al segundo problema existente: la adscripción de esos profesores que impartían clase a estos niños y a estas niñas. Y nos parece oportuno que,

además, se aplique sin en una norma y cumpliendo los plazos, es decir, antes del próximo mes de octubre; y, además, también de modo dialogado, dando participación en la misma a una mesa específica donde participarán los sindicatos.

Pero, agradándonos ese detalle, nos agrada aún más que de esa adscripción se van a derivar dos consecuencias positivas para la calidad educativa en Castilla y León. Por una parte, se va a incrementar el número de profesores que van a atender ese primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria; y con los excedentes que ha expuesto el Consejero de profesores que ahora imparten el primer ciclo de la ESO y que van a acudir a Primaria, va a haber una plantilla disponible para aumentar la de Primaria y para aumentar -como se dijo aquí anteriormente- las ofertas en aspectos como idiomas, informática, adultos, minorías étnicas o educación compensatoria.

Termino, señor Presidente, reiterando el apoyo de este Grupo, en nombre del cual hablo, a la política educativa de la Junta de Castilla y León. Y se entienda este apoyo no como un apoyo mimético que debe otorgar el Grupo mayoritario que sustenta al equipo de gobierno, sino como un apoyo porque objetivamente estamos convencidos de que la política que ha expuesto el Consejero y que está desarrollando la Junta cumple dos objetivos en los que todo el mundo estaremos de acuerdo: dignificar la labor del profesorado y ofrecer una oferta educativa de calidad a todos los niños y niñas de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el Interpelante, señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Señor Portavoz, no es que haya hecho un apoyo mimético; es que ha dado datos de la Consejería que no ha dado el propio Consejero, con lo que me ha sorprendido, ¿eh?, sobre unidades, y tal. Datos que ni siquiera hemos tenido la suerte de que pasen por el Presupuesto; es decir, planificaciones presupuestarias, que lógicamente se deben debatir en el Parlamento Regional, que ahora van apareciendo subterráneamente, a veces en un medio de comunicación, no se sabe de dónde salen. Y hoy he visto que usted tiene una información, porque en algún dato que ha dado era significativo en la respuesta, que no había dado el propio Consejero. Así que algo más que apoyo mimético, ¿no?

No. Vamos a ver. Me decía el señor Consejero, en la segunda intervención: "ahora voy a precisar más", me dijo. Y lo siento, señor Consejero, pero no ha precisado nada.

Decir a estas alturas que siempre que a un alumno de doce/catorce años se le pueda escolarizar en un instituto de Enseñanza Secundaria, se le escolariza en el instituto

de Enseñanza Secundaria, o bien porque el transporte lo permite o bien porque está en un distrito escolar donde puede acceder tranquilamente a ese centro, es una obviedad. La cuestión está más allá. Es decir, dice que, cuando haya que llevar a los alumnos a residencias, se les lleva a residencias; pero, claro, incluso esa cuestión, que puede ser un avance en cuanto a la respuesta, como no se precise, no sabemos qué respuesta supone. Es decir, ¿se van a construir nuevas residencias? ¿Hay tal área de la Comunidad, tal área de tal comarca, de tal zona, donde la alternativa que se le va a dar es una residencia? Como no se exponga concretamente, poca respuesta es.

Pero incluso más allá de esa cuestión es donde empieza el verdadero problema en la organización de la red escolar. ¿Qué ocurre en concreto -y ésta es la respuesta, señor Consejero, que no me da- desde el punto de vista de los criterios, qué piensa hacer la Consejería, qué alternativa piensa dar? Porque, incluso, podría hacer más: teniendo los datos y teniendo los criterios, se puede decir qué respuesta concreta es la que responde a cada situación, dónde hay que crear un instituto en concreto, dónde no es posible crear un instituto y dónde se puede dar alguna otra alternativa. Es decir, allí donde tenemos un territorio escolarmente organizado en torno a un centro de Primaria, donde no haya alumnos suficientes, donde no haya un número suficiente de alumnos de doce a catorce años para crear un centro concreto -sea un instituto de Enseñanza Secundaria, sea una sección o sea un centro específico de Educación Secundaria Obligatoria-, es ahí donde tenemos la cuestión. ¿Y qué respuesta hay?

Se lo diré con un ejemplo concreto. ¿Le puedo decir hoy a los... a los padres, a las familias y a los alumnos de doce a catorce años de Fermoselle -que seguro que es un nombre que a ustedes le suena suficientemente-, les puedo decir que la respuesta del señor Consejero es que se les va a trasladar a Bermillo, puesto que usted habla de la red de transporte, puesto que son...? No ha empleado criterios de distancias ni de tiempo de recorrido, ¿no?, pero tanto en tiempo de recorrido como en distancia, entraría dentro de los parámetros que todo el mundo ha utilizado como razonables. Es verdad que yo a este Gobierno nunca le he oído ninguno, porque siempre ha hablado de flexibilidad, a la carta. Pero ¿le puedo decir -insisto en la pregunta- a los alumnos y alumnas de Fermoselle de doce y catorce años que el Consejero ha dicho en esta tribuna que ya lo tiene decidido, que irán al instituto de Enseñanza Secundaria de Bermillo? Porque es ahí donde está la cuestión. Y eso debe valer como respuesta, no para Fermoselle, sino para el conjunto de la Comunidad: para El Bierzo, que tiene este problema realmente extendido y con un porcentaje de alumnos efectivamente importante.

Claro, en ese sentido, señor Consejero, no me siento... que me diga... no siento que se haya respondido a la cuestión que se interpelaba.

Me dice: "y tenemos ya previstas muchas cosas". Claro... "doscientas ochenta y seis unidades". Claro, aquí hay que ponerle nombre y apellido a los institutos de Enseñanza Secundaria que se van a crear como respuesta a una organización de la red escolar en un territorio concreto. Es decir, es que vamos a dar esta respuesta: los alumnos que están en Primaria, va a haber transporte escolar, va a haber un instituto en tal localidad y se van a trasladar a ese instituto de Enseñanza Secundaria que vamos a crear y que, además, vamos a construir. Porque, si no, hablamos en el aire, ¿no? "Son ampliaciones, son creaciones...". Y eso debe formar una red completa para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Porque le diré una cosa: alardear de 1.800 millones de inversión en un año para la Enseñanza Secundaria Obligatoria o para construcción de institutos le aseguro que no es ningún récord; más bien, todo lo contrario. Y si durante cuatro años el ritmo que hemos tenido es el que es, y ahora hablamos del año dos mil dos como horizonte y que vamos a solucionar los problemas, pues, o cambian radicalmente los ritmos, incluso el que usted anuncia hoy aquí como inversión, o le aseguro que de esa manera será imposible dar respuesta a esos trece mil alumnos de los que usted ha hablado.

Bueno, para terminar... Es bueno negociar todos los aspectos: los laborales, los de planificación escolar, absolutamente todos. Pero hay que tener un modelo educativo porque, si no, no hay respuesta posible. Y le aseguro que la opinión que se ha dado aquí sobre las mesas donde se está negociando y lo que piensan los que van a las mesas es bastante diferente, como de la noche al día, como del agua al vino; están bastante hartos, bastante hartos de decir: "vamos a hablar", "ya veremos", etcétera, etcétera. Y me consta directamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por último, señor Consejero de Educación y Cultura, en nombre de la Junta, cierra la Interpelación, el debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. No, Señoría, si yo ya parto de la base... y le digo la verdad que yo lo lamento, pero parto ya de la base de... de cómo es el debate aquí con ustedes, ¿no?, concretamente con su Grupo. Si yo ya parto de la base, y por eso creo que... que, a veces, el esfuerzo le queda a uno la sensación de que merece poca pena, ¿no? Pero, bien, esto es así, y es el juego.

Mire, seguramente este... esto que he obtenido de Internet, "España como tú lo harías", el programa del Partido Socialista, detalla para... lo que vamos a ver, detalla magníficas cosas para el sistema educativo en los próximos años, de llegar usted... a tener la oportunidad ustedes de gobernar. Más vale que su paso por el

Parlamento Nacional enriquezca estilo y lo concrete un poco más. Porque usted se queja de que yo no concrete aquí, usted se queja, ¿eh? Es muy bonito decir las cosas; pero esto, de verdad, es para echarse a llorar. Entre otras cosas, entre otras cosas, diga usted allí que aquí se invaden competencias de esta Comunidad Autónoma, que aquí hay cosas que no van a poder nunca cumplir porque le corresponde a este Gobierno y no a ustedes tomar esa decisión. En política de centros, les abriremos y les cerraremos cuando este Gobierno decida, mientras los ciudadanos de esta Región quieran que sigamos gobernando.

Por lo tanto, esto que se obtiene en Internet, que lo incorporan ustedes, que presentó su Candidato en Madrid ayer, "España como tú la harías", a ver si concreta un poquito más, y no invade las competencias de este Gobierno, de esta Autonomía, porque es competencia nuestra las decisiones, lo que estamos aquí hablando.

Y si usted quiere a Fermoselle, no le voy a dar yo esa oportunidad. En Fermoselle lo dirá el equipo y el Gobierno de Castilla y León lo que haremos, ¿entiende? No quiera usted suplantar papeles que no le corresponda. El problema de Fermoselle le resolverá este Gobierno. Yo le he dado... Quiero decir: a buen entendedor, pocas palabras faltan. Lo que ocurre, Señoría, es que cuando no se quiere escuchar ni entender las cosas, por mucho que se las expliquen...

Usted se ha olvidado de los maestros, y quiere... Le ha parecido oportuno, no le ha parecido a Su Señoría lo que hemos explicado, qué vamos a hacer, cómo se adscriben los maestros que están dando el primer ciclo de la ESO en los centros de Primaria, y vamos... creo que le he dicho ya con toda claridad, le he despejado la duda, en dónde vamos "porque nos parece conveniente" a incorporar a los alumnos y a las alumnas de primero y segundo ciclo de ESO para que reciban esa formación: en los institutos. Todas las demás cosas les parece mal.

¿Qué quiere usted, que le diga dónde van los institutos? ¿Empezamos por Ávila? Cuatrocientas nuevas ochenta plazas, ¿eh? Tengo los institutos, donde se resuelve el problema de Sotillo de la Adrada, en Fontiveros y en Adaja. Y en Burgos, ¿dónde se resuelven? En Miranda de Ebro, en Valle de Mena y en Burgos Capital. Y en León, ¿dónde se resuelven los problemas? Seiscientas nuevas plazas.

Por cierto, que decía su Portavoz... hablaba de mil quinientos; le rectifico: mil ochenta y siete, no mil quinientos. (Desde los escaños es muy fácil hablar.)

Por lo tanto, Señoría, no... yo parto ya de la base "como le indicaba" de que por mucho que expliquemos y entremos en detalle, cuando no se quieren entender las cosas o no se pone oído a ellas, es muy difícil que se comprendan.

Tenemos perfectamente programados los... el nivel de enseñanza a que usted ha hecho referencia cómo lo vamos a desarrollar en el futuro; lo tenemos perfectamente. Incluso las inversiones de este año y las de los próximos. Aquí no estamos alardeando de nada, le estoy dando datos concretos. Cuando le doy datos, habla usted en términos de alardear. ¿Le parece a usted mal que invierta este Gobierno casi 2.000 millones para la ESO? ¿Le parece mal? Es que parece... tengo la sensación... me queda... pues mire, si hubieran ustedes aprobado, cuando gobernaban en el año ochenta cuatro, una Ley de Financiación, la que ofrecen en el año dos mil, de gobernar España, a los ciudadanos de este país... Si ustedes, no sé para qué van a hacer una Ley de Financiación, cuando nos han transferido toda la Educación. Si Navarra.... si Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha, dos Comunidades gobernadas por usted, acaban de recibir las transferencias, ¿para qué quieren ustedes hoy una Ley de Financiación? Nos van a dar mucho... Además, de transferidos, explíquennos en las Cortes si ustedes... vamos a recibir de su Presupuesto... del Presupuesto nacional miles de millones para hacer lo que no hicieron ustedes cuando gobernaron este país. Pero bueno... No volvamos... Es que obligan ustedes a volver al pasado.

Miren, lean... lean un libro... Miren ustedes, cuando ustedes plantearon la LOGSE, aparte de no elaborar una ley que pidan para otro... otras materias en esta Comunidad Autónoma, que vayamos por la vía de la ley... por ejemplo, en Educación Universitaria. Cuando ustedes no lo hicieron, aprobaron... si no aprobaron una Ley de Financiación, cuando ustedes plantearon este nuevo modelo educativo, este nuevo sistema, ustedes lo impusieron -se podía hablar en términos de que ustedes lo impusieron-, y además pretendían que los de primer ciclo y segundo ciclo de ESO dieran... se les impartiera la formación en los institutos; además pretendían esto, y ustedes no hicieron... no pusieron los medios para que esos institutos pudieran acoger a los niños.

Por lo tanto, vamos a hablar sobre la realidad de la que hay hoy y qué estamos, desde el Gobierno, programando para los próximos años. Le hemos explicado claramente en qué línea vamos. Usted quiere que no traslademos el debate, que nos parece enriquecedor -y debe ser así- al Consejo Escolar. Tenemos nuestro propio mapa, provincia por provincia, y no creo que sea yo el momento de venir aquí, con todas las provincias y todo el mapa, a contar en una Interpelación esta cuestión.

Pero, en todo caso, Señorías, en estos momentos estamos sobre una propuesta, precisamente, del año noventa y cinco, de cuando ustedes gobernaban, de centros... estamos desarrollando esta... esta política respecto al nivel al que usted, en la oferta educativa a la que usted se refería. Y creo, Señoría, que la respuesta que yo le he dado, con independencia de que ya, cuando subía a esta tribuna, sabía cuál era el resultado, ha sido puntual en los dos temas que, a nivel de ESO, se plantean, tanto

con los maestros como con los centros. Y ustedes tienen siempre ese discurso. Cuando damos con detalle cifras, cantidades o decisiones, eso es alardear; cuando no las damos, precisamente, resaltan lo contrario: "No están ustedes facilitando información al Parlamento". Es muy difícil llevar un debate en estos términos de la forma que usted quiere que se lleve.

Yo creo que, para las personas que están en la tribuna y el resto de Procuradores, la política de la Junta, en el nivel de educación al que usted ha hecho referencia, creo que está suficientemente claro. Si quiere usted, Señoría, en otro momento le podemos dar más detalles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Pasamos, entonces, al quinto punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario General dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de previsiones sobre la Formación Profesional"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de su Grupo, tiene la palabra para exponer la Interpelación, señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Quiero empezar esta intervención, que se sigue refiriendo al ámbito de la Enseñanza No Universitaria, pero, en este caso, específicamente a la Formación Profesional, haciendo una aclaración, yo creo que necesaria, sobre todo porque, si se va a repetir como una consigna, pues es posible que cree alguna confusión, lo que nunca estaría... nunca estaría bien.

Es decir, las competencias en el ámbito de la Enseñanza No Universitaria en España se han ido modificando por un proceso que se abrió hace ya unos cuantos años, y que se está cumpliendo en este momento. Eso no quiere decir que no siga existiendo el ámbito de la Administración Central, el ámbito de las Administraciones Autonómicas, que son las responsables... son las administraciones educativas; y, por ejemplo, también en el ámbito en el ámbito local, que sigue interviniendo en materia de educación.

Pero para tranquilidad del señor Consejero le diré -ya que ha tenido interés en leer las propuestas programáticas del Partido Socialista para la próxima campaña electoral- que cuando en un programa electoral, en el ámbito de un proceso electoral para... para el Congreso y el Senado, se habla de educación, como habla el Partido Socialista, no le debe molestar al señor Consejero. Solamente conviene leerlo... -dice usted que tiene muy buena intención y nosotros tenemos muy mala cuando venimos aquí a

debatir- sólo conviene leerlo con buena intención. Por ejemplo, si un objetivo de Estado es utilizar los centros con una mayor apertura, como un centro no solamente educativo, sino de dinamización cultural en un territorio, para un mejor aprovechamiento, también, desde el punto de vista educativo, si es una política de Estado, esa política de Estado tiene que ser negociada con el conjunto de las Administrativas Educativas; y tiene una ventaja -por eso digo que lo... lo vea con buena intención-: la ventaja que tiene es que, en el marco de financiación de nuestra enseñanza, significará que el Estado -si, efectivamente, eso se lleva a cabo- pondrá en marcha un instrumento de financiación que afecta al conjunto del Estado y que afecta al conjunto de los sistemas educativos de todas las Comunidades Autónomas. Y eso parece que sería bueno incluso para esta Comunidad Autónoma.

Pero, mire, ya que estamos en Formación Profesional, ¿eh?, le voy a empezar haciendo una pregunta, que se refiere a una intervención de la Administración Central en el ámbito de la educación. La pasarela -como viene siendo normalmente conocida- para pasar de un ciclo de grado medio a un ciclo de grado superior, mediante un examen que hace cada Comunidad Autónoma, y a partir de los dieciocho años, ¿le parece al señor Consejero que es algo aceptable para el funcionamiento de nuestro sistema de Formación Profesional o no? Por ejemplo, ésa es una cuestión que afecta, desde luego, a la Interpelación tal y como está planteada; pero, además, que no ha sido decidida por esta Comunidad Autónoma, sino que ha sido decidida en otro ámbito. Porque seguro que será muy interesante para continuar con esa ironía con la que se refería al programa electoral del Partido Socialista.

Y, más en concreto, me interesa saber por parte del Gobierno Regional qué ideas tiene sobre el mapa de titulaciones de Formación Profesional, qué idea tiene sobre el mapa de la Formación Profesional en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Qué ideas tiene, en concreto, sobre el mapa de los ciclos formativos de grado medio. Si tiene intenciones de hacer modificaciones a los... a los existentes en el momento actual. Qué ampliaciones tiene previstas para completar el actual mapa de titulaciones de grado medio. Y, si puede ser -porque yo creo que, además, esto es importante-, qué previsiones temporales tiene en esa materia.

Y me interesa especialmente qué ofertas, o qué posibilidades, o qué... mejor dicho, qué... qué propuestas tiene y qué planificaciones tiene con respecto a los ciclos formativos de grado medio en el mundo rural. Y le diré por qué: yo creo que la Formación Profesional... antes hablábamos de la red de centros, en general, para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, pero la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma tiene una mayor dificultad en el ámbito rural. Seguro que tiene conciencia el señor Consejero de las complicaciones que existen para poner en marcha un ciclo formativo, por falta de alumnos, ¿eh?, por falta de un número suficiente de

alumnos, en muchos ámbitos, en muchos territorios de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Tiene previsto hacer alguna adaptación del actual mapa de titulaciones para el mundo rural? ¿Tiene prevista alguna modificación que permita, una vez más, que el derecho a esa oferta educativa también se pueda cumplir en el mundo rural? ¿O tiene algún otro tipo de alternativas, eh? Por ejemplo, becas de movilidad... alguna otra alternativa en relación con esto.

Exactamente igual con los ciclos de grado superior. Es decir, desde el punto de vista del señor Consejero, ¿cuál es, en este momento, el déficit en ese ámbito? ¿Existe alguna previsión de modificaciones, a partir de la experiencia de la puesta en marcha de los ciclos de grado superior que están funcionando en este momento, alguna intención de modificaciones, porque tenga datos que lo aconsejen, o porque tenga criterios nuevos que quiera establecer, que aconsejen también esa... esa iniciativa?

Por otra parte, ¿qué previsiones concretas tiene sobre la Formación Profesional a distancia? Efectivamente, hay una declaración de carácter genérico en relación con esta... con esta modalidad de Formación Profesional en el Acuerdo; pero el Acuerdo, como en todo su conjunto, no establece ningún tipo de precisión, y ahora estamos en el Parlamento Regional hablando de política educativa, de política que lleva a cabo o que piensa llevar a cabo la Administración Educativa.

Otra cuestión que me interesa especialmente. ¿Qué medidas de orientación profesional y de inserción laboral específicas tiene previstas la Consejería y, además, en qué horizonte temporal... cuáles en concreto y en qué horizonte temporal, si es que es así, si las tiene... en qué horizonte personal las piensa poner en marcha?

Me gustaría que hiciera hoy en la Cámara una referencia al Consejo Regional de la Formación Profesional: cuáles son, a fecha de hoy, los trabajos que ha realizado el Consejo de la... Regional de la Formación Profesional. Y sobre todo en relación con una cuestión que seguro que a usted, y a nosotros, y a mi Grupo, le interesa muchísimo, en materia de observatorio de carácter profesional, de carácter laboral, para aplicar en el campo concreto al que me estoy refiriendo en la Formación Profesional, que es el campo de la Formación Profesional reglada.

Y, por último, me gustaría que especificara... porque yo entiendo que estamos... cuando hablamos de garantía social estamos hablando del ámbito de la Formación Profesional, sobre todo en una parte importante de la garantía social; bien es verdad que hay otras que podrían tener otra... otro tipo de tratamiento, ¿eh? Pero la mayor parte de la garantía social que... que hay que hacer tiene que ver con la Formación Profesional. Son chavales que no han terminado... no tienen el graduado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y necesitan algún tipo de alterna-

tiva. Pues en ese ámbito, me gustaría saber qué programas de garantía social piensa poner en marcha, con qué criterios, también, de distribución. ¿Piensa hacer modificaciones al estado actual de la cuestión? ¿Hasta dónde se piensa llegar, desde el punto de vista de la creación o de la puesta en marcha de programas de garantía social? Es decir, cuántos y con qué criterios de distribución.

Y, desde luego, le aseguro que, si a estas cuestiones concretas me contesta el señor Consejero... no vengo predispuesto -se lo aseguro-, aunque usted ha hecho antes un juicio de intenciones; no vengo predispuesto en absoluto, pero deje que interprete si me contesta o no me contesta. Fíjese, antes yo me he ido con una sensación muy... muy, muy, muy específica: cuando me ha dicho que ya decidirá el Gobierno si los alumnos de Fermoselle van a Bermillo o no, me ha aclarado todo lo que tenía que aclararme sobre la cuestión. No quiere contestar a los criterios sobre aquellas cuestiones que son, realmente, más complejas; pero no más complejas desde el punto de vista de que a ver quién le coge... quién coge el toro por los cuernos, ¿eh?, y yo lo que quiero es pillarle y cosas de éstas. No. Es que eso afecta a Fermoselle y a un porcentaje altísimo de alumnos del conjunto de la Comunidad. Cuando no tiene la respuesta para Fermoselle, no tiene la respuesta para el conjunto. Porque en la primera parte, que me diga usted que los alumnos van a ir a Enseñanza Secundaria, que van a ir a los institutos de Enseñanza Secundaria es una obviedad. El problema está en el otro lado. Y, en cuanto a la Formación Profesional, exactamente igual. Contésteme y le aseguro que se lo agradeceré.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestarle en nombre de la Junta tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, señor Villanueva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no interprete que a mí me molestan las cosas; si no es esa la cuestión. Si la cuestión es algo más obvio, si es que diga lo que yo manifieste aquí, sea lo que sea, al que le parece mal es a usted, o al que no le parece suficiente es a usted, o al que lo interpreta con todo el derecho del mundo de distinta manera es usted.

Por lo tanto, usted viene aquí a interpelar al Gobierno sobre una política, en concreto, a la de Formación Profesional, toca cuatro puntos, y quiere que yo ciña mi intervención a esos cuatro puntos. El juego parlamentario es éste: yo diré lo que el Gobierno, desde el Gobierno quiera decir; y usted suba luego a continuación y diga que no le contesto a lo que usted quiere. Evidentemente, hace usted muy bien decirlo así, no vamos a discutir de esa cuestión, y está superada.

Pero, mire, cuando yo hablaba antes del, y no..., voy a decirlo rápidamente la referencia, porque no quiero

perder el tema en este asunto, el tiempo, cuando yo hacía referencia a su programa electoral, es que dice exactamente que los centros docentes permanecerán abiertos, permanecerán abiertos. Y le insisto: ésa es una decisión que, en virtud de las competencias que se han transferido, le corresponde a esta Autonomía tomarlas; y le corresponde al Gobierno, pues a la vista de lo que dispone el Estatuto de Autonomía.

En consecuencia, yo no estoy hablando de otras cosas, hablo también de los temas concretos y usted me sale con un planteamiento de consenso con las Comunidades Autónomas para establecer un sistema de financiación para poder llevar adelante estos proyectos. Ustedes aspiren a gobernar ejerciendo las competencias que, desde el Estado Español, se pueden ejercer, no invadan las de las Comunidades Autónomas. Y es una de las hojas donde se establecen... Pero bien.

Entrando en la Formación Profesional, le digo que cada día más, Señoría, la sociedad nos exige a las nuevas... exige a las nuevas generaciones una Formación Profesional técnica adecuada que contemple, además de los aspectos educativos y formativos, la conexión con necesidades y demandas del entorno socioeconómico. Esta cualificación profesional es uno de los retos más importantes que plantea la LOGSE a través de los tres subsistemas: la Formación Profesional reglada -la competencia de la Administración Educativa- y los subsistemas de Formación Ocupacional y Continua -cuya competencia corresponde a la Administración Laboral-. Cuestión muy importante, Señoría, que hay que abordar de inmediato.

Por lo que se refiere al primero de estos subsistemas, la Formación Profesional reglada, en Castilla y León cursan esta modalidad veintisiete mil trescientos ocho alumnos; de los cuales, más de veintiún mil lo hacen en ciclos formativos. La oferta pública escolariza el 70%, en un total de ciento dieciocho institutos de Educación Secundaria. Por áreas geográficas, sesenta y ocho de esos centros se ubican en las zonas urbanas y cincuenta son centros rurales, considerando como tales los situados en localidades con población inferior a quince mil habitantes.

De las veintidós familias profesionales establecidas en la legislación vigente, se imparte en los centros públicos un total de veinte, con cuatrocientos ochenta y cuatro ciclos; de los cuales, doscientos cincuenta y ocho son de grado medio y doscientos veintiséis de grado superior.

La enseñanza privada concertada ofrece ciento cuarenta y tres ciclos con... en cuarenta y tres centros educativos y la privada concertada... no concertada, un total de diecisiete ciclos en once centros de enseñanza.

Por el grado de implantación, destacan las familias profesionales de administración con ciento veinte ciclos

formativos; electricidad y electrónica con setenta y nueve; la familia mantenimiento de vehículos autopropulsados con una oferta de treinta y ocho ciclos; sanidad con treinta y siete; y hostelería y turismo con veintisiete ciclos.

Todo ello supone que estamos en un nivel de implantación superior al 80% del mapa elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia para Castilla y León, con incidencia diferente por provincias. Y que estaba previsto tener finalizado en el año dos mil dos-dos mil tres, según el calendario de implantación de la LOGSE.

No obstante, con objeto de avanzar en la oferta formativa pública, para el curso dos mil-dos mil uno, tenemos previsto implantar cuarenta y cuatro nuevos ciclos, once de grado medio y treinta y tres de grado superior, que podrán acoger a unos mil trescientos nuevos alumnos.

Para llevar a cabo una adecuada implantación de estos ciclos, está prevista la dotación de unos ochenta profesores, así como una inversión en obras de adaptación de espacios y ampliaciones de 755.000.000, y una previsión de equipamientos de 570.000.000. Por tanto, Señorías, cuando apenas ha transcurrido un mes desde la efectividad del traspaso, creo que hemos dado un paso importante apostando por la Formación Profesional.

La propuesta de estos cuarenta y cuatro nuevos ciclos ha sido consensuada en base y teniendo en cuenta los siguientes criterios: pretendemos cerrar, en lo posible, el mapa propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia en el año noventa y cinco; también atender a las modificaciones justificadas del citado mapa propuestas desde las distintas Direcciones Provinciales; tener en cuenta los grupos de alumnos de la zona, tanto de ESO como de Bachillerato, estimar las posibilidades reales de realización de la formación de centros de trabajo en el entorno próximo; atender, también, la implantación de ciclos que presenten una demanda adecuada a la posible inserción laboral en entornos socioeconómico; y tener en cuenta la oferta de ciclos similares en la provincia y en la Comunidad.

La ampliación y ordenación de la Formación Profesional y su inserción en las políticas de empleo requiere el consenso de todos los agentes implicados; y, en este sentido, ya estamos trabajando para constituir de forma inmediata el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León que debe convertirse en el marco de referencia de todas las políticas y decisiones que se adopten en esta materia.

Este órgano será el encargado de elaborar -como dice la normativa de su creación- el Plan Regional de Formación, de elevar propuestas para el Instituto Nacional de Cualificaciones, de promover la adaptación de la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral, así como

de proponer a la Administración actuaciones concretas para mejorar la información y orientación profesional.

Su composición tripartita con representantes de organizaciones sindicales, empresariales y Consejerías con competencia en esta materia garantizará la adecuación... la adecuada coordinación de todas las acciones que se desarrollen en la Comunidad.

La formación del profesorado de Formación Profesional, su actualización científica y tecnológica, además de un reto para la Consejería, es uno de los pilares en que se asienta la calidad de la enseñanza.

La renovación continua del diseño de la nueva Formación Profesional lleva consigo nuevas exigencias en el perfil de los profesores que deben impartir... implantar, impartir, perdón, los ciclos formativos. Para ello, estableceremos un sistema que permita a los docentes una puesta al día, tanto en procedimientos científicos y técnicos como en los métodos de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, está prevista la elaboración del primer Plan Regional de Formación del Profesorado de la Formación Profesional, que debe apoyarse, por un lado, en los centros que potencien y favorezcan la innovación y desarrollo de la Formación Profesional y, el otro, en convenios y acuerdos que estamos gestionando con las administraciones, empresas, instituciones y otros organismos.

En esta línea formativa, vamos a potenciar la asistencia y participación a iniciativas comunitarias de Formación Profesional, así como la participación del profesorado en programas europeos, favoreciendo el intercambio de profesores y estudiantes en centros de formación de empresas de otros estados de la Unión Europea, así como el intercambio de información sobre programas formativos de distintos países, coordinando los planes de formación de Castilla y León con los planes europeos.

En otro orden de cosas, quiero referirme también al segundo Programa de Formación Profesional propuesto por el Consejo Nacional de Formación Profesional para el periodo mil novecientos noventa y ocho-dos mil dos, que establece el sistema nacional de cualificaciones como instrumento clave para la formación a lo largo de la vida, a través de la integración de los tres subsistemas de Formación Profesional.

Estos tres subsistemas a los que he hecho antes referencia -reglada, ocupacional y continua- deben interrelacionarse de modo que constituyan un único sistema que permita a los trabajadores alcanzar las competencias profesionales cualquiera que sea su cualificación de partida y el camino seguido para alcanzar dichas competencias, así como facilitar su adaptación a los cambios que se produzcan en el futuro.

Asimismo, el nuevo programa de Formación Profesional incide en la colaboración centro educativo-empresa, y en el desarrollo de un sistema de información y orientación al que puedan acceder los demandantes de empleo, los centros de educación, los centros de formación y los agentes sociales.

La consecución de estos objetivos, en definitiva, exige mantener una constante relación entre la Administración Educativa y la Administración Laboral. A tal efecto, ya se han constituido una serie de grupos de trabajo con responsables de las Consejerías de Educación y Cultura e Industria, Comercio y Turismo, con el fin, por un lado, de determinar acciones que faciliten la vertebración de los tres subsistemas de Formación Profesional, crear centros integrados y centros de innovación tecnológica que garanticen la permeabilidad y la adaptación de la oferta pública de formación. Asimismo, utilizar el observatorio regional de empleo para facilitar la información precisa que permita adecuar las enseñanzas a las necesidades reales de la Comunidad. También favorecer la inserción laboral de los alumnos a través del servicio regional de empleo, elevar propuestas conjuntas para el sistema nacional de cualificaciones y participar en actuaciones conjuntas de difusión y apoyo como la participación en la próxima muestra de elaborar.

Por lo que se refiere a la transición escuela-centro de trabajo, se van a adoptar medidas que permitan un sistema ágil de relaciones con las empresas, de modo que los alumnos adquieran la competencia profesional del módulo de formación en centros de trabajo, en situaciones reales de producción. Igualmente, posibilitaremos, a través de convenios con las organizaciones y con las propias organizaciones empresariales y sindicales y con las propias empresas, que el profesorado de la Formación Profesional pueda realizar estancias formativas en los centros de trabajo, participando en el sector productivo familiarizándose con las técnicas más avanzadas para aplicarlas dentro del aula. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Cuadrado Bausela, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien, hay leyes de financiación que establece el Estado para... por ejemplo, para la sanidad, aunque la competencia está en Comunidades Autónomas... Y no debería insistir mucho, señor Consejero, en que no le gusta eso, porque, por ejemplo, la Ley de Financiación de la Sanidad, a mí no me gusta como se aplicó y cómo afectó a nuestra Comunidad Autónoma; pero, desde luego, no sólo es posible sino que, además, yo creo que cada vez, y a medida que vayamos viendo hasta qué punto se pueden crear graves fisuras, graves distancias entre unas Comunidades Autónomas en materia de calidad educativa, cada vez serán más necesarias; y elementos de corrección de esos servicios que se vayan desigualando, yo creo que serán, no sólo necesarias, sino que las tendremos que exigir en

determinado momento. Y, en este momento, y hablando de la Formación Profesional parece bastante evidente.

No obstante, le haré una afirmación inicial, para hablar ustedes, cuando hablan de la LOGSE y de la legislación educativa que puso en marcha, pusieron en marcha los Gobiernos socialistas, y, en las mayorías socialistas, luego, cuando usted lee -como ha leído- toda una serie de cuestiones bastante genéricas y bastante comunes y que yo creo que son... sobre la formación de los profesores de la Formación Profesional, sobre la necesidad de relacionar el mundo del trabajo con la Formación Profesional reglada y estas cosas... bueno, pues, no les ha debido... no les ha ido muy mal, porque lo que hacen es repetir exclusivamente todo un modelo de Formación Profesional que se puso en marcha y que, por lo que veo, no tiene propuesta de rectificación ni modificación en absoluto, y ni siquiera en un aspecto tan elemental como la propia planificación de los ciclos formativos, el mapa de la Formación Profesional, tanto de los ciclos medios como de los ciclos de grado superior. No veo modificaciones o propuestas de modificación para adaptarse mejor a una política de Formación Profesional diferente que ustedes tienen, ni nada que se le pueda parecer.

Pero, bueno, de algunas cosas de las que ha dicho, sí que quiero hacer algún comentario. En primer lugar, el ritmo de implantación de la Formación Profesional, de la nueva Formación Profesional está siendo lento, no solamente en este momento sino en los últimos años de gestión educativa en esta Comunidad Autónoma. Y basta ver el Presupuesto del año dos mil para que no sea muy difícil llegar a esa conclusión. Pero, mire, si exactamente existe alguna previsión sobre adaptaciones del mapa de la Formación Profesional, éste era buen momento para haberla puesto de relieve. Hay, incluso, un documento de la Junta de Castilla y León, de enero del año noventa y ocho donde se cifraban, incluso ciclos formativos que no aparecían en los mapas aprobados entonces -que veo que ustedes respetan-, que eran de catorce ciclos de grado medio diferentes, que se adaptaban mejor -se decía en aquel documento- a la realidad socioeconómica y a la realidad tecnológica y laboral de la Comunidad Autónoma, y otros dieciocho de grado superior.

Por lo tanto, sería bueno que si existe una buena voluntad en ese sentido aún hoy, pues se manifestara aquí, aparte de decir unas cuestiones de carácter genérico que -insisto- son difíciles de no compartir.

Pero una cuestión muy concreta. Yo le decía que para, por ejemplo, tomar la decisión sobre nuevos ciclos formativos en el próximo curso, cuáles eran los informes del Consejo Regional de la Formación Profesional. Y usted me acaba de decir que el Consejo Regional de la Formación Profesional aún no existe, no se ha constituido. Pues usted sabe perfectamente -y se lo recuerdo, porque algunas cosas se han dicho aquí, se ha alardeado, permita que vuelva a emplear la palabra, que parece que

no le gusta- que se ha incumplido una de las pocas cosas concretas que establece ese acuerdo, y es que "al mes de recibir las competencias en materia de Educación..." -al mes- "...se constituirá..." -dice-, "...se constituirá el Consejo de la Formación Profesional". Ya vamos mal, en relación con una de las pocas cosas concretas; porque las genéricas, efectivamente, le permiten a usted poder decir que se están cumpliendo todos los días, porque es una cuestión de voluntad, es una cuestión de intenciones, que luego no se pueden comprobar hasta qué punto en la práctica se plasman.

Y, efectivamente, es urgente la constitución del Consejo de la Formación Profesional, porque es muy difícil que podamos estar diciendo que es fundamental implicar al conjunto de la sociedad en decisiones de este tipo, que es fundamental articular relaciones entre los centros de formación reglada, formación profesional reglada y el mundo de la empresa y el mundo de... y el mundo del trabajo, el mundo laboral, etcétera, y no tener un Consejo donde se puedan establecer ese tipo de coordinaciones.

No me ha dicho nada de la... es verdad que usted puede decir. Si yo eso, yo no le hago juicios de intenciones a usted, me los hace usted a mí. Usted dice que yo pregunte lo que quiera, que usted ya contestará lo que le parezca; desde luego, no hacía falta que lo dijera; usted hace la intervención que cree conveniente.

Y yo le planteo aquellas cuestiones que me parece que son cuestiones sobre las que el Gobierno en este momento, el Gobierno Regional, debería pronunciarse y debería tener previsiones y debería estar tomando medidas.

Le he hecho un planteamiento sobre los Programas de Garantía Social, que tienen un nivel de formación profesional que me parece muy importante, y, además, muy importante especialmente para determinados colectivos.

Como me parece que sería bueno que usted, en esta tribuna, cuando hable de formación profesional, establezca qué políticas de formación profesional para colectivos concretos de mayor dificultad para la incorporación al mercado laboral tiene. Porque es que, si no, uno tiene la sensación, cuando le escucha, que ha valido para poco el recibir las transferencias en materia de Enseñanza No Universitaria; por ejemplo, para convertir la Formación Profesional en un instrumento fundamental de política regional.

En el informe que hace el Consejo Económico y Social lo dice con absoluta claridad, y yo, desde luego, lo comparto: no es posible que, habiendo recibido las competencias, no establezcamos relaciones entre la Formación Profesional -por ejemplo, el mapa de titulaciones, la creación de nuevos ciclos formativos, las modificaciones de aquellos que haya que hacer, porque no funcionan, porque no se adapta bien... no se adaptan bien-, que no se relacionen, por ejemplo, con el Plan de

Desarrollo Regional y que no se relacione la Formación Profesional, nuestra Formación Profesional, por ejemplo, con el Plan Tecnológico o con la aplicación que debería hacerse del Plan Tecnológico.

Para... sí, para terminar, bueno, me gustaría saber si se van a adoptar medidas y de qué tipo en materia de las prácticas de los alumnos, es decir, si hay alguna modificación, alguna modificación, porque, si no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Sí, concluyo.) ...si hay alguna modificación prevista en las prácticas en alternancia, en las prácticas de los programas, tanto de ciclo medio como de ciclo superior. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Podemos... podemos hablar sobre la Formación Profesional en muchas direcciones, podemos... usted puede decir que no... han valido para poco las transferencias, en la medida que no... manifiesta usted que no damos respuesta a sus cuestiones, a las cuestiones que usted plantea. Pero he de decirle que estamos a un mes de esas transferencias, y que si usted dijera... expresara eso pues dentro de... de unos meses, al inicio del próximo curso, podíamos a lo mejor compartir si no se diera puntual respuesta.

Pero a las fechas en las que estamos, a un mes, que me diga usted que, efectivamente, han transcurrido nueve días de retraso en la... en la constitución del Consejo y que está ya todo preparado para constituir no sólo el Escolar, designado el Presidente y miembros, sino también el Consejo Regional, y que transcurridos ocho días del primer mes diga usted que estamos incumpliendo, me parece que para nosotros debe ser una gran satisfacción, porque las cosas marchan bien, si nuestro... nuestro mal hacer o nuestro retraso va en la línea que usted apunta.

Yo le he explicado en mi anterior intervención -lógicamente, dando unos... no mucho detalle de ellos- por qué... por qué vía, en qué línea vamos con los nuevos... con los nuevos ciclos que vamos a implantar, la implantación. Que, evidentemente, la implantación, no le he explicado a ustedes con mucho detalle cuáles han sido los criterios; pero, efectivamente, le he dado yo alguna pincelada. Hay un mapa, que no creo que el Ministerio de Educación y Ciencia en el año noventa y cinco lo hiciera de forma aleatoria, sino que estaría ajustado a la estructura productiva de esta Región y que daría respuesta a cada una de las partes de nuestro territorio a las

necesidades laborales, para facilitar la inserción a aquellos alumnos que iniciaran este nivel de formación.

Y que toda esta... este mapa que estaba previsto, y que estaba en torno a un 80%, nos ha permitido a nosotros, con unas modificaciones perfectamente ajustadas, precisamente, para, una vez que hemos recibido propuestas y se han valorado y estudiado, para adaptarlas a esas necesidades del... del lugar, hemos decidido -yo creo que de forma acertada, se lo digo con toda humildad- el incorporar estos nuevos, implantar estos nuevos cuarenta y cuatro ciclos. Que, efectivamente, le digo que, por ejemplo, el Instituto de Educación Secundaria de Adaja, de Arévalo, Grado Medio, se establece el título de Electromecánica de Vehículos, por ejemplo; yo creo que es una provincia, Ávila, donde, efectivamente, existe fuerte demanda, conocemos cuáles son las perspectivas de las empresas que están del sector y cómo pueden evolucionar, y nos parece acertado este título.

Así le puedo decir uno a uno, hasta los cuarenta y cuatro nuevos ciclos, en cada uno... cada uno de los centros de esta Región en donde se van a instalar. Porque esto es una propuesta, es una propuesta que yo ya la doy por definitiva a estas horas.

Por lo tanto, tenemos aquí el desarrollo, la implantación de lo que creíamos que era oportuno hacer en el momento de las transferencias, que es completar el diseño de aquel mapa que propuso el MEC, y que nos parecía que antes de constituirse el MEC... perdón, el Consejo Regional, en donde se va a definir consensuadamente esa estrategia y en donde habrá que elaborar el nuevo plan de forma inmediata -que será una de las primeras tareas que tenga que realizar-, nos parecía oportuno que en este mismo... para dar más oportunidades a los jóvenes de Castilla y León, que era importante el implantar estos nuevos ciclos. Por ello... nuevos ciclos que, por cierto, afectan o van a afectar para atender a más de mil trescientos nuevos alumnos.

Por ello, Señoría, insisto, quizás el momento del debate que a mí me parece oportuno... pero el momento del debate no permite en algunos aspectos que nosotros definamos o entremos en mayor detalle, porque estamos, precisamente, en vías de... de definir e ir tomando decisiones, como usted verá en los próximos meses.

Bien. Yo, Señoría, decirle únicamente -que por falta de tiempo antes no le hice referencia a los Programas de Garantía Social para aquellos alumnos que han cumplido menos de dieciséis años y que no hubieran alcanzado los objetivos mínimos de la Educación Secundaria Obligatoria- que tenemos, efectivamente, el fin y el objetivo de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios.

Para ello, estamos ya entrando en contacto y en relación con Entidades Locales, entidades sin ánimo de

lucro, ONG y otras instituciones, y que, además, la existencia de un colectivo de jóvenes destinatarios de estos programas demasiado heterogéneo, debido a las características personales y a sus expectativas, nos obliga a planificar esta oferta para que intentemos dar respuesta a todos y cada uno de ellos.

En este sentido, vamos a ofertar distintas modalidades: en primer lugar, iniciación profesional en centros públicos y concertados; en segundo lugar, formación y empleo en Corporaciones Locales y asociaciones empresariales, que apoyaremos financiándolo; también talleres profesionales con ONG e instituciones sin ánimo de lucro, con apoyo también financiero; y para alumnos con necesidades educativas especiales, tanto en centros públicos como privados.

En definitiva, Señorías, en estos momentos, paralelamente -como he dicho antes-, hemos estado trabajando en... en la integración de los tres subsistemas. Nos parece que después de la puesta en funcionamiento del Servicio Público Regional de Colocación, auténtico observatorio que está dando buenos resultados para conocer de forma inmediata las necesidades, la estructura productiva de la Región, y también un ente que está en estos momentos orientando e informando adecuadamente a los... a los alumnos o a aquellas personas que tienen interés o que tienen necesidad de reciclar sus conocimientos. Ya hablábamos, cuando pusimos en marcha este ente, que integraba formación y empleo, y que, además, era oportuna su puesta en funcionamiento hace más de año y medio para que cuando llegaran no solamente las competencias en materia de Formación Profesional Ocupacional -que se transfirieron y tuve yo la fortuna de estar en ese asunto en el mes de marzo del año noventa y nueve-, con la Formación Profesional Reglada que se nos transfería ahora, tuviéramos un buen sistema -que, por cierto, tienen otras Comunidades Autónomas incluso gobernadas por el Gobierno del Partido Socialista- que orienta... informa, orienta y precisamente permite, como observatorio, conocer de forma inmediata, y diríamos casi en el día a día, las necesidades de la estructura productiva de Castilla y León.

Respecto a esas pasarelas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor Consejero, por favor, que el tiempo se le ha consumido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, termino rápidamente, Presidente.) ...decir únicamente que respecto a esas pasarelas, Señoría, que se establecieron en la Ley de Acompañamiento, están todavía sin desarrollar, están en debate. Y nosotros tenemos la disposición de consensuar también con otras Comunidades Autónomas con las que hemos entrado ya en contacto este... este asunto.

Nos parece que debe haber una... un consenso básico del Estado para sacarlo adelante. No debemos cada Comunidad Autónoma el legislar o el decidir estas cuestiones de forma particular, sin que en el... en un foro autonómico, como puede ser la Conferencia Sectorial, podamos debatir estos temas.

Yo me refería antes, Señoría, cuando hablaba de... y hacía referencia a lo que usted decía del Programa, que hay aspectos donde ni de forma consensuada se puede entrar, salvo que, efectivamente, todas las Comunidades Autónomas nos pongamos de acuerdo.

Nada más. Y en próximas intervenciones trataré de contestar a otras preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, se abre un turno. Por el Grupo Mixto, se renuncia. ¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario del Partido Popular hemos oído con satisfacción el planteamiento realizado por el Consejero en un tema importantísimo para nuestra sociedad, como lo es la Formación Profesional.

Estamos en una sociedad cada vez más abierta e interdependiente, más globalizada, que además está en continuo cambio. Y, como consecuencia de todo ello, hay una cada vez más exigencia profesional y competencial mayor. De ahí que la formación sea la palabra clave para que nuestros profesionales se adapten a las nuevas necesidades del mercado.

Formación Profesional que supone un reto importante asumido recientemente por la Junta de Castilla y León en sus dos vertientes: a partir de primeros de enero de este año, la Formación Profesional Reglada, que engloba... está englobada en la Consejería de Educación; y el año anterior la Formación Profesional Ocupacional y Continua.

Tras recibir estas competencias, tenemos que realizar toda la sociedad, y especialmente desde la Junta de Castilla y León, un esfuerzo en este momento para llevar adecuadamente esta responsabilidad a buen puerto; adecuar la oferta en esta materia, tanto a las demandas de formación como a las necesidades de mercado de trabajo; acometer el reto, también, que plantea la ordenación de la Formación Profesional; y, desde luego, hacer todo ello desde la Autonomía y adaptada a las condiciones del mercado laboral y de trabajo de nuestra Autonomía.

Por lo tanto, de acuerdo con todo ello, vemos muy oportuno y necesario –y ya ha dicho el Consejero que está a punto de constituirse– el que lo haga el Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León. Él ha dicho que va a ser el marco de referencia continua para todos

estos temas; referencia continua en la cual sea un encuentro entre todos los sectores implicados –es decir, organizaciones sindicales y empresariales y las Consejerías responsables–, para ser el marco de referencia continua y para ser también el órgano de propuesta para la mejora y adaptación a las necesidades del mercado y de la sociedad en cada momento.

También lo ha dicho él, y lo vemos necesario, la elaboración de un Plan Regional de Formación Profesional. Esto, la Formación Profesional, afecta a casi toda la sociedad, si bien es verdad que lo... afecta a una serie de colectivos especiales. Y ya nos ha dicho el Consejero que han sido veintisiete mil los alumnos en ciento dieciocho centros los que han seguido los cursos de Formación Profesional Reglada, que se ha ampliado la cobertura, tanto en áreas profesionales como en ciclos, y que para el año próximo, además de las inversiones que nos ha indicado, son más de mil trescientos alumnos los que van a tener posibilidad de cursar estos estudios. A esto hay que unirle la Formación Profesional Ocupacional y continua, que el año pasado fueron veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve personas las que la cursaron y que esperamos este año, con la subida importante en presupuesto, sea mayor.

Todo esto creo que debe estar relacionado de acuerdo con que es el puente para el mercado de trabajo la Formación Ocupacional y continua y un nexo de unión del trabajo con la Formación Profesional Reglada.

Creemos también fundamental la creación de grupos de trabajo –como ha comentado el Consejero– entre responsables de las distintas Consejerías implicadas, es decir, Educación e Industria, para coordinar y hacer operativos estos tres sistemas y, desde luego, para coordinar muchos de los temas que aquí se han comentado, como son acciones con el Plan de Desarrollo Regional, en el futuro con el Plan Tecnológico, y con todas aquellas cosas que están relacionadas con el mundo del trabajo y que es fundamental unirlo al mundo de la educación y de la formación.

Por lo tanto, yo creo que el gran objetivo en este momento es hacer operativos estos tres subsistemas y, además, su interrelación y su adaptación a las necesidades de la Comunidad. Por lo tanto, yo creo que hay que lograr, como se está haciendo desde la Consejería de Educación, desarrollar un sistema de información y orientación que ponga un total conocimiento, no sólo a los demandantes de empleo, sino a los centros de educación y de formación con los agentes sociales.

Y por último ya, resaltar la importancia de las acciones emprendidas en aras de intentar mejorar la calidad, mejorar la adaptación y actualización continua de los distintos sistemas y, desde luego, preparar, con una preparación continua del profesorado y los Programas de Garantía Social, todo ello tendente a dignificar cada día más la Formación Profesional y a acercar y a adaptar la

Formación Profesional a los centros de trabajo y a la sociedad que es lo necesario en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Interpelante, señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bueno, después de su intervención, señor Consejero, a la conclusión a la que llego es que no debimos hacer tan mal crear el modelo que hoy... del que hoy hablamos de Formación Profesional, la nueva Formación Profesional; no lo debimos hacer tan mal. Porque todas las cuestiones... y le aseguro que me agrada mucho oírlo-, todas las cuestiones que como objetivos se han planteado aquí en relación con la Formación Profesional, tanto desde el punto de vista de la inserción laboral, la flexibilidad de estos sistemas de formación profesional, la necesaria integración entre los distintos instrumentos de formación, etcétera, forman parte de la nueva Formación Profesional, que tienen el problema de que hoy aún están lejos de dos cosas importantes, creo yo: una, tener una oferta suficiente. Cuando usted dice "vamos a poner en marcha nuevos ciclos formativos", será consciente -yo creo que sí que es consciente- de que son nuevos ciclos formativos para completar el mapa que está insuficientemente en este momento en marcha, es decir, que faltan... faltan para completar el mapa de la Formación Profesional, en el paso de la antigua Formación Profesional del modelo de la Ley del setenta a la nueva Formación Profesional; es decir, supongo que será consciente de esto.

Es decir, no estamos hablando de añadir algo más allá de lo que sería normal, sino que estamos todavía en una anormalidad. Es decir, no tenemos todavía la oferta de la Formación Profesional completa en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Pero -repito- la nueva Formación Profesional, por lo que veo, no tiene necesidad de adaptaciones de carácter reglado, es decir, en lo que es el sistema, en lo que es el modelo de Formación Profesional. Lo que quiere decir que, a pesar de esas cosas que les oigo decir de vez en cuando, no sólo no es malo, sino que ustedes lo alaban aquí de una manera, además, bastante insistente.

Es verdad que quisieron modificar la Formación Profesional en una cuestión muy puntual y al final de la Legislatura. Quienes... y ahora hablaremos de las competencias- quienes lo han intentado hacer -como saben- son el Grupo Parlamentario Popular, a través de una propuesta del Gobierno en el Proyecto de Presupuestos -como usted ha citado-, en la Ley de Acompañamiento, efectivamente, una pequeña modificación, pero, claro, que es una modificación que transforma radicalmente todas las ventajas, todos los beneficios, todas las bondades que usted ha establecido aquí hoy sobre un determinado modelo de Formación Profesional, que es el que hoy tenemos en el conjunto de España. Y es el de las pasarelas, el de poder pasar de un Ciclo Medio a un Ciclo

Superior, sin ningún tipo de garantía y sobre todo rompiendo, dando en la línea de flotación del sistema, y es el de la calidad, la imagen social de la Formación Profesional Superior, de la Formación... de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Pero me ha dado una respuesta y no me voy a... no me voy a resistir a contestar. Me ha dicho que, no obstante, hay conversaciones ya entre las Comunidades Autónomas... -no sé si le cito bien, creo que es lo que ha dicho- que hay conversaciones entre las Comunidades Autónomas para hacer estas cosas de manera consensuada. Bueno, me dice algo que, con respecto al inicio de esta polémica, no era lo que usted decía. ¿No le pidieron opinión antes de poner eso en la Ley de Acompañamiento? ¡Ah! ¿No lo consensuaron antes? ¿Tomaron esa medida sin consultar con ustedes? Y dice que por qué el Partido Socialista introduce en su programa electoral una serie de cosas que son competencia de la Comunidad Autónoma, que lo único que hace es establecer mecanismos de financiación para mejorar la calidad del sistema, y además, de una manera sustancial, por ejemplo en nuevas tecnologías.

No, no consensuaron con ustedes, y han introducido una medida que es una medida irresponsable, bastante irresponsable: establecer que el examen para acceder se haga a criterio de cada una de las Comunidades Autónomas es una irresponsabilidad; es algo que yo supongo que a estas alturas ya se habrán dado cuenta allí y aquí y en otros sitios y, por supuesto, no lo sigan... no lo lleven adelante.

Mire, cuestiones concretas, claro... una, por ejemplo, hay modificaciones de... tal y como ustedes ven la situación de la Formación Profesional en Castilla y León hoy, la actual, ¿tienen previsiones para hacer algún tipo de modificación?, ¿creen necesario hacer algún tipo de modificación, con respecto a los ciclos formativos que vienen funcionando durante estos años? Porque, entonces, tomaría en serio ese tipo de cuestiones que se refieren a resultados de observatorios de la marcha del mercado laboral, etcétera. ¿Hay alguna modificación prevista? Si me dice algo concreto, sabré más o menos por dónde van, porque es que, si no, no lo puedo saber. Seguir aplicando el mapa de las titulaciones que en su día se aprobó, hace ya unos cuantos años, no es precisamente ninguna novedad a estas alturas; más bien retraso, pero no novedad.

Programas de Garantía Social. Mire, una pregunta muy concreta, porque si no... es decir, que los Programas de Garantía Social se hacen directamente en los centros de enseñanza, se hacen con los Ayuntamientos, se hacen con los sindicatos, se hacen con ONG; eso ya lo sabemos. Si forma parte del sistema. ¿Va a haber un Programa de Garantía Social por lo menos en cada Instituto de Enseñanza Secundaria? Eso ya es otra cosa, eso ya significa criterios de un Gobierno en relación a una materia tan importante como ésta. O sobre la integración de los tres sistemas.

Mire, sobre la bondad de la coordinación, crear comisiones de trabajo, coordinar las distintas Consejerías, quién diría algo que no fuera que bien, que está muy bien, ¿no? ¿Qué medidas concretas que afecten a los centros de enseñanza -lo he preguntado antes, lo vuelvo a preguntar ahora- tienen previsto en relación con esta cuestión? Porque, a partir de ahí, hablaremos de algo concreto; si no, pues seguimos hablando de generalidades, ¿qué quiere que le diga, señor Consejero?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, da la impresión a veces... -cuando yo insisto en que parece un diálogo de sordos...- da la impresión de que cuando dice usted que la oferta es suficiente o es insuficiente, que no es completa porque vamos a incorporar nuevos ciclos y que seguimos aplicando el mapa de titulaciones.

Pero, vamos a ver, en esa intervención llena de generalidades, como usted ha dicho que yo he tenido en mi primera intervención, le he dicho con toda claridad -creo recordar-; que la previsión del mapa de titulaciones en los ciclos formativos era para el año dos mil dos-dos mil tres -creo recordar-, o sea, quienes la hicieron, los responsables del Ministerio de Educación y Ciencia entonces, hicieron una previsión de desarrollo hasta el año dos mil dos o tres.

El mapa de titulaciones que yo le digo, le afirmo que con la incorporación...implantación de esos cuarenta y cuatro nuevos ciclos queda cerca de un 95% cubierto, desarrollado plenamente. Por lo tanto... no, el 80% está ya hoy en Castilla y León antes de las transferencias. Hoy, con los cuarenta y cuatro queda prácticamente desarrollado lo que se tenía que haber hecho en el año dos mil dos, dos mil tres; ésa era la previsión que está... que estaba establecida.

En consecuencia, no... estamos aplicando... no se pueden modificar las cosas de la noche a la mañana por el hecho de que haya... se produzca una transferencia. Tiene que haber una mínima continuidad. Nos ha parecido prudente, serio, porque los cuarenta y cuatro ciclos son necesarios en esta Región; no lo hemos hecho de forma gratuita. ¿No lo hicieron ustedes tan mal? Pues, mire usted, yo no lo sé si lo hicieron sólo ustedes, pero si hubieran sido ustedes exclusivamente los autores, y desde aquel momento hasta hoy, con las variaciones que han sufrido, hubieran participado, hubieran... pues, me parece muy bien; pues no lo hicieron ustedes tan mal. Si nadie está diciendo que todo lo hicieran mal. Yo lo que digo... hombre, es que son bastantes las cosas que ustedes han hecho mal, y en materia de Educación muchas más; por lo tanto, cuando lo decimos, por algo es.

Si lo está usted diciendo: no acabamos de... no llevamos ni un mes y ya dicen que hacemos todo mal... Imagínese ustedes que estuvieron catorce años. Modificaron todo un sistema educativo, que nosotros no compartimos muchas cosas. Si ya saben ustedes el debate político cuál ha sido en el Parlamento Nacional; no las compartimos. Pero hoy, bajo... con criterios de responsabilidad política, tenemos la obligación de ir adelante con ese sistema. Porque, si no, cosas de... que yo le he dicho en la otra Interpelación, nosotros no las haríamos, sin ninguna duda.

Y esas cosas que nosotros haríamos de forma diferente explican que hoy no esté desarrollado ese nuevo modelo educativo, el que implantaba la LOGSE. ¿Por qué? Pues porque tenía serias lagunas y serias dificultades. Si además no se financió, no se hizo una previsión financiera de... de esa reforma, pues... pues ha terminado todo como ha terminado. Al Gobierno de Castilla y León no le queda más remedio que asumirlo e implantarlo, porque no se puede hacer daño a futuras generaciones, como se les haría de modificar las cosas en otra... en otra medida.

Por ello, a mí, cosas que me preocupan de la Formación Profesional, creo que la implantación que se va a hacer de los cuarenta y cuatro... con los cuarenta y cuatro nuevos ciclos dejan cubierto bien el mapa de titulaciones.

Respecto a las medidas para atender a grupos con necesidades específicas, Señoría, le tengo que decir -porque antes no me dio tiempo- que nos proponemos ampliar las modalidades de la Formación Profesional a distancia -a lo que usted hizo referencia-, semipresencial y en horario vespertino, principalmente destinadas a personas adultas. Para ello se tienen que elaborar los materiales adecuados y definir orientaciones y prioridades sobre las modalidades de enseñanza a distancia que han de estar integradas.

Y tenemos también, y yo personalmente tengo, Señoría, una especial sensibilidad por la atención a las zonas rurales en la oferta de la Formación Profesional. Consideramos como punto de inflexión entre la zona rural y urbana esos quince mil habitantes, de los que cuatrocientos ochenta y cuatro ciclos formativos, ciento veinte se ofertan en la zona rural, que tenemos que ir incrementando y que, además, estamos estudiando la posibilidad de realizar ofertas... nuevas ofertas de ciclos formativos en la zona rural, con carácter comarcal o regional, mediante la puesta en funcionamiento o bien de un transporte adecuado, o bien de unas residencias de alumnos, con becas o ayudas incluidas, para facilitar el acceso de los estudiantes de toda la Región a estos ciclos formativos, y rentabilizar los recursos invertidos en la implantación de los mismos.

Ya les he dicho, Señorías, en varias ocasiones, que para el curso dos mil-dos mil uno tenemos ya la oferta

cerrada de estos cuarenta y cuatro nuevos ciclos, que da respuesta y cerramos –insisto– el mapa del MEC.

Por lo tanto, sí a la formación a distancia; sí a las ayudas, becas; sí a organizar un transporte adecuado para facilitar el acceso en las zonas rurales a la oferta de Formación Profesional.

Y son muchos los aspectos que hay que... en los que hay que trabajar e incidir y en los que podemos debatir. El curso puente, al que la Ley de Acompañamiento ha dado lugar a este debate, hace... desde hace escaso un mes, ese curso puente, de al menos un año de duración, cuyos contenidos deben de ser programados, porque así se establece por las Comunidades Autónomas, nosotros queremos destacar hoy la disposición que tenemos a consensuar los contenidos de ese curso, y así como a las familias... profesionales a los que afectaría. En esa dirección vamos a trabajar, con el fin de facilitar el acceso

a los ciclos formativos de grado superior a nuestros alumnos.

En definitiva, Señorías, yo desearía, con independencia del debate que hemos tenido, que les quede a Sus Señorías la sensación y claridad respecto a lo que en materia de... y en la política de Formación Profesional estamos haciendo; y, sobre todo, lo que estamos poniendo en marcha, por el momento en el que estamos viviendo de... una vez transferidas, hace escaso un mes, las competencias de Educación No Universitaria, en la línea que estamos trabajando es lo que yo he tratado –aunque ustedes lo expresen en términos de generalidades– de indicarles; en las que estamos trabajando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Y aquí, suspendemos la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas.)